

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
CONSEJO UNIVERSITARIO**

11 de febrero, 2009

ACTA No. 1963-2009

PRESENTES: MBA. Rodrigo Arias, Presidente
M.Ed. Marlene Viquez Salazar
MBA. Heidy Rosales Sánchez
MBA. Eduardo Castillo Arguedas
M.Ed. Joaquín B. Jiménez Rodríguez
Sra. Alejandra Chinchilla, Representante Estudiantil
Prof. Ramiro Porras Quesada

AUSENTE

JUSTIFICACION: Lic. José Miguel Alfaro Rodríguez

INVITADOS

PERMANENTES: Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General Secretaría
del Consejo Universitario
Dr. Celín Arce, Oficina Jurídica
MATI. Karino Lizano, Auditor Interno a.i.

INVITADOS:

Mba. Luis Fernando Barboza, Director Centros Universit.
Mba. Luis Guillermo Carpio, Vicerrector Ejecutivo

Licda. Ligia Arguedas
Licda. Adelita Sibaja, funcionarias DAES

Lic. Régulo Solís
MBA. Minor Herrera
M.Sc. Guadalupe Jiménez, representantes de los Centros
Universitarios

Lic. Roberto Román,
Sr. Alejandro Astorga, funcionarios del Programa de
Producción Audiovisual
MBA. Yirlania Quesada, Jefa de la Oficina de Contratación y
Suministros

Se inicia la sesión al ser las quince horas y veinticinco minutos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

MBA. RODRIGO ARIAS: Damos inicio a la sesión. Hay que incluir un oficio de la Oficina Jurídica en relación con Colegio de Profesionales en Criminología sobre el cual ya la Cátedra se había pronunciado; una propuesta de políticas de desconcentración remitida por don Juan Carlos Parreaguirre y que se justifica que no va estar presente en esta sesión.

Hay que una nota de parte de los Administradores de Centros Universitarios en el sentido de que designan para hoy a don Menor Herrera y a doña Guadalupe Jiménez y para el tema de desconcentración de centros universitarios a doña Menor Herrera, doña Guadalupe Jiménez y don Colman Zambrana.

PROF. RAMIRO PORRAS: Una consulta antes de que quede en firme la agenda. La semana pasada me retiré antes y no sé si la solicitud presenta por don Rodrigo Arias al acuerdo tomado en sesión No. 1960-2009, Art. IV, inciso 8) fue vista o no. Lo que sucede es que, con todo el respeto, el punto No. 2 del apartado de Asuntos de Trámite Urgente, sobre la vista de don Alejandro Astorga y don Roberto Román funcionarios del Programa de Producción Audiovisual, presupone la aceptación del recurso planteado por don Rodrigo Arias.

La razón es muy simple. El Consejo Universitario tomo una decisión basada en la información que tenía, solo procedería invitarlos a ellos si aceptamos lo que don Rodrigo Arias nos propone.

No estoy opuesto a que ellos vengan a la sesión, pero pienso que lo primero que hay que analizar es la solicitud de don Rodrigo Arias, porque si todos estamos de acuerdo habría que invitarlos a ellos y nuevamente iniciar una discusión. Pero si no estuviéramos de acuerdo, que no se cual va a hacer la decisión, hoy estaríamos contradiciéndonos nosotros mismos.

Me parece que no procede, es mi punto de vista, la visita de ellos hasta tanto no veamos la solicitud de don Rodrigo Arias.

MBA. RODRIGO ARIAS: No estoy de acuerdo don Ramiro Porras, en primer lugar porque creo que el Consejo Universitario tiene que abrirse a recibir a todas las personas de la Universidad, sobre todo en un tema que insisto, el Consejo Universitario tomó una decisión equivocada por no atenderlos.

De igual manera va a cometer, eventualmente el error de rechazar mi solicitud porque no los ha querido escuchar, entonces no creo que una cosa esté condicionada a la otra.

Para tomar una decisión en relación mi decisión es necesario escucharlos a ellos, porque de lo contrario se estaría tomando la decisión con información incompleta con se hizo en aquella oportunidad. No veo que haya ninguna contradicción en recibirlos y sí habría una gran contradicción en decir que no se reciben, que es lo que entiendo que plantea don Ramiro Porras.

PROF. RAMIRO PORRAS: Voy a ver si logro expresarme de la mejor manera posible.

El Consejo Universitario sesiona y ahí adquiere su vida, en una sesión en el que el Consejo tenía vida tomó un acuerdo. Uno de los miembros del Consejo Universitario que estaba representado el señor Rector, que por su investidura todos debemos la mayor atención y obviamente el respeto que se merece, presenta algo que está en contra de lo que el Consejo decidió. El Consejo tomó una decisión con una persona que lo representaba y eso siempre me ha incomodado, pero no quiero tocar ese tema ahora, resulta que si nosotros escuchamos a ellos y repito los podemos escuchar no tengo el menor problema en escucharlos, lo que ocurre es que estaríamos dando por sentado la aceptación de la derogatoria que solicita don Rodrigo Arias y necesito algunas explicaciones previas sobre esto, si procede o no.

Se habla del interés institucional, es decir hay cosas que hay que definir antes de saber si eso procede o no.

Se trata de un acuerdo en firme del Consejo Universitario y quiero ser muy enfático. Me preocupa que cualquiera de nosotros llegue un día después y eche abajo un acuerdo del Consejo Universitario.

Con todo el respeto al señor Rector, todos somos igualmente miembros del Consejo Universitario. No quiero que esto sea una polémica, los argumentos que tuvimos en ese momento me parece que eran importantes, a ellos no se les logró localizar.

La vez pasada tomamos un acuerdo en firme sobre lo que había que responder de su carta, en el punto No. 2 les decimos que fueron convocados de la manera usual, en el punto No. 3), por lo menos de mi parte dejé constancia de lo que me pareció un irrespeto y resulta que hoy aparece en la agenda.

De mi parte no me parece, el Consejo Universitario es el que decide, pero a mí no me parece, por lo menos no estaría a favor de recibirlos antes de discutir la solicitud del señor Rector que no se qué va a decidir el Consejo Universitario sobre eso.

En la campaña electoral don José Miguel Alfaro y don Joaquín Jiménez, recuerdan perfectamente que nos llevaron una tarde completa a explicarlos un proyecto que el Consejo no conocía. Inmediatamente después de que quedamos electos, este

servidor sacó el tema en el Plenario y dije que era importante que me parecía que lo ellos estaban impulsando era un proyecto que cambiaba incluso el paradigma institucional y que era importante empezar a discutirlo.

Si esto es parte de ese cambio, me preocupa que no estemos viendo la totalidad y que estemos resolviendo el caso de una licitación específica, es un segundo punto que tengo.

Me parece que ya ha pasado un año, no los hemos recibido y no hemos conocido a fondo el proyecto. En los planes de presupuesto no ha sido explícito el asunto y me parece que hoy ellos vendrían a justificar un punto de un conglomerado de puntos.

Si el Consejo acepta la solicitud del señor Rector para lo cual tengo que hacer algunas preguntas a don Celín Arce porque tengo mis dudas al respecto, pero sino es como retrotraer el asunto y cabe lo que hicimos aquel día, convocarlos y que ellos no estaban.

Creo que sí hay que escucharlos, pero el punto 3) de la nota de ellos donde prácticamente se nos dice ignorantes, nos hablan de un proyecto que nosotros no conocemos en vida de este Consejo, o sea en la vida de este Consejo que es cuando sesionamos no lo conocemos. Podemos haberlo escuchado por parte.

Me parece que podríamos estar cometiendo un error y por eso lo digo ahora cuando estamos en la aprobación de la agenda.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: La semana pasada cuando nosotros analizamos este asunto –y entiendo la preocupación de don Ramiro Porras- , lo que teníamos era una nota de don Rodrigo Arias que es el oficio R-2009-062 del 6 de febrero del 2009. Ese oficio era solicitando la revisión, derogatoria y adjudicación de la licitación.

Tal vez sería posible separar el punto 2) porque creo que lo que está creando problema es que las dos cosas están juntas, primero la visita y luego la solicitud de don Rodrigo Arias, lo que habría que indicar es el punto 2) la solicitud de don Rodrigo Arias y como otro punto la visita, pero al revés.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es que tiene que ir junto necesariamente. Recuerden la semana pasada que esto lo vimos al final de la sesión, que vimos que ya no se podía tomar un acuerdo para invitarlos a venir, entonces hasta doña Marlene me pregunta cómo vamos a hacer y lo que les respondí, es lo que estamos haciendo.

Le dije que el Rector elabora la agenda y estoy cumpliendo con una función que es propia del Rector, los invito y los convoco y dije que si el Consejo no los quiere recibir que modifique la agenda.

Don Ramiro Porras está solicitando que no lo recibamos que modifiquemos la agenda. Los dos puntos se tienen que ver juntos porque les dije que para poder

resolver sobre la derogatoria era indispensable escuchar la parte técnica, porque estoy solicitando que se derogue un acuerdo que el Consejo tomó y soy consciente que el Consejo lo acordó y lo declaró firme, por eso no presento una revisión sino una derogatoria.

Solicito que se derogue el acuerdo porque es inconveniente para los intereses de la Universidad y quiero demostrarles cómo visualizo los intereses de la Universidad. No veo ninguna manera mediante la cual los miembros del Consejo Universitario puedan aclararse todas las dudas sino es consultando al mismo tiempo la parte técnica y por eso es que creo que los dos temas van íntimamente vinculados, no puede verse uno y otro luego, tiene que analizarse juntos.

Lo que sí no comprendo es por qué don Ramiro Porrás propone que no se les reciba. Eso para mí es inaudito.

En la historia de este Consejo siempre ha habido una gran apertura a recibir a cualquier persona, incluso hemos llegado a sesión donde se ha solicitado que a una persona envíe un email se solicita recibirlo y se le abren las puertas para recibirlo y a un área tan importante como esta, ahora don Ramiro está solicitando que no se les reciba.

Estamos en la etapa de aprobación de agenda y en eso tiene toda la razón don Ramiro Porrás. En la aprobación de la agenda, antes de aprobarla el Consejo Universitario decide si trabaja con esa agenda o con otra.

Para efectos de continuar con la sesión concretamente lo que nos está solicitando es que reformen el punto 2) para que no se les reciba, eso es todo y eso es lo único que habría que votar en este momento.

PROF. RAMIRO PORRAS: Con todo mi respeto, don Rodrigo le está dando un énfasis diferente lo que estoy solicitando.

Queda en actas algo que no he dicho que no quiero recibirlos, eso no lo he dicho en ningún momento y quedo como el promotor histórico de no recibir a una persona en este Consejo y eso no lo admito.

Lo que creo es que primero uno se pone las medias y luego los zapatos, disculpen la comparación. Aquí nosotros tenemos que ver, si lo que solicita don Rodrigo de un acuerdo en firme de este Consejo procede o no y luego recibirlos, que si esto procede y el Consejo lo acepta si no estuviera aquí hubiera solicitado que ellos vengan.

Para mí don Roberto Román es una persona muy agradable y no tengo ningún problema con él, ni voy a dejar de recibir a alguien.

Me parece que el Rector lo hizo muy bien porque él hace la agenda pero como miembro tengo el derecho de decir, eso que está en la agenda no le conviene al Consejo Universitario tal y como está.

Por lo tanto pienso que son dos puntos separados y primero tenemos que decidir si procede o no y si es de interés institucional que uno de los miembros no presentes pero que estaba representando, pueda decirnos que es de interés institucional.

Me preocupa mucho que una cosa como esta, deje en el poder del señor Rector todo lo que hace este Consejo. O sea, si no está don Rodrigo Arias no podemos tomar acuerdos, esto no puede ser, eso me preocupa mucho.

Quisiera ver si procede lo de don Rodrigo Arias y si procede, inmediatamente se llaman a los invitados.

Quiero dejar constancia de algo porque luego ponen en mi boca cosas que no he dicho. A las 6 p.m. me tengo que retirar y si a esa hora estamos ahí no vaya a pensar don Roberto Román –leyendo luego el acta- que me fui porque tengo algo contra él, eso no es así y me tengo que ir a las 6 p.m.

Voy a hablar de un tema de algo que no hacemos en este Consejo desde hace mucho tiempo, que es cuando nos vamos a quedar después de las tres horas se tome un acuerdo.

Normalmente salgo antes para que mi salida y que tengo que hacerlo, no vaya a influir por una persona por mi voto negativo, el hecho de que ustedes quieran seguir sesionando.

Quiero decirles que hoy me tengo que ir a esa hora y no va a ser ningún desprecio a la gente que está aquí. Tendría muchas preguntas para ello y me gustaría hacerlas en caso de que digamos nosotros mismos que aquello que tomamos en firme en una sesión es porque efectivamente estábamos no mal informados sino lo que nos dijeron indirectamente en el punto 3) de la nota que fue un irrespeto.

No es que no estamos informados es que este Consejo se informa oficialmente de lo que aquí se ve.

MBA. RODRIGO ARIAS: Una aclaración a don Ramiro Porras. La nota a que se refiere se analizó la semana pasada y ya se respondió. Lo que está en agenda es mi solicitud al Consejo Universitario.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Comparto la preocupación de don Ramiro Porras, lo que está en agenda es la solicitud del señor Rector sobre la derogatoria del acuerdo tomado en sesión No. 1960-2009, Art. IV, inciso 8), si hay que llamar a las personas se llaman, pero ese el punto de agenda que quedó.

No me había detenido a leer estoy y le dieron vuelta, le dije a don Rodrigo Arias no tengo ningún problema se manda a llamar pero lo que tenemos es la solicitud.

La vez pasada dije fue que lo vamos a debatir hoy es el tema de DAES y vengo preparada para discutir ese tema porque en su momento le había dicho a este Consejo que cuando discutiéramos el tema de DAES quería que me dieran el espacio para decir lo que pienso.

No quisiera que cuando lleguemos a las 5 p.m. por una situación si no hemos concluido algo luego queda el tema en el aire.

La preocupación que tengo es para mí hoy la prioridad es DAES y no tengo ningún inconveniente de invitarlos, pero creo que lo que tiene que estar en punto de agenda es la solicitud del Rector y la eventual visita.

MBA. RODRIGO ARIAS: Las dos cosas las hablamos la semana pasada, se habló de que hoy íbamos a incorporar este tema, se habló de que para resolver la licitación teníamos tiempo hasta el 20 de febrero y como esta semana teníamos sesión el miércoles entonces lo analizáramos el día de hoy porque realmente es importante para la Universidad y que desde ese punto de vista entonces que lo convocáramos a las 5 p.m. Eso no me lo estoy inventando, todo esto lo hablamos la semana pasada, igualmente hablamos de que como no había tiempo para convocarlos mediante acuerdo, los incorporaba en la convocatoria de hoy.

Todo esto lo conversamos y disculpe don Ramiro Porras que lo está viendo de otra manera, pero así es como lo entiendo en su solicitud. Está pidiendo que no se incluyan en la aprobación de la agenda para no recibirlos.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Lo que quiero es visualizar el asunto de esta manera. Cuando vamos a analizar este punto se supone que ellos van a ingresar a la sala y qué hace el Consejo Universitario. Los escucharía pero la solicitud de don Rodrigo Arias se analizaría hasta luego.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se votaría cuando ellos no estén presentes.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Los escucharía y no tengo nada que preguntarles.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tengo muchas preguntas que hacerles. Si estoy solicitando la derogatoria porque tengo muchas preguntas y se basan en los otros documentos que aportó el Programa de Producción Audiovisual al Consejo Universitario y en relación con todos esos documentos encontramos respuesta a todas las inquietudes que los miembros del Consejo Universitario habían manifestado en la sesión donde se analizó.

Si estoy solicitando la derogatoria es basado en las razones técnicas que son los técnicos los que mejor la puedan explicar.

La verdad que me deja perplejo hoy que el Consejo Universitario no quiera escuchar la parte técnica.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: No tengo ningún problema, lo que quiero saber es el orden.

MBA. RODRIGO ARIAS: No se puede votar mi solicitud de derogatoria sino hay claridad en lo técnico. La solicitud de derogatoria solo se puede votar con conocimiento de lo técnico de lo contrario estarían votando sin saber y por eso es indispensable escucharlos antes de votar la derogatoria no después. Porque si se vota la derogatoria ya quedó derogado el acuerdo.

El Consejo dice que como no hay información aclara entonces deciden no adjudicar la licitación, eso es todo.

Entonces sometería a conocimiento del Consejo Universitario la agenda con los tres puntos que indiqué. Don Ramiro Porras solicita que se excluya la recepción de la visita de los funcionarios del Programa de Producción Audiovisual y de la Oficina de Contratación y Suministros. Se tendría que resolver esta petición de don Ramiro Porras.

PROF. RAMIRO PORRAS: Esa no es la petición, la puedo decir con mis palabras.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sería someter a votación la aprobación de la agenda.

PROF. RAMIRO PORRAS: Quiero decir la petición con mis palabras. Mi objeción a la agenda que deben ser dos puntos de agenda, el primero la atención de la solicitud de don Rodrigo Arias y la visita de los invitados, en caso de que se acepte esa derogatoria.

MBA. RODRIGO ARIAS: No podemos aprobar la agenda de esa manera. La agenda se aprueba con o sin ellos, porque no podemos ver una cosa sin tener la presencia de ellos. No se puede ver mi solicitud sino están ellos y así se vio la semana pasada y hoy don Ramiro Porras está haciendo un problema en algo que no fue problema la semana pasada.

Sinceramente cuestiono las intenciones de este atraso, que no podamos llegar a analizar el tema, es por interés institucional que tenemos que verlo, queremos explicarlo pero la vez pasada no nos dieron la oportunidad de conocer el criterio del Programa de Producción Audiovisual tampoco hoy que no podamos recibirlos par que nos explique.

Someto a votación la aprobación de la agenda en la cual tenemos que verlo con la petición expresa que hace don Ramiro Porras, de que en punto 2) se excluya la visita de don Roberto Román, don Alejandro Astorga y la doña Yirlania Quesada. Todo va junto, no puede verse la derogatoria si ellos están presentes.

Lo que quiero es proceder de acuerdo al orden correspondiente. Hay una agenda presentada, y hay una objeción de la agenda tal y como está presentada, la objeción es para que no se reciba a los invitados.

Si no es así sigo sin entender la solicitud de don Ramiro Porras, se sigue contradiciendo en lo que pide y que luego dice.

No se puede ver mi solicitud si ellos no están presentes, si ellos no va a estar prefiero retirar mi punto de agenda y que el Consejo Universitario tenga que responder por algo que no quiso conocer adecuadamente, porque no quiso traer a las personas del área técnica como no se recibieron en aquella oportunidad.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Lo que interpreto de la moción de don Ramiro Porras es separar el punto 2) en dos puntos. Uno es la solicitud del Rector y si en ese momento se considera que entren los invitados entonces que ingresen.

MBA. RODRIGO ARIAS: La derogatoria no se puede ver sin ellos, va junto.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Sugiero que se divida dejamos el punto 2) como la visita de ellos para escuchar todo el planteamiento y tener toda la información y como punto 3) la solicitud de don Rodrigo Arias y de esa manera se tendría toda la información para luego entrar a analizar el punto 3).

MBA. RODRIGO ARIAS: Así es como está presentado. Si quieren ponemos la visita primero y luego la solicitud de este servidor.

Se sometería a votación la modificación de la agenda como lo indica don Joaquín Jiménez. Se aprobaría.

* * *

Se modifica la agenda quedando de la siguiente manera:

- I. APROBACIÓN DE LA AGENDA***
- II. APROBACION ACTA No. 1961-2009***
- III. CORRESPONDENCIA E INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO***

CORRESPONDENCIA

1. Nota de la Oficina Jurídica, sobre criterio del Decreto Ejecutivo No. 34850 MSP de agregar un Art. 19 al Reglamento a la Ley de Armas y Explosivos. REF. CU-036-2009
2. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, referente al procedimiento establecido por esa oficina para operacionalizar lo dispuesto en el inciso e del Art. 12 de la Ley General de Control Interno. REF. CU-037-2009
3. Nota del Administrador del Centro Universitario de Desamparados, referente a nombramiento de representantes a sesiones del Consejo Universitario, para analizar el tema de vida estudiantil y desconcentración de Centros Universitarios. REF. CU-043-2009
4. Propuesta presentada por el MBA. Juan Carlos Parreaguirre, sobre políticas de desconcentración. REF. CU-041-2009
5. Nota de la Oficina Jurídica, en relación con criterio proyecto de Ley Orgánica del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, expediente No. 17.100. REF. CU-039-2009

INFORMES

1. Agradecimiento de parte de la M.Ed. Marlene Víquez al señor Rector por ayuda brindada a profesores de matemáticas
2. Informe del señor Rector sobre el acto realizado por la Escuela Ciencias de la Administración sobre lección inaugural impartida por el Wang Xiaoyuan, embajador de China

IV. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. Felicitación a la Escuela Ciencias de la Administración por la organización de la lección inaugural dictada por el Embajador de China, Wang Xiaoyuan.
2. Análisis del tema de vida estudiantil en la Universidad. Invitados, Mba. Luis Fernando Barboza, Mba. Juan Carlos Parreaguirre, Mba. Luis Guillermo Carpio, Licda. Ligia Arguedas, Licda. Adelita Sibaja y Lic. Régulo Solís, Lic. Minor Herrera y M.Sc. Guadalupe Jiménez, representantes de los Centros Universitarios Hora: 3:30 p.m.

3. Visita del Master Roberto Román, Sr. Alejandro Astorga, funcionarios del Programa de Producción Audiovisual y la MBA. Yirlania Quesada, Jefa de la Oficina de Contratación y Suministros con el fin de analizar la Licitación Pública “Compra de Unidad Móvil de Televisión”. Hora 5 p.m.
4. Solicitud del MBA. Rodrigo Arias, Rector, sobre derogatoria del acuerdo tomado en sesión No. 1960-2009, Art. IV, inciso 8). REFS. CU-033 y 034-2009.
5. Propuesta del MED. Joaquín Jiménez para modificar el Artículo 18 del Reglamento del Consejo Universitario.
6. Solicitud de revocatoria presentada por el M.Ed. Joaquín Jiménez, al acuerdo tomado en sesión No. 1952-2008, Art.III, inciso 9) sobre representante ante la Comisión de Equiparación de Oportunidades. REF. CU-020-2009
7. Oficio suscrito por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica en la que envía criterio sobre el recurso de apelación interpuesto por la MBA. Katia Chacón Bejarano. REF. CU. 579-2008.
8. Nota suscrita por la Dra. Nidia Lobo, Directora Sistema de Estudios de Posgrado, referente a la propuesta de “La internacionalización en la UNED, Propuesta de Plan de Acción”. REF. CU. 513-2007
9. Visita de la Directora Sistema de Estudios de Posgrado, para exponer el informe sobre temas claves del SEP, en función de una gestión académica y administrativa que permita los estándares de calidad y excelencia académica y el uso racional de los recursos. Propuesta con respecto al informe realizado por la Dra. Lizette Brenes, referente a las gestiones realizadas para normalizar la situación del SEP. REF. CU-383-2008; CU. CPDOyA-2007-039
10. Análisis sobre la visita de los miembros del Consejo Universitario a la Contraloría General de la República.
11. Análisis sobre lo planteado por el señor Rector en oficio R-277-08, referente a recurso de revocatoria. REF. CU. 349-2008
12. Nota de la Rectoría, sobre informe estrategia de POA y Acciones estratégicas de la Vicerrectoría de Investigación y Propuesta de acuerdo presentada por la M.Ed. Marlene Víquez, sobre la investigación en las unidades académicas de la Universidad. REF. CU. 111-2008 y REF. CU. 104-2008

13. Propuesta de acuerdo presentada por don Ramiro Porras, sobre los trámites de resolución de apelaciones en cualquier instancia universitaria. REF. CU-358-2008
14. Propuesta presentada por el TEUNED, sobre Reforma Integral al Reglamento Electoral de la UNED. REF. CU-410-2003 y CU-351-2008
15. Propuesta de acuerdo de la MED. Marlene Víquez, para dar prioridad en la agenda en la redacción y comunicación de los acuerdos que versan sobre recursos administrativos. REF. CU-182-2008
16. Análisis del acuerdo tomado en sesión No. 1907-2008, Art. IV, inciso 13), sobre solicitud del Dr. Paul Rueda, Coordinador de la Maestría en Derecho Constitucional, para aprobar un descuento del 30% de matrícula en grupos mayores a 25 personas de la Asamblea Legislativa.
17. Definición de una política de ascenso profesional de los funcionarios en la Universidad.
18. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe Oficina Jurídica, sobre criterio para incluir en agenda la interpretación auténtica del artículo 23 del Estatuto de Personal y su transitorio. REF. CU. 445-2007
19. Análisis de las mociones del III Congreso Universitario. REF. CU-239-2007
20. Informe realizado por la Comisión coordinada por el MSc. Oscar Bonilla, sobre el uso de los biocombustibles. REF. CU. 504-2008
21. Visita del MSc. José Luis Torres, Dr. Luis Fdo. Díaz y el Lic. Roberto Román para que informen sobre el estado de avance en acciones para preparar a la UNED con frecuencias de radio y televisión.
22. Visita de la Dra. Katya Calderón para presentar un informe sobre las actividades que ha realizado la Vicerrectoría de Investigación en los primeros seis meses de gestión. REF. CU. 569-2008.
23. Oficio suscrito por el M.Sc. Federico Montiel, Asesor Legal de la Oficina Jurídica, en el que emite criterio sobre los Proyectos de Ley “Reforma del Artículo 143 y adición del Artículo 143 BIS del Código Municipal, Ley N. 7794 del 30 de Abril de 1998”, Expediente N.16.723 y “Derogatoria de los Artículos 142 y 143 del Código Municipal Ley 7794 de 30 de abril de 1998, y reforma del Inciso F) del Artículo 5 de la Ley de Organización del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) N. 4716 del 9 de Febrero de 1971, Expediente N. 16761.” REF. CU. 665-2008.

24. Propuesta de políticas sobre la desconcentración y delegación de funciones académicas y administrativas hacia los Centros Universitarios. REF. CU. 698-2008.
25. Nota suscrita por el MBA. Juan Carlos Parreaguirre, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional en relación con la valoración del cumplimiento del acuerdo de creación de la Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicación. REF. CU. 689-2008.
26. Visita del MSc. José Luis Torres, Vicerrector Académico con el fin de exponer el Plan Académico 2009-2011. REF. CU. 700-2008
27. Propuesta presentada por los señores Mba. Eduardo Castillo y M.Ed. Joaquín Jiménez, referente a legalidad de la elección del sector estudiantil en la integración de la Asamblea Universitaria Representativa. REF. CU-004-2009
28. Propuesta de acuerdo presentada por el M. Joaquín Jiménez, en relación con FUNDEPREDI. REF. CU-009-2009
29. Resultado del concurso interno para la selección del Director de Asuntos Estudiantiles, nota de apoyo de la FEUNED y nota de algunos Administradores de Centros Universitarios, solicitando que se declare desierto el concurso. REF. CU. 428-2007, 651 y 674-2008
30. Nota de la Escuela Ciencias de la Educación, en relación con el proyecto de Ley de Subvención Estatal de Pago de Salarios del Personal Docente y Administrativo de Instituciones de Enseñanza”, expediente No. 16.578. REF. CU-017-2009
31. Análisis de la estructura organizacional de la Oficina Jurídica.

V. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS

1. Propuesta de Reglamento para el Fondo Solidario Estudiantil y nota de la FEUNED, apoyando este fondo. CU. CPDEyCU-2008-042 y REF. CU-650-2008.
2. Solicitudes en relación con el Reglamento del Fondo FEUNED y Propuesta de modificación al Reglamento Fondo FEUNED y el dictamen de minoría presentado por el Vice-Presidente de la FEUNED. CU.CPDE y CU-2008-011 y 012

3. Propuesta para la aprobación de la definición de Centro Universitario y sub-sedes. CU. CPDEyCU-2007-034
4. Análisis de la solicitud de otorgar beca de estímulo al estudiantado que obtiene medallas de oro, plata y bronce en las Olimpiadas Costarricenses de Matemáticas. CU. CPDEyCU-2007-035
5. Propuesta de acuerdo para el Reglamento de las Juntas de Gestión. CU. CPDEyCU-2007-038
6. Programación de tutorías en materias con un alto grado de dificultad y que actualmente no se programan por no alcanzar el número de estudiantes mínimo requerido. CU. CPDEyCU-2007-039
7. Análisis referente a los cursos o programas de estudios que incorporan la tecnología. CU. CPDEyCU-2007-041
8. Análisis del MBA. Luis Fdo. Barboza, Director de Centros Universitarios, sobre la aplicación del "Reglamento Tutor Residente de la Zona". CU. CPDEyCU-2007-046
9. Análisis del MBA. Luis Fdo. Barboza, Director de Centros Universitarios sobre el documento preliminar de políticas de Centros Universitarios, referente a la "Ubicación estructural de los Centros Universitarios y el Plan de Desarrollo de los Centros Universitarios 2001-2006". CU. CPDEyCU-2007-047
10. Situación detectada sobre una omisión en el registro de la normativa de evaluación de la Universidad. CU. CPDEyCU-2008-019
11. Análisis sobre los aspectos que impiden a los estudiantes graduarse oportunamente. CU. CPDEyCU-2008-029
12. Propuesta con respecto al acuerdo sobre la oferta bienal y oferta real. CU. CPDEyCU-2008-036
13. Propuesta de modificación al Reglamento de la Defensoría de los Estudiantes. CU. CPDEyCU-2008-049
14. Invitación de la Dirección de Centros Universitarios al II Encuentro de Centros Universitarios a celebrarse en el mes de octubre del 2008. CU. CPDEyCU-2009-002

VI. DICTAMENES DE LA COMISION PLAN PRESUPUESTO

1. Análisis sobre el Informe de Ejecución Presupuestaria al 31 de marzo del 2008, Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de junio del 2008, Plan Presupuesto 2008, copia de nota del CPPI sobre la Evaluación del Plan Operativo Anual y su vinculación con el presupuesto institucional I semestre 2008. CU.CPP-2008-039
2. Autorización para aprobar modificación mensual al POA-Presupuesto del ejercicio vigente. CU.CPP-2008-066.
3. Estudio de costos de los cursos especializados, cursos de investigación y de los trabajos finales de graduación en la UNED, periodo 2005-2007 y el estudio de costos de la oferta de las asignaturas del Sistema de Estudio de Posgrado del SEP. CU.CPP-2008-065.

VII. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO

1. Modificación al Reglamento de Pago de Gastos de Viaje y Transporte Estudiantil. CU.CPDOyA-2008-013
2. Propuesta sobre el Centro Universitario de Quepos. CU.CPDOyA-2008-031
3. Solicitud para sacar de agenda acuerdo de CONARE sobre asunto planteado por el SINAES. CU.CPDOyA-2008-042
4. Evaluación de la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones. CU. CPDOyA-2008-017
5. Reglamento de Condición Académica de los Estudiantes de la UNED y el Art. 72 del Estatuto de Personal. CU. CPDOyA-2007-042
6. Desarrollo del Sistema de Gestión y Desarrollo de Personal. CU. CPDOyA-2007-043
7. Dictámenes de las Comisiones de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo y Políticas de Desarrollo Estudiantil, relacionados con las variables que definen el monto de los aranceles en la Universidad. CU.CPDOyA-2008-028 y CPDEyCU-2008-034
8. Análisis de los nombramientos interinos y recargo de funciones. CU.CPDOyA-2009-001

9. Informe Final presentado por el Lic. José E. Calderón en su gestión como Auditor Interno. CU.CPDOyA-2009-002
10. Informe de labores de la Comisión de Carrera Profesional, periodo noviembre 2007 a noviembre 2008. CU.CPDOyA 2009-004

VIII. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ACADEMICO

1. Interpretación sobre el concepto de la investigación y su relación con el Reglamento para Contratación de Académicos Jubilados. CU. CPDA. 2007-026 y 031
2. Propuesta de incremento de tarifas para la elaboración de material didáctico y otros. CU. CPDA-2007-064
3. Solicitud para prever en el Plan Presupuesto el fortalecimiento de varios laboratorios de ciencias. CU. CPDA-2008-027
4. Solicitud presentada por APROFUNED sobre Evaluación del Desempeño de los profesores. CU-CPDA-2008-056.
5. Informe del estado de acuerdos pendientes de la Comisión según acuerdo del Consejo Universitario tomado en sesión 1938-2008, Art. III, inciso 4). CU-CPDA-2008-057.

IX. DICTAMENES DE LA COMISION DE ASUNTOS JURÍDICOS

1. Nota de los señores Ramiro Porras, Manuel Mora y Mario Valverde en relación con la Comisión de Materia Electoral. CU-CAJ 2008-010
2. Reglamento del funcionario y el estudiante distinguido en la UNED. CU-CAJ 2008-011
3. Solicitud planteada por el Coordinador de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, en relación con el Reglamento para el Sistema de Reconocimiento Anual para Funcionarios y Estudiantes de la UNED. CU-CAJ-2008-012
4. Reformas y recomendaciones al Estatuto de Personal y al Reglamento del Tribunal Electoral de la UNED. CU-CAJ 2008-014.
5. Procedimiento a seguir para los casos de la abstención y la recusación. CU-CAJ 2008-015.

6. Propuesta en relación con la amonestación escrita en la UNED. CU-CAJ 2008-016.

II. APROBACION ACTA No. 1961-2009

MBA. RODRIGO ARIAS: En cuanto al acta No. 1961-2009 quiero solicitar que la dejemos pendiente ya que no he podido leerla y fue una sesión en la cual no estuve presente.

* * *

Queda pendiente de aprobación.

* * *

III. CORRESPONDENCIA E INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

CORRESPONDENCIA

1. **Nota de la Oficina Jurídica, sobre criterio del Decreto Ejecutivo No. 34850 MSP de agregar un Art. 19 al Reglamento a la Ley de Armas y Explosivos.**

Se conoce dictamen O.J.2009-021 del 3 de febrero del 2009 (REF. CU-036-2009), suscrito por la Licda. Elizabeth Baquero, Asesora Legal de la Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen solicitado en sesión 1959-2009, Art. III, inciso 2), sobre la interpretación que hace el Consejo Universitario de la Universidad Nacional, en relación con el Decreto Ejecutivo No. 34850-MSP, mediante el cual se agrega el artículo 19 al Reglamento a la Ley de Armas y Explosivos.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Quiero indicar que leí el dictamen de la oficina Jurídica y me parece excelente, me gustó el análisis que hace y cómo viene a apoyar precisamente la preocupación que expresó en su momento el Consejo Universitario de la Universidad Nacional, sobre el uso de las armas prohibidas.

Me parece que es muy coincidente y como la ley que existe al respecto sobre eso más bien va en la dirección de proteger y la seguridad ciudadana.

Lo que propongo es acoger el dictamen que está proponiendo la Oficina Jurídica y enviarle copia al Consejo Universitario de la Universidad Nacional.

MBA. RODRIGO ARIAS: Estoy de acuerdo en que acojamos este criterio que nos envía doña Elizabeth Baquero de la Oficina Jurídica.

Someto a votación acoger este dictamen. Se aprueba

* * *

Se toma el siguiente acuerdo

ARTICULO III, inciso 1)

Se conoce dictamen O.J.2009-021 del 3 de febrero del 2009 (REF. CU-036-2009), suscrito por la Licda. Elizabeth Baquero, Asesora Legal de la Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen solicitado en sesión 1959-2009, Art. III, inciso 2), sobre la interpretación que hace el Consejo Universitario de la Universidad Nacional, en relación con el Decreto Ejecutivo No. 34850-MSP, mediante el cual se agrega el artículo 19 al Reglamento a la Ley de Armas y Explosivos.

Se acoge el dictamen O.J.2009-021 de la Oficina Jurídica, que se transcribe a continuación:

“Críticas generadas por decreto:

Debido a la inseguridad, la cual se ha incrementado a través de los años, surge la necesidad de dotar a los Cuerpos Policiales adscritos al Ministerio de Seguridad Pública, con herramientas jurídicas y materiales para resguardar los intereses de la ciudadanía, razón por la cual mediante el decreto 34850-MSP se crea el artículo 19, mediante el cual se legitima el uso de algunas “armas prohibidas” contempladas en el artículo 25 inciso a), a las cuales se les ha dado esa categoría mediante la Ley de Armas y Explosivos.

Sin embargo, lejos de ser la solución a un problema, el decreto ha generado polémica y preocupación en la población, ya que se considera que la medida tiende a “militarizar un país civilista como Costa Rica”, además de dejar el camino libre para cometer excesos, lo cual es más preocupante ya que el decreto deja excesivamente amplias las potestades de Autoridades policiales, prestándose para interpretaciones en una materia tan delicada y que debería estar bien identificada y regulada.

Normativa relacionada:

En Costa Rica esta materia ha sido regulada por la Ley de Armas y Explosivos, en la cual clasifica las armas como permitidas y las armas prohibidas, según el artículo 19 de la Ley.

Sin embargo en la Ley, se establece la posibilidad de contar con una “Autorización Especial” (artículo 24 de la Ley), así como el artículo 30 regula algunos aspectos sobre el empleo de armas prohibidas.

Esta Autorización Especial establece dos supuestos mediante los cuales se da autorización para el uso de las armas expresamente prohibidas, a todos los miembros del Organismo de Investigación Judicial, agentes de vigilancia de la Dirección General de Adaptación Social, oficiales de tránsito y oficiales de migración, indicando que serán utilizadas bajo los siguientes condiciones:

- “En **casos excepcionales**, el Poder Ejecutivo podrá autorizar, mediante **reglamento**, a las autoridades indicadas que usen, en el ejercicio de sus funciones, las armas prohibidas clasificadas en el artículo 25 de esta ley”. (Lo subrayado y en negrita no es parte del original).
- “Los miembros de la Guardia Civil, de la Guardia Rural y los demás miembros de la Fuerza Pública deberán utilizar las armas clasificadas como permitidas. **Cuando el servicio lo amerite y en situaciones excepcionales, el Poder Ejecutivo, debidamente fundamentado y mediante decreto, autorizará a esas autoridades el uso de armas prohibidas para el ejercicio de sus funciones**”. (Lo subrayado y en negrita no es parte del original).

ARTÍCULO 30.- Empleo de armas prohibidas.

“Los miembros del Organismo de Investigación Judicial, los funcionarios de seguridad del Sistema Bancario Nacional y las demás fuerzas de Policía encargadas de la seguridad pública, sólo podrán usar armas prohibidas clasificadas en el inciso a), del artículo 25 según lo requiera el servicio, caso o situación, a juicio de las autoridades respectivas”.

Contenido del decreto:

El artículo 19 viene a ser introducido mediante decreto al Reglamento a la Ley, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 24 de la Ley, indicando:

“Se autoriza expresamente el uso de armas prohibidas descritas en el artículo 25 inciso a) de la Ley, a los miembros de los Cuerpos Policiales adscritos al Ministerio de Seguridad Pública, en aquellas situaciones en que por las circunstancias excepcionales requieran el manejo de las mismas, sea en operativos policiales previamente planificados o para el resguardo de personas, bienes o cuando así lo requiera el servicio, caso o situación, que ameriten la utilización de ese tipo de armas.” (lo subrayado no es parte del original).

ANÁLISIS DE FONDO

Tal como se encuentra redactado el artículo 19, el decreto que lo crea no estaría cumpliendo lo dispuesto por el artículo 24 de la Ley, ya que el mismo, es excesivamente amplio, razón por la cual, se ha generado grandes dudas al respecto, prestándose además para interpretaciones en cuanto a lo que puede ser considerado como “*situaciones excepcionales*”, definición que se le estaría delegando en las Autoridades de la Fuerza Pública quienes determinarían las circunstancias bajo las cuales harían uso de las “*armas prohibidas*”, tal como lo indicó el asesor parlamentario José María Villalta para el Diario Semanario “*la consecuencia directa de este decreto es que los jefes policiales contarán con discrecionalidad ilimitada para autorizar el uso de armas prohibidas por las fuerzas policiales en cualquier caso o situación donde consideren que esta medida sea necesaria*”.

Es criterio de esta Oficina que el fin principal de la Ley en su artículo 24, es precisamente resguardar la seguridad jurídica de los ciudadanos por lo cual delega en manos del Poder Ejecutivo la potestad de definir mediante decreto o Reglamento las “situaciones especiales”, ante las cuales se legitima el uso de las armas prohibidas, esto para evitar que arbitrariamente sean definidas por otros funcionario públicos, razón por la que correspondería única y exclusivamente al Poder Ejecutivo definir cuáles pueden ser consideradas como “situaciones excepcionales” fin que el decreto no está cumpliendo.

De igual forma surge la duda, si dentro de estas “situaciones especiales” se podrían incluir las huelgas o manifestaciones sociales, regulados en el artículo 29 de la Ley que establece:

“Cuando intervengan en huelgas o manifestaciones en el ejercicio de sus funciones, no podrán portar armas prohibidas ni utilizarlas la Guardia Civil, la Guardia Rural, la Policía de Fronteras, la Policía encargada del control de drogas, las unidades especiales de intervención de la Presidencia de la República y las reservas de esas fuerzas policiales”.

“Cuando lo disponga el Presidente de la República, estos cuerpos de Policía podrán usar armas prohibidas; pero, en ningún caso, podrán utilizar gases, compuestos químicos, virus ni bacterias tóxicas o letales, que produzcan consecuencias físicas o mentales irreversibles”.

En cuanto a este artículo coincidimos con el criterio de la UNA, en cuanto a que el artículo 29 de Ley prevalece frente al artículo 19 del decreto ya que según el principio constitucional de “jerarquía de las normas” ningún Decreto Ejecutivo, reglamento o disposición administrativa podrá contrariar o pretender modificar el contenido de una ley. “*En caso de presentarse una contradicción entre las normas, prevalece el texto de la ley sobre el de las normas de jerarquía inferior*”^[1].

Bajo este orden de ideas, encontramos en el artículo 6 de la Ley General de Administración Pública la jerarquía de las fuentes del ordenamiento jurídico, así como el artículo 11 de la misma Ley en el sentido que los funcionarios públicos son simples

[1] EN RED: www.tramites.go.cr

depositarios de la autoridad y no pueden arrogarse facultades que la ley no les concede, razón por la cual al estar expresamente prohibido el uso de armas prohibidas en huelgas y manifestaciones en el artículo 29 no corresponde a la Fuerza Pública definir las “situaciones excepcionales”, ya que la Ley expresamente delega esta potestad en el Poder Ejecutivo.

Con relación al artículo 30 de la Ley, a nuestro criterio cuando se habla de Autoridades respectivas se debe interpretar en concordancia a lo que establece el artículo 24 de la misma Ley el cual da la potestad única y exclusivamente al Poder Ejecutivo.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Compartimos el criterio emitido por el Consejo Universitario de la Universidad Nacional.

Definitivamente no hay duda que el decreto objeto de estudio carece de legalidad, por cuanto deja excesivamente amplio el término de “situaciones excepcionales”, creando con esto una gran inseguridad jurídica para los ciudadanos, lejos de resguardar sus intereses, consecuencia de ello, no cumple con la finalidad del artículo 24 de la Ley en el sentido de que el Poder Ejecutivo no define con claridad las situaciones en las cuales se puede hacer uso de las armas prohibidas.

Por lo tanto esta Oficina recomienda, acoger la iniciativa de la UNA en cuanto a las inconsistencias del decreto en relación a la Ley de Armas y Explosivos y solicitar formalmente al poder Ejecutivo concretar y determinar las circunstancias, en las que se puede hacer uso de las armas prohibidas.

Por tanto, SE ACUERDA:

- 1. Acoger la iniciativa de la Universidad Nacional, en cuanto a las inconsistencias del Decreto Ejecutivo No. 24850-MSP, mediante el cual se agrega el artículo 19 al Reglamento a la Ley de Armas y Explosivos.**
- 2. Solicitar al Poder Ejecutivo concretar y determinar las circunstancias en las que se puede hacer uso de las armas prohibidas.**

ACUERDO FIRME

2. **Nota de la Oficina de Recursos Humanos, referente al procedimiento establecido por esa oficina para operacionalizar lo dispuesto en el inciso e del Art. 12 de la Ley General de Control Interno.**

Se recibe oficio O.R.H.048-2008 del 6 de febrero del 2009 (REF. CU-037-2009), suscrito por la MBA. Rosa Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que da respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 1960-2009, Art. IV, inciso 7), sobre el procedimiento establecido por esa Oficina, para operacionalizar lo dispuesto en el inciso e) del artículo 12 de la Ley General de Control Interno y las directrices emitidas por la Contraloría General de la República.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esta nota es de la Oficina de Recursos Humanos en relación con los informes que deben de presentar los jefes y el análisis que se le había solicitado de las jefaturas de los últimos años. Creo que lo que corresponde es analizarlo en una comisión.

M.ED.JOAQUIN JIMENEZ: Esta solicitud surgió sobre los informes finales de gestión, que fue a raíz de la renuncia de doña Sandra Chavez, que pregunté sobre ese informe y lo consulté a la Oficina de Recursos Humanos y ellos no tenían conocimiento de la aplicación del inciso e) del Art. 12 de la Ley de Control Interno, por eso el Consejo tomó un acuerdo para que brindaran esta información.

Con respecto al acuerdo, la información que están enviando es muy imprecisa, o sea no le están dando respuesta al acuerdo, me parece que lo que debería de hacerse es remitirlo a la Comisión para que de allí se ahonde un poco más y se emita un criterio.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se debería de remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo. Se aprueba

* * *

Se toma el siguiente acuerdo

ARTICULO III, inciso 2)

Se recibe oficio O.R.H.048-2008 del 6 de febrero del 2009 (REF. CU-037-2009), suscrito por la MBA. Rosa Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que da respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 1960-2009, Art. IV, inciso 7), sobre el procedimiento establecido por esa Oficina, para operacionalizar lo dispuesto en el inciso e) del artículo 12 de la Ley General de Control

Interno y las directrices emitidas por la Contraloría General de la República.

SE ACUERDA:

Remitir el oficio O.R.H.-048-2008 a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, para el análisis que corresponde.

ACUERDO FIRME

3. Nota del Administrador del Centro Universitario de Desamparados, referente a nombramiento de representantes a sesiones del Consejo Universitario, para analizar el tema de vida estudiantil y desconcentración de Centros Universitarios.

Se recibe nota del 11 de febrero del 2009 (REF. CU-043-2009), suscrita por el Lic. Raudin Batista, Administrador del Centro Universitario de Desamparados, en el que informa que en consulta con los administradores de centros universitarios, se acordó nombrar como sus representantes en el tema de vida estudiantil, al MBA. Minor Herrera y a la M.Sc. Guadalupe Jiménez, y a ellos mismos en el tema de desconcentración, además del MBA. Colma Zambrana.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esta nota se refiere a la designación de representantes de Centros Universitarios para el análisis de vida estudiantil y el tema de desconcentración de centros universitarios.

Para el tema de vida estudiantil sería don Mainor Herrera y doña Guadalupe Jiménez y para el tema de desconcentración se agrega a don Colman Zambrana.

Sería tomar nota de la información.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 3)

Se recibe nota del 11 de febrero del 2009 (REF. CU-043-2009), suscrita por el Lic. Raudin Batista, Administrador del Centro Universitario de Desamparados, en el que informa que en consulta con los administradores de centros universitarios, se acordó

nombrar como sus representantes en el tema de vida estudiantil, al MBA. Minor Herrera y a la M.Sc. Guadalupe Jiménez, y a ellos mismos en el tema de desconcentración, además del MBA. Colma Zambrana.

SE ACUERDA:

Tomar nota de la información.

ACUERDO FIRME

4. Propuesta presentada por el MBA. Juan Carlos Parreaguirre, sobre políticas de desconcentración.

Se recibe propuesta presentada por el MBA. Juan Carlos Parreaguirre (REF. CU-041-2009), sobre políticas de desconcentración.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esta nota la remite don Juan Carlos Parreaguirre es sobre políticas de desconcentración de centros universitarios. Sería incluirla para la próxima semana cuando se analice este asunto.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 4)

Se recibe propuesta presentada por el MBA. Juan Carlos Parreaguirre (REF. CU-041-2009), sobre políticas de desconcentración.

SE ACUERDA:

Considerar la propuesta planteada por el MBA. Juan Carlos Parreaguirre, cuando se analice el tema de desconcentración de centros Universitarios.

ACUERDO FIRME

5. **Nota de la Oficina Jurídica, en relación con criterio proyecto de Ley Orgánica del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, expediente No. 17.100.**

Se recibe oficio O.J.2009-028 del 9 de febrero del 2009, suscrito por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica (REF. CU-039-2009), referente al criterio del proyecto de Ley Orgánica del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, expediente No. 17.100.

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero solicitar que este dictamen se analice con más detenimiento porque no es coincidente con el otro de la Cátedra de Criminología.

Sugiero que lo dejemos pendiente para analizarlo la próxima semana.

* * *

Se decide incorporar este punto en el apartado de correspondencia de la próxima sesión ordinaria.

* * *

INFORMES

1. **Manifestaciones de agradecimiento de la M.Ed. Marlene Víquez al señor Rector por ayuda brindada a profesores de matemáticas**

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Quiero expresar mi gratitud como funcionaria de la UNED y como educadora de la enseñanza de la matemática, el haber apoyado la participación de dos profesores de la UNED, don Mainor Jiménez y don Ismael Morales, en la actividad que hicieron en la Universidad de Cornet, creo que los resultados fueron muy valiosos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Muchas gracias.

* * *

Se retira de la Sala de Sesiones el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica.

* * *

2. **Informe del señor Rector sobre el acto realizado sobre lección inaugural impartida por el Wang Xiaoyuan, Embajador de China**

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero dejar en actas la satisfacción por el acto que tuvimos el día de hoy organizado por la Escuela Ciencias de la Administración, la Oficina de Mercado y la Rectoría, en la apertura del curso lectivo 2009 con la presencia del señor Embajador de China don Wang Xiaoyuan.

Me parece que fue muy interesante sobre el tema tratado que fue la historia de China, además muy bien presentado. Su análisis sobre la situación política, económica de la China actual y cómo abordó algunos temas polémicos.

Por otro lado, me alegró mucho ver la gran cantidad de personas presentes en el Paraninfo Daniel Oduber, no solo de la Universidad sino de otras instituciones, y vecinos de la comunidad, que gracias a la convocatoria por el periódico se hicieron presentes ya manifestar mi reconocimiento a los organizadores del evento y la satisfacción porque lo hayamos realizado.

Se va convirtiendo en tradición tener una sesión inaugural del curso lectivo que creo que es una buena tradición para la Universidad.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Me agradó mucho y me parece que fue una actividad de muy alto nivel. La Escuela Ciencias de la Administración me parece que merece el reconocimiento por la actividad.

Ojala que se siga haciendo y que se roten las Escuelas y que cada Escuela organice una actividad de estas, relativa a los temas que les ocupan y que también sea transmitida a la mayor cantidad de centros posibles para que también acceso otras comunidades porque se hubiera informado en todas las comunidades que se iba a dar esta conferencia, me parece que también hubieran ido gente de las comunidades y estudiantes interesados en escuchar.

Fue un acto de muy alto nivel universitario, felicitaría a la Escuela Ciencias de la Administración.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Me parece que hay que hacer ese reconocimiento por el esfuerzo que hace la Escuela.

Quiero informar que me agradó mucho que la semana pasada se hizo un taller de dos días con uno de los señores que trajeron del Doctorado de Biología que comparte las cuatro universidades y se hizo un seminario de investigación.

En ese seminario se hizo una invitación a los compañeros de las Escuelas y destacó en el grupo los compañeros y compañeras del ECEN. Había personas de educación, estaba el equipo que coordina doña Cristina D Alton en el Programa Fundamentos de la Educación a Distancia.

Pero me llamó de sobremanera la atención la cantidad de participantes de la Escuela de Administración lo cual me parece muy positivo y así se lo expresé a ellos ahí porque es la primera vez que los veo participando en una actividad que siempre han destacado los compañeros de la Escuela Ciencias Sociales y Humanidades, y en esta ocasión no estaban, más bien los que destacaban eran los compañeros de la Escuela Ciencias de la Administración.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sería hacer un reconocimiento a la Escuela Ciencias de la Administración por haber organizado el evento de apertura del curso lectivo del 2009 con la presentación del señor Embajador de China.

* * *

El acuerdo aparece en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

* * *

Ingresa a la Sala de Sesiones el M.Sc. Federico Montiel, Asesor Legal.

* * *

IV. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. **Felicitación a la Escuela Ciencias de la Administración por la organización de la lección inaugural dictada por el Embajador de China, Wang Xiaoyuan..**

La discusión aparece en el apartado de informes.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 1)

El Consejo Universitario externa su reconocimiento a la Escuela de Ciencias de la Administración, por la organización de la Lección Inaugural del año académico 2009, con la conferencia que dictara el Embajador de la República de China, Excelentísimo Sr. Wang Xiaoyan, con el tema “Historia, desarrollo de China y las relaciones chino-costarricenses”.

ACUERDO FIRME

2. Análisis del tema de vida estudiantil en la Universidad.

MBA. RODRIGO ARIAS: Entraríamos a analizar el tema de vida estudiantil.

* * *

Al ser las 4 p.m. ingresan a la Sala de Sesiones los señores Mba. Luis Fernando Barboza, Director de Centros Universitarios, Mba. Luis Guillermo Carpio, Vicerrector Ejecutivo, Licda. Ligia Arguedas, Licda. Adelita Sibaja, funcionarias DAES, Lic. Régulo Solís, Lic. Minor Herrera y M.Sc. Guadalupe Jiménez, representantes de los Centros Universitarios.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Para analizar el tema de las propuestas de desarrollo del área de vida estudiantil de la Universidad, que en un acuerdo del Consejo Universitario se había decidido compartir inquietudes y analizar propuestas con la presencia de ustedes. Esto como producto de que se viene dando una revisión y replanteamiento del área de vida estudiantil de la Universidad, en relación con lo cual ha habido diferentes procesos y creo que bastante participativo en una etapa anterior, pero el Consejo antes de abordarlo más a fondo quiso discutir algunos temas con algunos de los miembros que están aquí presentes.

No estuve presente en la sesión que decidieron la invitación y no sé qué miembro del Consejo Universitario pueda explicar ampliamente este asunto.

PROF. RAMIRO PORRAS: Buenas tardes, bienvenidos y bienvenidas. Con el tema de nombramiento de una persona en DAES surgió una serie de inquietudes importantes que vale la pena comentar y discutir, eliminando el factor específico que fue el que motivó el que la gente opinará.

Particularmente había dicho en este Consejo que era importante evolucionar en algún momento para que la Dirección de Asuntos Estudiantiles pudiera ir caminando hacia una eventual Vicerrectoría de Vida Estudiantil que fortalezca la parte de atención de los estudiantes en todas sus necesidades.

Por otro lado, cuando se habló de la necesidad de darle un perfil a lo que hoy es DAES, trabajar en función de –por lo menos era perspectiva- de encaminarnos a tener una estructura de ese tipo, la gente de DAES comenzó un proceso en el que incluso participó don Juan Carlos Parreaguirre, ha habido toda una reflexión interior de lo que debe ser y lo que es DAES.

Surgió una propuesta que se conoció en el Plenario en el que se nos informó que puntos de DAES iban caminando, hacia dónde íbamos con esto y al final de cuentas al hacerse público esto, hubo algunas inquietudes sobre el modo, y voy a usar palabras de don Régulo Solís, de la forma en que se socializaba ese trabajo y que tanta participación tenían los centros universitarios.

Como proponente de la idea de que ustedes vinieran y que empezáramos a conversar sobre esto y que viéramos a DAES como algo institucional que pueda evolucionar o no a lo que he dicho en algunas ocasiones, tengo la visión muy clara por lo que puede haber hecho en mi vida, en la Universidad de Costa Rica en la Oficina de Registro, que la visión de asuntos estudiantiles está íntimamente ligada a lo que se hace en los Centros Universitarios.

Es decir, para mí vida estudiantil, acción estudiantil o como quieran llamarla no la podemos ver como una parte de trámite o una parte de trabajo institucional aquí, sino que debe ser una coordinación muy grande y fuerte con los centros universitarios.

Surgió y algunos se atrevieron a dar algunas opiniones por medio de la red, incluso hice algunas observaciones y lo importante que salió, y quiero separar el tema de quién estaba o el tema de la Dirección, y quiero separar eso.

Surgió a raíz de eso pero el tema de la Dirección quiero separarlo, independientemente de quien llegue y en el momento que llegue, debemos encontrarnos una Dirección fortalecida y sabiendo muy claramente hacia donde nos enrumbamos.

Diría que tal vez esto fue lo que me motivó y dije que más que hablar de si una persona u otra, eran conveniente para una dirección lo más importante era ver cómo estábamos visualizando el asunto de DAES.

Don Régulo Solís hizo un planteamiento muy interesante, de mi parte me interesó mucho, no quiere decir que lo comparto en sus extremos, pero me parece que es un asunto que podemos discutir aquí.

En la opinión de algunos administradores y administradoras de Centros Universitarios, creo que se reforzó lo que siempre he pensado de que no hay trabajo de DAES que no refleje una acción en los lugares donde tenemos presencia.

Básicamente esa fue la motivación para presentar la propuesta de que empecemos a discutir esto, e invitando a las personas que están aquí y que podría haber mucha gente pero que tal vez para iniciar la discusión podría hacerse de esta manera.

M. ED. MARLENE VIQUEZ: Buenas tardes y un agradecimiento por estar presente en esta sesión.

Le había al Consejo Universitario días atrás, que cuando de analizará el tema de DAES solicita espacio para exponer, para que quedara muy clara cuál es mi visión de las preocupaciones que tengo.

* * *

La M.ED. MARLENE VIQUEZ hace entrega del documento REF. CU-374-87, sobre informe final de la Comisión Pro-Mejoramiento de los Servicios Estudiantiles.

* * *

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Quiero ubicarlos con este documento. En el año 1987 el Consejo Universitario - del cual participaba- hizo varias encerronas. Uno de los temas que se analizó en la sesión No. 654-87 del 27 de marzo del 1987, el tema que se analizó fue los compromisos de la UNED con los estudiantes. Ese era el tema central y creo que don Régulo tiene conocimiento de esta documentación.

Quiero iniciar con esto porque algunos asuntos que aquí se trataron se llegaron a consolidar pero hay que no.

En el documento que estoy entregando aparece el resumen, luego de toda la discusión el Consejo Universitario tomó el acuerdo de constituir una comisión de políticas a seguir que estuviera integrada por don Francisco Quesada, don Rodrigo Barrantes, don José Joaquín Villegas, don Marcelo Blanc y luego se le incorporaron otros funcionarios. Inicialmente la iba la coordinar don Francisco Quesada pero terminó coordinando don José Joaquín Villegas.

Si observan el documento, la sesión fue en el mes de marzo, se reunieron, trabajaron y el 8 de setiembre entregaron este documento al Consejo Universitario y que ahí aparece la carta de presentación.

En los cuadros que siguen aparecen varias columnas. En la primera columna viene la proponente, que fue lo dijo la proponente o sea el miembro del Consejo Universitario en ese momento. El título dice "Resumen General de las ideas expresadas en la encerrona por los miembros del Consejo Universitario y Vicerrectores en torno al tema atención a los estudiantes".

O sea, que esto es una larga historia y por eso fui a DAES les dije que la UNED tiene una deuda con DAES y eso es lo que siento que ha tenido siempre. Por eso es que defiendo una posición.

Lo que quiero decir es que esto es un resumen de las ideas y lo que las acciones que propuse esa comisión y quiénes eran los responsables. Uno de los puntos que es permanente en la UNED es que "1. *ha faltado una política clara sobre cómo darle mayor permanencia en la Institución*", mayor identificación con la Universidad, se habla de los estudiantes.

Se ha trabajado en asuntos estudiantiles ajena a la realidad de los estudiantes, así se dice en el acta y "*se desconocen demandas y expectativa de los estudiantes*".

Ahí se dan una serie de acciones, "2. *falta incorporar en el planeamiento de asuntos estudiantiles, las inquietudes directamente manifestadas por los mismos estudiantes*".

Recuerden que hay muchas cosas que fueron superadas pero lo que estoy tratando de decir es que hace 20 años atrás.

Luego dice: "3. *Asuntos Estudiantiles podría hacer un diagnóstico de su labor: si realmente responde a lo que nuestros estudiantes por sus características, necesitan en las diferentes zonas*"// 4. *Es necesario una coordinación más estrecha entre Asuntos Estudiantiles, Centros Académicos*", es lo que hoy son las Escuelas " y *Programas Docentes*", que son los coordinadores de Programa.

Sigo leyendo, "6. *Podría cambiarse el concepto de cuotas de actividades extracurriculares por el de cuota bienestar estudiantil que es más amplio y daría mayor apertura para las diferentes demandas estudiantiles*."// 7. *Esta cuota debería ser utilizada por los estudiantes para poder organizarse y poder satisfacer sus necesidades y demandas en sus asuntos internos*."//8. *La UNED debe fortalecer la organización estudiantil y que sean los estudiantes los que escojan la manera de poder organizarse. No hay que temer a la organización estudiantil*".

Desde aquí surgió otra vez retomar el asunto de la Federación.

Sigo leyendo: *“9. Se propone que gran parte de la cuota de actividades extracurriculares, debe ser manejada por los estudiantes. Debe controlarse.”*

Luego don Francisco Quesada inicia: *“10. Debe hacerse un estudio muy sustancial de cuál es la situación prevaleciente en los asuntos con los estudiantes universitarios y que se agoten todas las medidas para la incorporación de los estudiantes a la vida universitaria. Lo que ha habido ha sido una gran inoperancia, falta de decisión y falta de estímulo para que los estudiantes se organizaran. Es cuestión de insistir y trabajar para conseguirlo.// 11. Es necesario promover un cambio en los mismos estudiantes. Si hay motivación y se crean estímulos a los estudiantes para organizarse, los estudiantes se organizarán. Es cuestión de insistir y trabajar para conseguirlo.// 12. Hacer un examen y una revisión de cuáles son las actividades que promueve cuál es el trabajo que realiza Asuntos Estudiantiles y qué es lo que puede hacer además”.*

Lo que voy a hacer es rápido pero lo quiero hacer porque es una historia que se repite continuamente y creo que es hora de que el Consejo Universitario llegue a tomar una decisión.

Sigo leyendo las palabras de don Francisco Quesada: *13. Lo que más me interesa es cómo se resuelve el problema de incorporación del estudiante, qué servicios les dará la Universidad. Le parece que ese es el punto, porque la parte de recreación y deporte es un punto importante, pero no considera que sea fundamental”.*

Luego dice don Celedonio Ramírez: *“14. Sí tiene una relevancia la orientación vocacional, porque son tres las orientaciones: Vocacional, personal y social; y la UNED no tiene ninguna universidad para hacer eso y es donde se está incurriendo en el error creyendo que Asuntos Estudiantiles puede llevarla a cabo. Pero es necesario más personal”.*

Luego dice don Rodrigo Barrantes: *“15. Uno de los compromisos de la Universidad es darle al estudiante la información en el momento en que la necesita, y bien dada. Otro compromiso es tenerle los materiales en el centro académico el día que comienzan las tutorías, cueste lo que cueste a la Universidad”// 16. Otro compromiso importantísimo que la Universidad tiene que ofrecerle al estudiante es la biblioteca, no es posible que los estudiantes estudien de noche y los sábados, y la biblioteca esté cerrada”.*

Luego don Guillermo Vargas dice: *“17. Es necesario que se convierta en realidad una tarea fundamental: organizar la Federación de Estudiantes y que haya una voluntad política de las autoridades superiores, contraria a la que ha venido imperando hasta el momento, clara, definida y esto significa presupuesto, significa recursos, significa movilización, pero hay que tenerlo”.* Esta es una de las actividades que efectivamente se llega a concretar.

Luego don Celedonio Ramírez afirma: *“18. si se quiere formar una Federación hay que darle un porcentaje del presupuesto”.*

Luego dice don Fernando Bolaños dice: *“19. Considera que todo lo que es la asesoría al estudiante que ingresa puede tener mucha responsabilidad y colaboración de los tutores del C.B. ya lo que es la carrera propiamente, los coordinadores de carrera o los coordinadores de curso avanzados, dándole otro tipo de asesoría más específico a ese tipo de estudiantes, de lo contrario, los costos se pueden agigantar tremendamente.// 20. Que cada centro (en lo atinente a la cuota de actividades extracurriculares) pueda obtener un porcentaje de acuerdo al número de estudiantes, para manejar y para invertirlos en su propio centro académico.// 21. Le preocupa la desinformación tan grande, sobre todo si se quiere que cada centro tenía una proyección hacia su propia comunidad y para eso habrá que invertir dinero y habrá que dirigir un poco de capital y solicitarles que presenten un proyecto para darles dinero. Eso los va a obligar a organizarse y pensar en actividades que puedan desarrollar”.*

Luego don Luis Garita dice: *“22. Piensa que en cuanto a la organización (estudiantil) debería plantearse con mucho cuidado, pero cree que la primera organización va a tener que recibir el apoyo de la administración para que pueda arrancar. La distribución de fondos para hacerse por centros regionales o por centros de estudio, pero sí, se quiere una representación van a tener ellos que integrarse, deberían tener un congreso anual”.*

Luego don Celedonio Ramírez indica: *“23. Dentro de los servicios que la UNED debe mejorar es el servicio de inducción a la Universidad, inclusive se debería pensar en quien debe hacerla.// 24. Ideas resumen (don Celedonio Ramírez): Se debe mejorar la entrega de los materiales a los alumnos.// Se debe mejorar los servicios de biblioteca.// Se debe colaborar con la formación de una Federación de Estudiantes. Se le debe dar ayuda financiera al movimiento estudiantil, para eventualmente trasladarle el aporte de bienestar estudiantil y que cada uno de los centros tenga algo que decir con el uso de los fondos que ellos han dado”.*

Esto que estoy haciendo lleva una intención que siempre se visualizó el problema de asuntos estudiantiles en relación con los centros, antes se llamaba centros académicos en aquel momento hoy centros universitarios.

Luego dice don Celedonio Ramírez: *“25. Se debe revisar el asunto de becas y debe formar comisiones en cada uno de los centros con miembros de la comunidad para que sean ellos los que también aporten becas para los alumnos.// 26. Se debe fortalecer en nuestros propios centros horas estudiantes, para que los mismos estudiantes sean tutores de la UNED”.*

Luego doña Marlene Víquez dice: *“27. Se deben fomentar los centros de autogestión, centros de autogestión, centros hechos por los estudiantes con financiamiento de la UNED y financiamiento de la comunidad, por ejemplo, que el problema a resolver en Hojancha no es necesariamente mandándoles más tutores allá, es creando una organización estudiantil que pone su propio coordinador, su propia estructura y se pueden dar entre ellos mismos la ayuda, con la asesoría de*

la Universidad y asociándolos a la Universidad.// 28. Le parece que sería importante que Asuntos Estudiantiles entre a analizar internamente, cual ha sido el accionar que ellos han tenido hasta este momento y que es lo que debería ser, en alguna propuesta por parte de ellos, el accionar ya que hay consenso en que debería dársele una mayor importancia. Si el accionar implica un aumento luego de personal y aumento de recursos está bien, pero primero que se concrete, que se defina cuál va a ser esta dirección de la Universidad en esta materia.// 29. Asuntos Estudiantiles tiene cosas muy concretas en materia estudiantil. En ese sentido, cree que ellos deberían entrar a analizar cuál es su función concreta dentro de la Universidad”.

Lo que estoy tratando de decir es cómo se concibe una Dirección de Asuntos Estudiantiles en una universidad a distancia, porque creo que el punto central conlleva también esto.

Luego don Celedonio Ramírez dice: “*30. Replantear la labor tutorial de tal manera que se reduzca en tiempo la parte que simplemente tiene que ver con la parte del curso específico, para que otras puedan referirse para que haya más tiempo para metodología, asesoría sobre hábitos de estudio, asesoría sobre la información de la Universidad, en la Open de Inglaterra son los mismos tutores los que hacen esto. En la UNED de España también.// 31. En varias ocasiones ha expresado que requiere una Federación Estudiantil, pero cree que todavía sería muy conveniente si se tomara una política dentro de un documento relativamente corto, en el cual se establezcan nuevos lineamientos internamente, inclusive que le permita al Rector salir por epístola, por radio o por televisión y decirles a los estudiantes cuáles son las políticas que la Universidad ha adoptado porque requiere mayor presencia de los alumnos. Entonces, sabrán que el Consejo Universitario ha decidido que se le dedicará un porcentaje de su propio presupuesto, que los alumnos de la UNED contarán para poder desarrollar sus propios presupuestos, que los alumnos de la UNED contarán para poder desarrollar sus propias actividades que aquellos centros donde no se tiene en este momento servicio, que los alumnos que quisieran realmente organizarse y darse sus propios servicios, podrán apelar a estos fondos para poder desarrollar también sus propios centros”.*

El Consejo Universitario acordó esto y lo remite a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académicos. El dictamen que brinda la Comisión, dice: “*en relación con el informe final presentado por la Comisión de Mejoras de los Servicios Estudiantiles, se recomienda al Plenario acoger el informe en los términos expuestos, excepto lo referente al planteamiento de regionalización...*”, porque aquí se discute el asunto de regionalización. Desde ese momento ya se estaba discutiendo este asunto.

Sigo leyendo: “*...sobre el cual se recomienda pasarlo al CONRE para que instruya el estudio, analice e incorpore a otros estudios que sobre este tópico se han hecho”.*

En otras palabras, desde ese entonces hace 20 años estamos hablando sobre la relación de DAES, sobre la naturaleza de su labor y sobre la relación que debe tener con otras unidades académicas.

El otro documento que le solicité a doña Ana Myriam Shing, es un resumen que tengo de los acuerdos que ha tomado este Consejo Universitario en relación con DAES que es a partir del 2000 hasta la fecha.

En este documento se darán cuenta de que inicia retomando un acuerdo que había estado doña Adelita Sibaja cuando fue miembro del Consejo Universitario, que fue la creación de una Vicerrectoría de Vida Estudiantil.

Cuando doña Adelita Sibaja estuvo aquí había quedado un acuerdo, solo que los miembros del Consejo Universitario que ingresamos en el año 2000 le solicitamos al Rector que nos dé una explicación de cuál es la justificación para eso y se deja en suspenso ese acuerdo.

Luego el Consejo Universitario recibió apelaciones de doña Nidia Lobo, del Sindicato, etc., para que eso no se aprobara.

En este documento aparecen acuerdos claros que tomó el Consejo Universitario, también aparece cuál era la propuesta que se tenía. Se transformaba la Oficina de Registro en una Dirección y se proponía la Dirección de Registro con varias áreas, admisión y matrícula, certificación y graduación, apoyo informático, atención al usuario, reconocimientos, estudios de graduación y seguimientos. Luego una Dirección de Asuntos Estudiantiles que tendría: atención socioeconómica, estudiantes especiales, orientación, retención y logro estudiantil, atención sicosocial y procesos de inducción y divulgación institucional.

Había otra que se llamaba Dirección de Desarrollo Estudiantil. Habían tres direcciones que conllevaba esa visión de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil. Aquí están todos los acuerdos.

También transcribí los resultados del taller No. 13 de Vida Estudiantil en la Educación a Distancia que fue parte del Segundo Congreso Universitario del año 2000 y en este participaron doña Nidia Lobo, don Marvin Chavarría, don Daniel López, don Teddy Chan, doña Flor Jiménez, doña Sandra Chavez, don Jonatán Morales, doña Violeta Díaz y doña Annette Ávila.

Luego aparecen las conclusiones del taller y al final se dice cuál debe de ser la visión de DAES y se propone al Plenario, el Segundo Congreso Universitario que *“se apruebe la creación de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil lo que permitirá participar en órganos de decisión de la UNED aspecto que se traducirá en los beneficios para toda la población estudiantil en cuanto a cobertura, equidad y excelencia, como un instrumento para el desarrollo de los programas”*.

Luego aparece los acuerdos del Consejo Universitario a los cuales ya mencioné donde se solicita la derogatoria, se deja en suspenso.

Lo que es muy importante es el 1 de febrero del 2008 don Joaquín Jiménez presentó una moción a este Plenario y lo acordó y fundamentada en varios considerandos. Fue tomado en sesión No. 1901-2008, Art. IV, inciso 2) y que dice lo siguiente: “...*SE ACUERDA:// 1. Solicitar al Vicerrector Ejecutivo que lidere, organice y coordine en el área de vida estudiantil un proceso de reflexión-acción, en coordinación con el Centro de Planificación y Programación Institucional (CPPI), tal y como lo dispone la moción tres del Tercer Congreso Universitario, que permita elaborar para el área de vida estudiantil:// a. Un plan de desarrollo estratégico, que incluya el plan de acción que sustente la gestión de vida estudiantil en el próximo quinquenio.//b. Una propuesta de organización funcional, que se ajuste a los puntos 3 y 4 de la Moción No. 3 del Tercer Congreso Universitario.//2. Establecer como fecha límite, dos meses calendario, a partir de la comunicación de este acuerdo, para que el señor Vicerrector presente a este Consejo lo solicitado en el punto anterior.// 3. El resultado final de este proceso, una vez avalado por este Consejo, servirá de base para la gestión del Director o Directora de Asuntos Estudiantiles que nombre este Consejo.//ACUERDO FIRME*”.

En la sesión No. 1919-2009, Art. IV, inciso 2) del 19 de mayo del 2008 se acordó conceder una prórroga de un mes para que se cumpliera con ese acuerdo.

En la sesión No. 1936-2008, Art. IV, inciso 1) del 17 de agosto del 2008, don Luis Guillermo Carpio y don Juan Carlos Parreaguirre, presentaron el Plan y se acordó remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios el Plan de Desarrollo y de Acción Estratégica del Área de Vida Estudiantil.

Recientemente el plenario acordó en sesión no. 1960-2009, Art. IV, inciso 2) del 23 de enero del 2009, que fue la segunda sesión ordinaria del mes de febrero que se acordó invitar a los señores Luis Guillermo Carpio, Luis Fernando Barboza, Juan Carlos Parreaguirre, Régulo Solís y dos representantes de los Centros Universitarios a elección de los administradores.

En sesión No. 1962-2009, Art. III, inciso 6) del 6 de febrero del 2009, se conoce un dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios en el que se expresa en los considerandos lo siguiente: “*CONSIDERANDO QUE://1. En la sesión 1936-2008 del 27 de agosto del 2008, el Vicerrector Ejecutivo, señor Luis Guillermo Carpio, y el Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, señor Juan Carlos Parreaguirre, entregaron al Plenario del Consejo Universitario el Plan de Desarrollo y Acción Estratégica del Área de Vida Estudiantil 2009-2013. Al respecto el Consejo Universitario en la misma sesión 1936-2008, Art. IV inciso 1), acuerda: Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios el Plan de Desarrollo y de Acción Estratégica del Área de Vida Estudiantil 2009-2013, para que*

en un plazo de dos meses, brinde su dictamen al respecto.” // 2. En atención al acuerdo anterior, la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, en la sesión 268-2008 del 11 de setiembre del 2008 acuerda://a. Instar al Vicerrector Ejecutivo, MBA. Luis Guillermo Carpio para que dé a conocer el Plan de Desarrollo y de Acción Estratégica del Área de Vida Estudiantil 2009-2013 a todas y todos los funcionarios de la Dirección de Asuntos Estudiantiles para que se cuente con el aval y compromiso de el personal de dicha dependencia.// b. Que una vez cumplida la etapa anterior se solicite a la Licda. Sandra Chaves, Directora a.i de la Dirección de Asuntos Estudiantiles que de a conocer este plan en los cuatro Consejos de Escuela, Consejo de Extensión y en el Segundo Encuentro de Centros Universitarios que se llevará a cabo en el mes de octubre próximo.//c. Solicitar al Vicerrector Ejecutivo y a la Directora de Asuntos Estudiantiles que, a más tardar el 30 de octubre del presente año, brinden un informe a esta Comisión, que recopile las observaciones, sugerencias y recomendaciones que aporten las diferentes instancias, para que sirvan de insumo a esta Comisión, en la elaboración del dictamen que se debe enviar al Consejo Universitario.// c. Al 17 de noviembre 2008, la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, no ha recibido de parte de la Vicerrectoría Ejecutiva y la Dirección de Asuntos Estudiantiles, el informe solicitado por la Comisión según el acuerdo citado en el considerando anterior, el cual tenía como plazo máximo el 30 de octubre 2008, la Secretaría del Consejo Universitario envía un correo electrónico con fecha 17 de noviembre del 2008, al Vicerrector Ejecutivo, señor Luis Guillermo Carpio y a la Directora ai de DAES, señora Sandra Chaves, en el cual transcribe nuevamente el acuerdo de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, aprobado en la sesión 268-2008, de fecha 11 de setiembre, 2008. Además, les recuerda la necesidad de que cumpla con el acuerdo citado, pues, se debe atender una petición del Plenario del Consejo Universitario.//d Al día de hoy esta Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, no ha recibido respuesta del Vicerrector Ejecutivo y de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, ni una justificación del atraso en la entrega del Informe solicitado.// e. El Consejo Universitario ha expresado mediante el acuerdo aprobado en la sesión No. 1960-2009, Art. IV, inciso 2), celebrada el 23 de enero del 2009, el interés de que la sesión ordinaria que se realizará en la segunda semana del mes de febrero del año en curso, se inicie el análisis del área de Vida Estudiantil en la UNED, con la finalidad de generar políticas claras para el desarrollo futuro de esta área.// SE ACUERDA://Tomar nota de las razones expuestas por la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, de por qué no ha podido cumplir hasta la fecha, con el acuerdo aprobado por el Consejo Universitario, sesión 1936-2008, Art. IV, inciso 1)// 2. Recordar al Vicerrector Ejecutivo y a la Dirección de Asuntos Estudiantiles la necesidad de presentar, a más tardar el 20 de febrero del 2009, el informe solicitado por la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, en la sesión 268-2008, del 11 de setiembre del 2008, sobre la recopilación de observaciones, sugerencias y recomendaciones de las diferentes instancias, con el fin de que sirvan de insumo a esa Comisión, en el dictamen que debe enviar al Consejo Universitario, sobre el Plan de Desarrollo y Acción Estratégica del Área de Vida Estudiantil 2009-2013”.

Este es el último acuerdo que tomó el Consejo Universitario y es muy importante porque le he dado seguimiento a esto.

Para concluir elaboré lo siguiente, que es la gran preocupación que tengo y quisiera que en el análisis que se vaya a hacer hoy se considere. Es un documento que preparé titulado "Sobre las características de los estudiantes admitidos en la UNED".

Este documento es parte de un trabajo que estuve haciendo y saqué lo que me interesaba.

Esto es muy importante, entendiendo por exámenes admitidos los estudiantes de primer ingreso. Lo que hay es una serie que va desde 1996 hasta el 2007. Lo que aparece en el cuadro No. 1 es la distribución de los estudiantes admitidos en la UNED 1996-2007 por grupo de edad en valores relativos.

Pueden observar que los estudiantes de la UNED que se admitían menos de 20 años en el año 1996, etc., lo que está representando en el año 2007 que llega a 37%.

Los estudiantes de edad de 20 a 24 los porcentajes y cuánto está representando y cómo está creciendo una población y están disminuyendo otros. Esto es muy importante porque les pueden demostrar cuál es el comportamiento que hay.

El documento indica: *"Si se analiza, el titulado "Compendio Estadístico 1996-2006" (CIEI), a partir del año 2003 el porcentaje de mujeres en los estudiantes de primer ingreso ha disminuido cerca de 3 puntos. En los años anteriores, este porcentaje era cercano al 61% , sin embargo, del 2003 al 2007, es del 58% (CIEI-275-1-2007, p.17). Pareciera que esta disminución, está relacionada con el menor ingreso de estudiantes a las carreras del área de educación" (CIEI 275-1-2007, p.18), en las cuales se observa un mayor número de mujeres".*

Desde hace un tiempo venía notando ese comportamiento y precisamente en el documento Acontecer escribí las oportunidades a las mujeres, porque este había en particular una universidad que le estaba brindando oportunidades educativas a las mujeres, pero qué está pasando con las mujeres.

Sigo leyendo *"como consecuencia de las dos características de las estudiantes de primer ingreso comentadas en los párrafos anteriores –edad y porcentaje de mujeres- el perfil sociológico de los estudiantes de la UNED, tiende a variar en los últimos años".*

Esto lo han visto positivo algunas personas pero otras personas como esta servidora dicen cuidado porque cuidado estamos trabajando para una población que no fue para la cual fue creada la UNED. Ahora, si fue que ya cumplimos y llenamos todas las necesidades educativas de otras poblaciones, está bien. Esa fue una preocupación que expresó en su momento don José Miguel Alfaro.

Sigo leyendo: *“entre las interrogantes que surgen acá, están: “¿Cuáles son las principales causas que explican el incremento en los últimos años, del porcentaje de estudiantes de primer ingreso en la UNED, con edades iguales o menores a los 24 años? ¿Cuáles son las razones que explican la disminución del porcentaje de mujeres en los estudiantes de primer ingreso?. Para responder estas interrogantes con la seriedad que conlleva, es necesario realizar un estudio que considere todos los CEU”*. Porque también llevo el comportamiento por Centros Universitarios.

Sigo leyendo: *“Sobre las características de los graduados en la UNED”*. Lo que saqué fue para poder destacar cuál es la preocupación mayor.

Sigo leyendo: *“...De acuerdo con los datos de la Oficina de Registro de la UNED, CUADRO 2, el porcentaje de los diplomas otorgados en el nivel de diplomado de 1986 al año 2004, ha descendido cerca de 35 puntos, el de bachillerato, alrededor de 15 puntos y el de licenciatura, se ha estabilizado cerca del 20%. Nótese además, que el porcentaje de graduados en el nivel de posgrado, tiende a incrementarse”*.

Lo que estoy tratando de decir con esto, es que me parece muy positivo que los grados de diplomado se han ido bajando porque tuvimos una época en que era muy alto el porcentaje de diplomados. Se ha ido incrementando el porcentaje de bachillerato y el de licenciatura, y en particular en posgrados.

Sigo leyendo: *“... a partir de 1995 el comportamiento de los diplomas entregados por la UNED varió significativamente, al que tenía antes de ese año. Las dos razones principales han sido, como se afirmó antes, el acuerdo aprobado por el Consejo Universitario en la sesión No. 1170-95 (noviembre, 1995), mediante el cual se ofrecen nuevas opciones de graduación, que no exigen la elaboración de tesis. Este hecho ha motivado a egresados del nivel de diplomado y bachillerato de otras universidades, a trasladarse a la UNED. La segunda razón la constituye, el crecimiento del número de programas de posgrado que ofrece la UNED, a partir del año 2000”*

En el cuadro 3 titulado *“Características de los graduados de la UNED 1986, 1995, 1998, 2001, 2006 y 2007”*.

Pueden notar ahí que en realidad le dan en años una mediana que está partiendo a la mitad de cuál es el comportamiento que se tiene. Es importante que hay datos que la UNED no los tiene y me llama la atención que se están perdiendo, pero teníamos información de quién eran los padres, cuál era la educación que traían los estudiantes. Esa información se está perdiendo lo cual me parece que esto se debería de considerarse.

Lo importante de este cuadro y lo que quiero destacar es lo siguiente: *“nótese que, en cuanto a los aspectos laborales, más del 80% de los graduados en los años 1986, 1995, 1998 y 2001, trabajó durante sus estudios. Por lo tanto, un porcentaje similar tenía trabajo al momento de graduarse y en puestos relacionados con el*

área de estudio. Igualmente, un alto porcentaje de los graduados laborada para el Gobierno Central, probablemente esto se debe a que una gran parte de los graduados en la UNED, son en educación. También para la mayoría de los graduados de los años citados, obtuvo con dicho diploma, un mejor salario. Además, un alto porcentaje de estos graduados opinaron que era necesario modificar el plan de estudio. Asimismo, tanto en 1998 como 2001, un porcentaje significativo de los graduados en los niveles de diplomado y bachillerato continuaron sus estudios, para adoptar respectivamente, por el grado de un bachillerato o de licenciatura; situación contraria se da con los graduados que continúa estudios de posgrado...”

O sea, que un porcentaje hace el esfuerzo para seguir bachillerato y licenciatura, pero de los estudiantes UNED-UNED para ingresar a posgrados es una minoría.

Sigo leyendo: *“En cuanto a los graduados en los años 2006 y 2007, se observa un incremento cercano a 10 puntos, en el porcentaje de solteros, con respecto al de los años anteriores. Llama la atención que un alto porcentaje –cerca del 20%- de graduados para estos dos años, se encontraba en el momento de la aplicación de la encuesta que aplica el CIEI, sin trabajo...”*. Esto si me preocupa y que debemos d de hacer algo.

Quiero destacar el último párrafo que dice: *“Desde nuestra perspectiva, según se infiere de lo establecido en su Ley de Creación (Ley 6044), la UNED fue creada con una misión social muy específica: ofrecer oportunidades educativas a **dos grandes grupos de habitantes**. El primero, constituido por las personas que habían concluido la enseñanza secundaria, las cuales por diversas razones no habían podido incorporarse al sistema universitario formal. El segundo grupo estaría conformado por las personas que requerían una oferta educativa en el ámbito de la educación no formal –capacitación, actualización o perfeccionamiento- se trata de una oferta académica flexible, con calidad y pertinente, según las condiciones del contexto, que respondiera a las necesidades educativas de dicha población...”*. En la ley se indica con claridad que la UNED tiene que capacitar a los del sector público, como una de sus funciones.

Sigo leyendo: *“...Se espera que esta oferta académica, la cual no culmina con un título o diploma universitario, sea a su vez **diversa**, para que responda no solo a las necesidades educativas de las personas que laboran en la administración pública, sino que también, a otros sectores sociales, por ejemplo, los agricultores, los obreros, las y los microempresarios, las amas de casa, entre otros. Se trata también de potenciar el desarrollo integral de estas personas, lo mismo que mejorar sus condiciones de vida.// ¿Qué se hace desde DAES para este último grupo de personas?. Esta es una de las principales preocupaciones que tengo.”*

Para finalizar quiero decir que hablar de DAES a cuál DAES nos vamos a referir a la Dirección de Asuntos Estudiantiles que durante cerca de 30 años sin ser su intención le ha prestado atención únicamente a los programas regulares y quizá canalizar su mayor esfuerzo a los estudiantes de primer ingreso.

Lo que les puedo garantizar es que los estudiantes de primer ingreso tienen una edad promedio, es cierto, ha bajado, pero cuando se entra a analizar los estudiantes de carrera se da cuenta que la edad es totalmente otra, son adultos de más de 30 años.

Muchos estudiantes son de tránsito, pero tendría que hacer el estudio para poder garantizar una serie de cosas.

Lo que sí quiero decir con esto es que DAES para mí es la instancia que debe trabajar, coordinar, hacer seguimiento para saber qué está pasando con los estudiantes, cómo se está concibiendo, porque si bien es cierto que también ingresé a CONARE para saber cuál es el concepto que tienen de vida estudiantil, no debemos olvidar en ningún momento por qué y para qué se creó la UNED; dónde ha estado el énfasis de estos treinta años, hacia donde debemos de canalizar y cuál es el esfuerzo.

El día que fuimos a Palmares, habían señoras de las comunidades de Zaragoza que están demandando de la UNED otro tipo de actividades. Estas personas creo que a pesar de que a veces en el discurso que decimos y que promovemos en diferentes partes realmente DAES es sumamente importante pero no solamente para los programas regulares sino para otras poblaciones estudiantiles, que ya el Consejo lo reconoció como estudiante, como los de extensión u otro tipo de programas.

Con esto concluyo, pero si querían que tuvieran la visión general, porque me preocupa mucho que vemos solo momentos y no veamos todo el proceso que se ha construido en la UNED desde hace 20 años atrás y desde antes cuando se creó la Dirección.

Es más, entre toda la documentación que busqué debo decirle a doña Adelita Sibaja, que solamente encontré para uso de estudios de carácter internacional y un curso de posgrado, una referencia que hizo doña Adelita en 1994, que indica como referencia en unos de los módulos en un curso de posgrado que es algo que habla de la intervención en la vida estudiantil de la educación a distancia.

Es el único documento que he encontrado a nivel internacional sobre asuntos de la UNED. Muchas gracias.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Buenas tardes y muchas gracias a los invitados y a doña Marlene Viquez por la amplia retrospectiva que nos ha dado.

En atención al grupo de invitados voy a hacer muy breve para generar una conversación entre la representación de centros universitarios y DAES donde podamos ir visualizando el futuro del área de vida estudiantil.

Efectivamente, desde la creación de la Universidad se crea DAES y con ella se le asignan funciones al área de vida estudiantil que debo indicar: *“formular, promover,*

controlar y evaluar programas de bienestar estudiantil...”, esto desde el inicio de la creación del área de vida estudiantil.

Ya desde aquí se le abren las puertas al área de vida estudiantil en la Universidad porque al hablar de evaluar y controlar programas de bienestar estudiantil le dio pie a los funcionarios que hemos estado ahí, para ir proponiendo, avanzando y abriendo espacios en lo que es la atención.

Lo que faltó en el momento de la incorporación del área de vida estudiantil a la Universidad, quizá fue la visión del trato integral que le da al estudiante, eso es una de las tareas que se han ido cumpliendo y con bastante éxito.

Otra de las funciones es programar, coordinar, controlar y evaluar las actividades y los mecanismos establecidos para las Oficinas de Registro y de Bienestar Estudiantil, que es donde se da el englobe de lo que sería el área de vida estudiantil, un área que es la puerta de entrada de los estudiantes a la Universidad y también es la puerta por donde salen los estudiantes una vez graduados. Creo que esto es muy importante tenerlo claro.

En el documento que se elaboró durante el año pasado, y que se presentó acá en agosto, sobre el marco estratégico del área de vida estudiantil y que también se fundamenta en una moción del III Congreso Universitario, que me parece que es importante también tenerla aquí presente, se decía “organizar en el área de vida estudiantil un proceso de reflexión sobre el quehacer de sus programas, con la participación de estudiantes, académicos de las escuelas, administradores, funcionarios de los Centros Universitarios incluyendo los tutores regionales para que se elabore una propuesta de gestión para esta área en la cual se distinga la articulación, vinculación, integración de la Dirección de Asuntos Estudiantiles con el resto de las dependencias en particular con la Dirección de Centros Universitarios, las Escuelas y la Federación de Estudiantes”.

Creo que esta moción es el punto uno; es el que no debemos de perder de vista en toda esta discusión y que está sumamente claro y que creo que tenemos muy claro, los que estamos también colaborando en el área de vida estudiantil. En el documento rescato que habría que tener presente también, para esta discusión, los lineamientos de política institucional que también tiene un apartado completo para el área de vida estudiantil pero me interesa dejar establecido dentro del marco estratégico que se elaboró, cuál es la misión y visión porque eso nos va también a ayudar en la posible discusión, como misión se puso que en el área de vida estudiantil de la Universidad es la instancia responsable de liderar y fortalecer estrategias y procesos institucionales para la formación y el desarrollo integral de la población estudiantil bajo una visión humanística y holística que promueva su acceso al sistema, su incorporación, su adaptación, su permanencia y su logro académico en la Universidad.

Cierro esta participación yéndome un poco más adelante al documento, sin perder de vista que el documento tiene también una visión muy amplia, los factores

claves de éxito que se ubicaron acá, que me parece que son fundamentales de tener presentes y sobre todo el primer factor clave de éxito, que dice que es la proyección de los programas y servicios del área de vida estudiantil, en los Centros Universitarios.

Entonces ya desde acá, si entendemos como factor clave de éxito aquellos aspectos en que el área de vida estudiantil no podría fallar, para poder cumplir su misión y alcanzar su visión, entonces ya estamos dejando claramente establecido que todo nuestro quehacer se hará en conjunto con los Centros Universitarios. Se plantea la articulación externa e interna del Área de Vida Estudiantil que sin eso tampoco podríamos tener éxito, se plantea la aplicación de la tecnología que es otro de los aspectos fundamentales en el quehacer del Área de vida estudiantil y que está ubicado como un factor clave de éxito, el acceso, la incorporación y permanencia de éxito del estudiante, que como lo vimos en la misión ese es el punto central de nuestra misión, además de la atención humanística y holística de los estudiantes, nuestra preocupación es el acceso, la incorporación, la permanencia y el éxito de los estudiantes, eso es lo sustantivo del área de vida estudiantil.

Como el último que voy a citar, aunque no es el último pues hay otros factores claves de éxito de trascendencia importante, es el desarrollo humano del estudiante. Con eso creo que se da un panorama de toda la discusión que tuvimos el año pasado, y que logramos ubicar aquí en blanco y en negro y que nos enmarca para un futuro, para ver en el área de vida estudiantil, que es un tema que efectivamente en momentos institucionales se relega mucho y no se le da la importancia adecuada.

A mi llegada acá al Consejo Universitario, pues encontré un vacío importante en el tema del área de vida estudiantil y me parece que me debo sentir muy complacido en este momento, que un año y unos meses después, ya estemos teniendo debates de esta naturaleza.

MBA. LUIS GMO. CARPIO: Gracias, y buenas tardes a todos. Es muy importante antes de iniciar este proceso de análisis que creo yo, es más que todo reflexivo, y debe orientarnos para unificar ideas y posiciones para lo que debe ser el DAES del futuro, tomar en cuenta algunos aspectos que yo he venido diciendo y si bien no las he manifestado por escrito, sí lo he dicho ya en diferentes foros de discusión.

El primero de ellos es que el proceso efectivamente que me encomendó el Consejo Universitario se dio con un proceso participativo, aún cuando algunas personas a lo interno de DAES dijeron que no lo fue, independientemente de eso, salió un documento que fue el que se presentó aquí, que yo creo que tiene suficiente detalle como para ver cuál es la intención de los compañeros de DAES, que eso es lo que quiero resaltar. El proceso fue muy colaborativo, muy identificado con la misión de la Universidad hacia nuestro estudiante, y muy

apegado a los lineamientos y políticas institucionales que ya se habían aprobado hasta ese momento.

He sido muy claro, y ha sido un punto de crítica, que el asunto no terminaba ahí. Con eso fui muy claro y así lo expresé aquí. Nosotros después de presentar ese documento, queríamos, y digo queríamos porque las cosas han cambiado radicalmente, varios aspectos. El primero de ellos era que de ese documento iniciara un análisis y un estudio y una comunicación con los Centros Universitarios, para recibir toda la realimentación que se requería, y eso lo pueden contradecir o dar fe los compañeros que están aquí, por el hecho de que era fundamental que los Centros Universitarios estuvieran considerados en todo el proceso y sobre eso, fui muy claro también, dentro de lo que se dijo y se habló que el proceso de desconcentración, de servicios en los Centros era un hecho, y era un asunto que ni siquiera había que discutirlo, que luego vendría la situación de cómo era que se iba a implementar desde la perspectiva de las autoridades administrativas y autoridades técnicas pero que el proceso de desconcentración era un hecho.

Esa situación fue avalada y aceptada por todos los compañeros de DAES, y en ese sentido, las personas que podrían haber tenido alguna resistencia en ese momento, se les habló muy claro de que el papel que juegan los Centros Universitarios en la Universidad es fundamental y que como son la cara de esta Universidad tenían que recibir exactamente el control administrativo, con la supervisión técnica, por supuesto de esos procesos que ya estaban enmarcados; ampliados como están en el mismo documento que está ahí y pensábamos también después de ahí entrar en un proceso reflexivo con los estudiantes como así se les expresó a ellos y después también con las cuatro Escuelas y con la Dirección de Extensión. De manera que al final de todo, pudiéramos obtener un gran documento partiendo de este documento que yo sigo creyendo es muy rico, ya donde estuvieran integradas todas las posiciones de las diferentes instancias institucionales.

Así fue como lo diseñamos, lógicamente un proceso de esos, no es de un día para otro, se requiere de mucho tiempo, de mucha discusión, y de mucho análisis y por eso a mí sí me preocupó porque lógicamente pensar en que eso iba a salir en un año, era absolutamente ilógico, de hecho vean solo el proceso de discusión que se dio a lo interno, el tiempo que durábamos y las discusiones que se llevaron fue largo y entonces las incorporaciones de los otros actores institucionales, iba a ser lógicamente igual o más reflexivo y con el tiempo que eso requería, porque reunir a tanta gente, porque si queremos que sea participativo debe ser así, reunir a tanta gente tantas veces no es fácil, y requiere tiempo. Eso por un lado.

Por otro lado, el tema que surgió y es parte de ese mismo acuerdo, y quiero aclararlo de una vez, sobre la organización interna que iba a tener DAES, llegamos a un acuerdo dentro de DAES que ese proceso se iba a hacer a lo interno, desde los diferentes grupos de trabajo que están ahí ya identificados, algunos ya lo han terminado y que iban a tomar el tiempo que fuera necesario para que pudieran llevarlo al cabo de un buen término, porque la idea es que los

diferentes grupos discutan, participen, analicen y presenten una alternativa de organización interna. En ese momento el CPPI nos dio una base para poder trabajar de manera que la base no gustó en realidad, por diferentes razones, creyeron los diferentes grupos de trabajo que se podría mejorar, ampliar y adaptar de una forma más adecuada al trabajo que tienen que desarrollar y esa es la etapa donde por lo menos antes de retirarme de la UNED hace un mes, quedó todo el asunto en discusión y entiendo que se han seguido reuniendo, y es un asunto para retomarlo.

Si quiero dejar muy claro dos aspectos, el primero de ellos es que el asunto no ha estado abandonado ni olvidado como se ha querido demostrar hoy aquí, y lo segundo es que existe plena conciencia dentro de la Dirección de Asuntos Estudiantiles de la misión que tienen ellos con el estudiante. Y creo que merecen el tiempo necesario para poder organizarse a lo interno y poder establecer las diferentes comunicaciones con los Centros Universitarios, con los estudiantes, con las Escuelas y con Extensión, de manera que al final podamos tener un solo documento, un solo consenso y un solo objetivo que sería precisamente lo que queremos para DAES para el futuro.

MBA. MINOR HERRERA: Buenas tardes. Quiero decirles que para nosotros los administradores es muy importante que el Consejo Universitario nos haya dado este espacio y de ahí nuestro reconocimiento a este Consejo por esa apertura a escucharnos. Vamos a transmitir acá algunas observaciones pertinentes a la situación actual de DAES desde nuestra óptica. La percepción que en veces se tiene de un Centro Universitario es muy diferente a la percepción que se tiene desde Sabanilla. Posteriormente a esas observaciones haríamos algunas consideraciones con respecto al Plan Estratégico al que don Joaquín se refirió, y si ustedes nos lo permiten, algunas recomendaciones también.

Dentro de las observaciones, quisiéramos puntualizar que nosotros consideramos que hay que revisar la distribución de los recursos del DAES. Cuando hablamos de la distribución de los recursos del DAES nos referimos fundamentalmente a los servicios de trabajadores sociales y la cobertura que tienen esos trabajadores sociales en los 35 Centros Universitarios. De acuerdo con la información disponible, en la misma página web de la Dirección, se tiene ese servicio de trabajador social en alrededor 15 ó 16 Centros únicamente, incluso algunos solamente se atienden dos o tres días a la semana, pero ¿qué pasa con el resto de los Centros Universitarios? También ahí tenemos necesidades y muchas, y sobre todo viendo que las características de la UNED están cambiando, ya lo veíamos con los cuadros que doña Marlene nos traía.

Al estar cambiando esas características del estudiante de la UNED, obviamente están apareciendo nuevas necesidades y el estudiante es indirectamente demandante de nuevas funciones. No podemos tener centros en donde el administrador deba resolver problemas que son totalmente técnicos o muy específicos del trabajador social. Otro aspecto tiene que ver con la distribución de becas. Cuando un administrador asume ese rol de trabajador social tiene que entregarle un formulario de beca y recibirle un formulario de beca al estudiante y al

no tener ese conocimiento técnico, la probabilidad de que a ese estudiante se le otorgue una beca B o C disminuye porque aquel administrador no es especialista en ese campo, entonces hay una clara desventaja que van a tener estos centros, con respecto a las becas de sus estudiantes si no tienen un trabajador social, ahí hay algunas estadísticas que se pueden revisar al respecto y como tercer punto de esta distribución poco equitativa de los recursos están las actividades culturales y deportivas que nosotros ya en otras oportunidades hemos manifestado, que se siguen concentrando en algunos Centros Universitarios, y volvemos a las necesidades de los estudiantes, cada vez llegan más estudiantes a nuestros centros a manifestar su interés en participar en grupos culturales y deportivos y la respuesta que tenemos es que no hay presupuesto, que hay una situación planificada y que no hay posibilidades de ampliar a nuevos programas o nuevas actividades.

Claro que con eso, el estudiante se siente desplazado, incluso en algún momento me llegó un estudiante y me dijo, que es que San José sí tenían tal cosa, y que por qué en mi Centro no se podía hacer lo mismo. A mí me parece muy válida su pregunta, porque aunque uno trata de justificar en la respuesta al estudiante, el problema sigue existiendo.

Como segunda observación, tenemos que hablar acá de los indicadores de calidad, de los ISO. Nosotros sentimos, y lo hacemos a manera de observación que hace falta definir indicadores de calidad, no basta con decir se mejoró, se aumentó, hay que realmente determinar con estudios si los estudiantes están más satisfechos ahora que antes, si sus necesidades están logrando satisfacerse en el tiempo oportuno, y a veces cuando uno lee lo que dicen los documentos y ve la realidad siente que hay algunas diferencias importantes, que debería analizarse con estudios, con estadísticas.

Como tercer punto, consideramos también, que la estructura organizacional sigue siendo muy rígida. Cuando nosotros queremos proponer desde los Centros Universitarios algunas actividades culturales y deportivas, no hay espacio porque ya todo está planificado desde Sabanilla y entonces una compañera o un compañero quieren organizar alguna actividad entre los cinco centros de su región, pero resulta que como no está dentro de la calendarización de DAES entonces obviamente no existe el recurso financiero para poder organizarlo exitosamente. Y ya hemos tenido situaciones en las que compañeros han tenido que asumir de sus propios bolsillos los gastos, porque no existió esa comunicación, pero también consideramos que es parte de esa estructura, de esa rigidez que tiene actualmente el DAES.

Otra observación es con respecto a los objetivos, que tenemos nosotros como administradores de Centros Universitarios, y los objetivos que se definen en el DAES y que los trabajadores sociales trasladan a los centros para alcanzar. Sentimos que de alguna manera hay un divorcio con esos objetivos, hay una contraposición de objetivos y eso no puede ser, tenemos que trabajar en una misma dirección. Esos objetivos tienen que llevarnos al mismo lugar, no

podríamos pensar en que lo que me interesa a mi es cómo logro esto, pero lo que le interesa al trabajador social es lo otro. Ahí tiene que haber una comunicación y una definición clara de objetivos, que sean comunes, porque al fin de cuentas el servicio va dirigido al mismo agente que es el estudiante.

Básicamente esas son las observaciones que tenemos y con un propósito, y ese propósito lo leo: “abrir verdaderos espacios de participación de los estudiantes en los Centros Universitarios que les permita satisfacer oportunamente las diversas necesidades que se le presentan”. Para nosotros esta es la vida estudiantil. La vida estudiantil nosotros la conceptualizamos en un Centro Universitario cuando somos capaces de dar una respuesta oportuna al estudiante según sus necesidades, lo demás viene por añadidura. Es satisfacer necesidades oportunamente y de diversa índole porque nos encontramos con Centros de características diferentes, por ejemplo en Guanacaste, Limón, o Puntarenas Palmares, etc. Y ahí es donde nosotros creemos que la estructura organizacional debe ser flexible, no debe ser rígida. Nosotros tenemos que adaptar ha las necesidades de cada zona y de cada Centro Universitario.

MSC. GUADALUPE JIMENEZ: Muchas gracias por habernos permitido estar esta tarde aquí. Nosotros en los Centros Universitarios tenemos al estudiante todos los días. En el caso de Palmares tenemos 2000 estudiantes, hay otros que tienen 50 estudiantes y otros hasta 5000. He estado conversando con don Minor y le decía que ese estudiante nos venía a pedir respuestas y tenemos una población diversa, desde los jóvenes hasta los adultos, y es una población que cambia en regiones diferentes. Tal y como lo acaba de manifestar don Minor son regiones diferentes, lo que tal vez funciona en Puriscal, las necesidades de Puriscal de los estudiantes va a ser un poco distinta a la de los estudiantes de Jicaral, o La Cruz, pero en sí, nosotros tenemos al estudiante. Entonces eses estudiante necesita que se le acompañe, necesita que se le reciba, que se le reciba en la institución.

Una vez que se recibe, necesitamos acompañarlo en el proceso. Conforme se inserta en la Universidad demanda más, necesita más, tiene más dudas, requiere más apoyo, apoyo de orientación. Ustedes no tienen idea de lo que significa tener la ayuda de un orientador en un Centro Universitario. Yo parto de un momento en que no lo tuve, al momento en que lo tengo, y la labor de ese orientador en el Centro Universitario, es extraordinaria, es el que lo recibe, lo acompaña, le da los talleres, el día de matrícula está ahí. Entonces, eso es lo que nosotros necesitamos como bienestar estudiantil, darle ese apoyo al estudiante.

En cuanto a las becas, necesitamos más becas. Debe existir otro tipo de becas, pues la Beca A, prácticamente son contadas, ahí hay una restricción para otorgar una beca A, y veamos la necesidad de nuestros estudiantes pues muchos de ellos son de zonas rurales, son estudiantes que sacan el bachillerato y que analizan que no pueden viajar a la Universidad de Costa Rica, o que algunos quieren una carrera pero tendrían que venir a pagar un apartamento, y eso no es posible para mucho muchacho campesino, y requiere de ese empujón de la Universidad, que perfectamente se lo puede dar, pero está restringida las becas. Así que

necesitamos más becas para todos los Centros Universitarios. Habría que ver la estructura actual y cambiar la estructura de cómo se otorgan las becas, así que hay que ampliarlas.

Además, ese trabajador social en el Centro Universitario, digo exactamente lo mismo: trabajé sin trabajador social, ya lo tengo, y es otro mundo para el estudiante. Yo no puedo darle esa atención que le da el trabajador social, porque es muy técnica y nosotros somos administradores. Yo no puedo. Allí llegan señoras que le cuentan las tragedias que viven, desde agresión, hasta falta de dinero; muchachos y yo a veces llamaba aquí porque preguntaba qué hacer, y entonces me orientaban con que eso había que remitirlo a una institución, o a la municipalidad, o a cierto lado, pero uno como administrador no puede ofrecer esa ayuda, porque nosotros tenemos también otras funciones.

Entonces, si yo no puedo atender a ese estudiante en ese momento, ese estudiante se nos pierde, ese estudiante necesita de nuestro apoyo para continuar. Entonces, la figura del trabajador social tiene que estar en todos los Centros Universitarios. Debe existir aunque sea un día, aunque el Centro Universitario tenga cincuenta estudiantes, a lo mejor eso puede hacer la diferencia de que un Centro Universitario tenga cincuenta y luego sesenta estudiantes, o que permanezcan cincuenta, porque llegaron y encontraron a una trabajadora social que los atendió, que le canalizó el problema, que le dio ese calor humano que requiere el estudiante a veces. En muchas ocasiones nuestros estudiantes llegan desvalidos, hay algunos autosuficientes, pero no son todos. Así que ese es el apoyo, eso es bienestar estudiantil, darle la mano al estudiante desde el momento en que llega acompañarlo, desde la matrícula, en registro, con la orientadora, con el trabajador social para que permanezca y cuando ya está con nosotros darle ese acompañamiento, y seguir los pasos de ese estudiante porque el día que le entregaremos el título nos sintamos orgullosos porque a ese estudiante lo acompañamos desde el día que llegó, hasta el día que se fue, e insistirles si es que tiene un diplomado, pues que continúen sacando la licenciatura, o el bachillerato, o un posgrado.

Es tan rica la experiencia de un administrador de una zona rural, de escuchar a estos estudiantes con sus necesidades, y es tanta la satisfacción que uno tiene de poderle llegar al estudiante, pero a veces es lo contrario, es mucha la frustración que termina uno diciéndole al estudiante que uno no puede ayudarlo, entonces esa es la parte que nosotros requerimos de bienestar estudiantil, ¿cómo logramos esto, con las conversaciones que hemos tenido en los diferentes Centros Universitarios, y que agradecemos que depositaron la confianza en nosotros? y esa es la misma visión de todos, y eso es lo que queremos que haya una estructura de DAES que pueda ser equitativa, que tengamos ese apoyo en cultura y deporte por ejemplo.

¿Cuántos jóvenes llegan emocionados porque quieren montar un grupo de teatro u otro tipo de actividades diferente? Ya el Centro Universitario no es aquel centro donde llegaba el estudiante a entregar una tarea y se va, ahora no, ahora si usted

les tiene computadoras ellos llegan a usar internet, y si usted los invita a un taller de sexualidad por ejemplo, tiene 20 o 25 estudiantes en una mañana, y si se hace un taller de autoestima, tiene 15 o 20 estudiantes en el taller, así que ya hay vida universitaria. Uno los ve sentados ahí en las mesitas, en la biblioteca, en las computadoras. Hay más presencia del estudiante en el Centro Universitario cada vez.

Entonces DAES es esa puerta donde el estudiante llega a tocar para que se le atienda con todas esas necesidades, tal y como se le plantea en algunos puntos del Plan Estratégico y que lo coordinemos, que haya un diálogo, una comunicación entre administradores, el Centro Universitario que no solo somos los administradores sino todo el equipo que está ahí que recibe al estudiante para poder darle ese bienestar y acompañar al estudiante.

LICDA. LIGIA ARGUEDAS: Buenas tardes. Algunos no me conocen, yo he estado como encargada del Programa de Orientación Estudiantil los últimos dos años, pero desde que inicié en la UNED, ya voy a cumplir 14 años, inicié en el programa de Orientación Estudiantil prácticamente cuando inició el programa, junto con otra compañera.

La visión que tengo, de vida estudiantil, mucho es, desde mi experiencia en orientación, no como área, pero igual, voy a intentar ubicar todo el contexto de lo que conozco, aunque son muchas cosas e inquietudes que quiero manifestarlas.

Primero, con respecto a lo que don Ramiro planteó de nuestra relación con los Centros Universitarios, yo creo que eso ni siquiera está en discusión, porque el punto ya no es que debe existir una relación, eso lo sabemos desde el inicio, y no solo desde DAES y de los diferentes servicios que han ido surgiendo sino de la Universidad.

Una de las inquietudes que tengo, y ahora se lo preguntaba a doña Guadalupe cuando estábamos afuera, esto pasa con Vida Estudiantil, pero ¿qué pasará con la parte académica? Estas discusiones que estamos teniendo con Vida Estudiantil ¿se dan con la parte académica?, porque también son importantes y no están aquí. Entonces la preocupación mía gira, y voy a hacer mención de algo que dijo don Ramiro cuando don Luis Guillermo y don Juan Carlos presentaron el Plan Estratégico, y es que DAES es muy importante, es prevención, es formación, es participación e integración estudiantil, es desarrollo personal del estudiante ¿para qué? Para que concrete con éxito su proceso de estudio en la UNED, pero es un propósito específico para que concrete ese proceso de estudio, es un proceso porque todos los servicios del área de vida estudiantil giran alrededor de estos elementos, para fortalecer al estudiante, para que logre concluir su proceso, pero todos estos servicios son transversales y es transversal a un quehacer académico, y eso es muy importante, y es lo que yo siento que estamos olvidando, me parece a mí, es un punto de vista.

Entonces, ¿Por qué lo estamos olvidando? Porque don Ramiro lo decía, la Universidad es academia, al estudiante ojalá que cuando llegue al Centro Universitario se encuentre un Centro Universitario muy bonito, con una buena planta física, con tecnología, con equipo de cómputo, etc, ojalá que también encuentre con servicios de extensión y de orientación muy buenos, también un buen programa de becas, pero el estudiante no viene a la UNED a eso, si está todo eso, pero la esencia de la Universidad, la parte académica, porque el estudiante a lo que vino fue a formarse en cierta carrera, sino está bien, entonces todo lo demás no sirve, aunque puede ser perfecto, el estudiante viene a otra cosa, el estudiante no viene a recibir un taller de orientación vocacional, ni a recibir Técnicas y estrategias de estudio, eso está muy bien, y me aporta, y me va a ayudar a que yo efectivamente desarrolle el proceso de una mejor manera, pero el punto no es ese para el estudiante.

Entonces, igual insisto con los Centros Universitarios. Es decir la relación tiene que ser estrecha y nosotros efectivamente, y don Luis Guillermo lo planteó y lo hemos discutido y estamos muy claros, y yo siempre he estado claro de esto y más como encargada del programa, y no me va a quitar nada que las vacaciones, o que el horario se lo controle el administrador del Centro, yo creo que eso tampoco está en discusión y no tenemos que pelear por eso, porque ese no es el punto, el punto es que los Centros Universitarios son muy importantes, es el reflejo de todo lo que hacemos, pero eso tiene un trasfondo que es la parte académica y todo el quehacer de DAES, se tiene que contextualizar en el sistema de educación a distancia en su metodología, y además de eso, tiene que estar como eje transversal al quehacer académico, y el quehacer académico no es la docencia, sino es todo.

A mí me alegra mucho que los Centros Universitarios quieran tener una estrecha relación con nosotros, y que tengan todas esas inquietudes que tienen, nosotros las tenemos, yo las tengo, cuando yo vine aquí no había ningún servicio de orientación. No había nada, doña Flor Jiménez y yo iniciamos un proceso, pero entonces ¿cuál es el punto aquí?, que realmente toda esta articulación que tiene que haber con los centros, porque yo ya ni incluso hablo de separación técnica y de la separación administrativa, porque también se lo comenté a doña Guadalupe, ¿lo podremos hacer?, ¿dónde empieza una y dónde termina la otra? Esa es otra de las inquietudes más. Para DAES se puede resolver de una manera muy sencilla, pero en el ámbito de toda la parte académica ¿cómo va a hacerse eso? Si estamos en un sistema de educación a distancia.

Sé que a veces tomamos de modelo a las otras universidades. Por ejemplo, en orientación de la UCR, ellos tienen en las diferentes sedes servicio de orientación, y cada uno camina separado de la sede central, pero en el caso de la UNED resulta que es diferente, porque nosotros no tenemos a los estudiantes aquí, entonces en el caso de orientación, y creo que los compañeros del área no me dejan mentir, hemos tenido relativamente bastante éxito en los procesos que llevamos a los Centros. Esa es otra historia, porque hemos tratado de acomodar, pero realmente este análisis que se está haciendo, debe ser un análisis de

conjunto, y la otra vez doña Marlene insistió e hizo toda una trayectoria, y se cae siempre en lo mismo, porque no hemos logrado articular.

En el III Congreso Universitario, don Joaquín presentó una ponencia sobre hacia dónde va la DAES, yo presenté específicamente del Programa de Orientación, pero la verdad es que para los efectos es lo mismo, incluso hicimos una propuesta de que tenemos que estar articulados, pero la academia tampoco está articulado con nosotros. Yo doy servicios de orientación, sin tener claridad de cuáles son las necesidades de las Escuelas, pero eso no ha sido solo por nosotros, de hecho esta conversación me tiene un poco como agobiada, porque yo a veces digo ¿qué gran responsabilidad para DAES? Porque se nos está indicando que la deserción, la oferta académica, si los estudiantes se quedan o se van ¿será todo esto una responsabilidad nuestra únicamente? Creo que es una responsabilidad institucional y sinceramente lo digo, porque yo creo que todos tenemos responsabilidad, y en la ponencia que presenté en ese Congreso dije que el Programa de Orientación contribuye a la calidad académica, pero “contribuimos”, y contribuye también el Centro Universitario porque ahí es donde llegan los estudiantes y ahí se dan todos los servicios de DAES, y de toda la academia, sino no tendría sentido, pero entonces el asunto es ya no solo separar una cosa de otra, sino normar, entonces buscar procedimientos para que eso se logre concretar realmente.

Por ejemplo, con el tema de la distribución de los recursos que hablaba don Minor, nosotros tampoco los tenemos, la DAES no tiene recursos y el problema es que asumimos una responsabilidad nosotros, y así no podemos, yo desde mi Programa no manejo presupuesto, entonces eso también hay que entenderlo.

¿En cuántos Centros Universitarios hay programa de orientación? Solamente en seis Centros Universitarios, y en su mayoría en cuartos de tiempo. ¿Por qué hemos tenido éxito?, porque desde aquí hemos ido estructurando y definiendo procesos para que se desarrollen en los diferentes Centros Universitarios, porque si lo dejamos para cada Centro, yo creo que podría ocurrir lo que sucede en el Ministerio de Educación Pública, que cada uno a finales de cuentas hace lo que quiera o no hace nada, y yo no estoy hablando de orientación, estoy hablando de todo, que esa es una realidad. ¿Por qué nos ha resultado a nosotros? Porque hasta el momento, nosotros desde aquí hemos podido articular procesos a los Centros. A mí me da pena seguir poniendo el ejemplo de Orientación, pero es que es mi experiencia, pero así ha sido en los otros servicios también, es decir realmente hemos crecido y hemos hecho un esfuerzo por llegar a los estudiantes, pero tampoco tenemos varitas mágicas para hacerlo.

Ahora, usted lo decía doña Guadalupe, la solución entonces será ¿tener orientadores en todos los centros universitarios?, ¿trabajadores sociales en todos los centros?, ¿psicólogos en todos los centros?, ¿servicios de salud en todos los centros?, ¿odontólogos en todos los centros? Porque resulta que los estudiantes tienen muchas caries entonces mandamos un odontólogo para que les arregle las

calzas a todos, no se puede. La realidad es que tampoco la Universidad puede hacerlo.

Sigo creyendo que tal vez es una visión reducida, pero sigo creyendo que la solución no es mandar gente a todos los centros sino que también la Universidad va a tener que proyectarse a cuales centros, porque nosotros cuando iniciamos estábamos en Jicaral. Mandábamos a un montón de lugares.

Recuerdo que teníamos al inicio por servicios especiales a muchas personas, contratamos a dos orientadores para empezar a dar los pequeños procesos que teníamos y resulta que a un centro llegaban 5 y volvíamos a mandar y otra vez 5. En cambio, por ejemplo, yo en Heredia empecé dando talleres y efectivamente me llegaban cinco pero después ya no me llegaron cinco sino diez y después veinticinco, e incluso ahora resulta que tenemos que organizar los diferentes procesos que damos de talleres que damos en grupos porque efectivamente se nos llenan los grupos en muchos de los centros. No en todos los cuatrimestres porque además hay necesidades diferentes entre los procesos que damos.

Damos también procesos presenciales, y eso ha sido una crítica, se preguntan ¿porqué lo hacemos presencial? Porque resulta que muchos de los servicios que se tienen que dar en la DAES requieren efectivamente que la persona esté ahí, no solo para entregar la beca y hacer la entrevista sino también de orientación porque son procesos de prevención, desarrollo y de todo.

Un poco de lo que yo siento es que no podemos responsabilizar a una área, yo por lo menos no lo acepto. En lo mío en particular considero que debemos responsabilizarnos todos y que también debemos trabajar ya no como enemigos, porque también he sentido que estamos como si estuviéramos hablando no entre compañeros sino como si estuviéramos entre posiciones.

Don Régulo me decía, es que cuando tenemos posiciones diferentes es como si estuviéramos peleando o si no no. Y claro, tenemos posiciones diferentes, hay que negociarlas, pero al final de cuentas la razón de ser es el estudiante, por ellos es que estamos valorando todo. Me hace una gracia enorme, porque ustedes están pidiendo lo mismo que nosotros queremos desde adentro.

Ahora, con respecto al plan estratégico también quiero hacer una aclaración. El plan estratégico se construyó en conjunto, en algunos momentos se responsabilizó a grupos y en eso yo participé en algunos de ellos. Pero siempre llevamos la consulta, se mandó por correo a todos y todos pudieron hacer sus observaciones.

Otra cosa, el plan estratégico no es perfecto, pero coincido en que es un buen avance y que es una buena forma de empezar a concretar estas inquietudes que ustedes tienen y que en los retos claramente lo plantea.

Veán los retos que claros que están, y digo los retos porque los retos retoman todo, ¿hacia dónde vamos?, es una de las preguntas que doña Marlene había hecho en esa discusión que tuvieron anteriormente. Veán ustedes como si se atienden las necesidades.

Por ejemplo, “desarrollar una organización más eficiente y efectiva del área que agilice y amplíe los programas y servicios que se brindan y mejore la calidad y la cobertura?, eso es una inquietud de ustedes y una inquietud nuestra.

“Promover un mayor liderazgo individual”, tal vez con individual aquí se podría interpretar de personas, y no también “de los diferentes servicios y del área que facilite y permita una mayor proyección que contribuya a la generación de las políticas institucionales”, porque DAES es transversal al quehacer académico entonces tiene que ser a nivel de política también nuestros aportes.

“Establecer procesos de articulación a lo interno como área de Vida Estudiantil con claridad en los programas, servicios y proyectos y en general en su quehacer”. Nosotros en todos estos años que he estado en DAES prácticamente nunca ha habido reuniones ni siquiera de equipo. Don Joaquín lo planteó ahora, estamos iniciando un proceso diferente en este momento, ahora nos estamos reuniendo, estamos empezando a poder decir cómo podemos trabajar.

Pero nosotros también, y esto lo digo claramente y con todo el respeto, nosotros necesitamos también a lo interno acomodarnos y en un primer momento esto tenía que salir de nosotros, no podía venir de afuera, cuando uno va a acomodar la casa, uno no llama a todo el mundo para que se lo haga, uno es el que quiere hacerlo primero. Nosotros como área teníamos que acomodarnos primero y ubicar hacia donde queríamos ir para poder efectivamente hacer real esa articulación con los centros y esa articulación con las Escuelas, no puede ser al contrario.

Igual insisto, hasta el planteamiento de la estructura que va a tener la Dirección, nosotros tenemos necesidad de poder a lo interno decir más o menos que es lo que creemos que es, y si ustedes creen que no conocemos la realidad de los estudiantes están totalmente equivocados, la conocemos. Si los servicios los damos en los centros, pero en el aula, cuando atendemos al estudiante ese estudiante nos lo está transmitiendo a nosotros y si hay estudios y si hay información en la DAES solo que no de todos los centros. Pero si hay intentos y buenos esfuerzos.

Por ejemplo, en el caso de orientación todos los procesos que damos se evalúan y ahí está la información, ¿hemos tenido posibilidad de sistematizarlo? No, no tenemos los recursos y da la casualidad que ya se nos está haciendo muy grande, ya la población está cambiando efectivamente y lo hemos contemplado y el plan estratégico si contempla todo eso.

Veán por ejemplo lo que viene, “Articular el trabajo del área a todo el quehacer académico de la Universidad” el centro universitario es el medio, pero como eje

transversal es el quehacer académico, no puede ser de otra manera. “Fortalecer el accionar del área de Vida de Estudiantil a través de sus programas, servicios y procesos en los Centros Universitarios con una organización y un propósito claramente definidos que tome en cuenta las políticas institucionales y en concordancia con las necesidades de las diferentes zonas y regiones del país”, no estamos pretendiendo actuar de manera desarticulada de todo.

Desarrollo tecnológico del área, no lo hemos tenido, ya ahora también estamos metidos en esa línea. Por ejemplo, en el caso de nosotros, considerando que no llegamos a todos los lugares, hemos planteado la necesidad, de que por ejemplo la Universidad de Costa Rica nos está apoyando con un proceso del Centro de Orientación Vocacional que es automatizado. Hemos pedido computadoras, equipo para el Centro Universitario y no lo tenemos. Yo les pasé la computadora que tenía y ya se les ha descompuesto, ya recibimos la capacitación pero no tenemos el equipo.

Se está trabajando, por ejemplo todo lo que es el proceso de inducción para estudiantes de primer ingreso, hay un planteamiento aquí en este marco estratégico de hacer un proceso de admisión, que ese proceso de admisión le permita a los estudiantes antes de matricular, tener información y conocer un poco el sistema de educación a distancia. Nosotros damos una cita de orientación pero le damos en 6 centros universitarios, realmente ese proceso en esa propuesta que se había hecho se había indicado que debía ser para todos los centros.

Ahora se está articulando un proceso con estudios generales y ese proceso de inducción va ir amarrado a estudios generales con la Cátedra de Técnicas de Estudio e Investigación entonces tiene un módulo de orientación que es toda la inducción del estudiante en que es educación a distancia, como trabajar en educación a distancia de manera que se pueda ir acompañando al estudiante y ¿ese modulo quien lo va a trabajar? Todos los tutores y va a hacer un curso hasta donde sé obligatorio.

Entonces, ya estamos articulando procesos, ese modulo va a tener uno de orientación, uno de aprender-aprender y otro de la parte de investigación. El de orientación tiene cuatro capítulos, uno capítulo gira alrededor de todo lo que es educación a distancia, lo mas practico para el estudiante, incluso está redactado y planteado con casos de estudiantes hablándole a estudiantes.

El segundo capítulo, es todo lo que es el proyecto de estudio, es la parte vocacional porque el estudiante en la UNED tiene que hacer un proyecto de estudio y hay que acompañarlo en ese proceso de estudio efectivamente porque no tiene la contención de un docente siempre o de un tutor siempre.

Otro capítulo que es todo lo que es Vida Estudiantil y como puede acceder a los servicios y todo eso y otro que es toda la parte académica que responde a preguntas como ¿cómo estudio yo en la UNED? ¿Cómo voy yo a una videoconferencia? ¿Cómo tomo un libro y lo aprovecho?

Si se están haciendo acciones, si nos estamos proyectando pero no solo a los centros. Es decir, cuando nosotros llegamos a los centros ya ha habido un trabajo que tiene que haberse hecho con Escuelas, para poder atender esas necesidades.

MBA. RODRIGO ARIAS: Muchas Gracias doña Ligia. Tiene la palabra Adelita.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Buenas tardes. Creo que doña Ligia se refirió globalmente a muchos temas de los que aquí han sido tratados.

Creo que me corresponde un poco por ser la más antigua de estar en la Dirección de Asuntos Estudiantiles referirme un poco a la historia de la Vida Estudiantil en la UNED tan particular como puede ser ir adecuando todos los programas a la metodología de educación a distancia que ha sido siempre el reto fundamental de la vida estudiantil y en general de la Universidad.

Desde que se creó la Universidad, ya don Joaquín lo mencionaba al inicio de su intervención, en mayo de 1977 en la segunda sesión de la Junta Universitaria se creó al Dirección de Asuntos Estudiantiles, se le dieron sus objetivos y en ese momento llegábamos las personas que fuimos contratadas en ese momento por la Universidad y de lo que se trataba entonces era de ir creando programas y de ir ajustándolos a la metodología de educación a distancia.

Eso fue todo un reto para los que iniciamos y fue todo un reto porque en la Universidad, ya lo vimos con las estadísticas que doña Marlene nos presentaba, en esos momentos la población era con características distintas a las que pueden ser actualmente y hace bastantes años que para acá es diferente.

Incluso, la Universidad se creó para cierta edad con características de personas no muy joven y que además trabajaban entonces con esa concepción cuando planteábamos por ejemplo que queríamos becas para los estudiantes, siempre en el Consejo Universitario nos decían “no porque la UNED es para gente que trabaja”. Eso como anécdota fue muy difícil para el área de vida estudiantil ir incorporando los distintos programas.

Se concebía un tipo de población que trabajaba y que no necesitaba becas, no necesitaba ese apoyo, no necesitaban orientación porque ya era gente también mayor que tenía muy claro y definido que era lo que querían en la vida, que era lo que querían estudiar, entonces costó un poco ir ajustando los programas de vida estudiantil a las características de la población que fueron variando, fueron ingresando más estudiantes etc.

Nos correspondió y en particular a mí me correspondió siempre ver ese proceso de ver como fuimos incorporando los programas, como ir presentando las distintas propuestas, y presentándolas al Consejo para que se fueran creando los distintos programas.

La Dirección de Asuntos Estudiantiles desde los orígenes de la UNED se le dio un espacio a lo que fue la vida estudiantil, eso en conjunto con los centros universitarios se fue creciendo como mencionaba Ligia, eso no tiene discusión, nosotros fuimos a las comunidades a divulgar la Universidad, íbamos a las instituciones, íbamos a los colegios y a hacer todo lo que era la atracción de estudiantes para la Universidad.

Los que estábamos desde el inicio de la Universidad vivimos ese proceso de crecimiento de los Centros, como se cerraron y abrieron centros, etc. Hemos sido parte de la creación de los centros y yo lo he visto en el quehacer nuestro en función del Estudiante en los Centros Universitarios, en eso no hay duda por lo menos en los que hemos estado ahí en ese proceso de crecimiento y desarrollo de la UNED.

Por eso, es lógico que tengo que estar muy de acuerdo con que las necesidades de las estudiantes han ido cambiando, el estudiante de la UNED es cambiante, las características del estudiante nuestro es muy diverso porque son muy diversas las regiones de donde procede y tenemos que ir adecuando los requerimientos del estudiante y tenemos que ir adecuando los programas y tenemos que evaluar, investigar y adaptar esos programas. No pueden ser estáticos los programas de la Dirección.

Incluso, aquí se ha mencionado lo de la estructura rígida de la Dirección de Asuntos Estudiantiles y a raíz de eso, como también fue mencionado aquí del año 1995 al 2000, siendo miembro del Consejo Universitario en la Comisión de Desarrollo Estudiantil que se instauró en ese momento, no existía, esta comisión fue creada en 1995 y entonces se trabajó en la elaboración de una propuesta para crear la Vicerrectoría de Vida Estudiantil de modo más formal, porque había habido planteamientos aislados de parte nuestra pero ya como miembro del Consejo Universitario y con gente que estaba también motivada por el tema de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil en la UNED, que por cierto don Régulo estuvo en ese Consejo también y trabajamos en esta idea de tener una Vicerrectoría.

Se malogró la idea lamentablemente después del planteamiento, tal vez fue muy al final de esta gestión del 95 al 2000 y venían otros miembros del Consejo y lógico que a la gente le faltó un poco de información y no se siguió con esa idea, todo lo contrario se llevaron a cabo revocatorias y apelaciones y bueno no se llevó a cabo el proceso.

La Dirección de Asuntos Estudiantiles ha pasado con distintas crisis, yo las he vivido todas y pienso que en este momento estamos en una crisis, la Dirección está en este momento pasando por un ajuste de una persona, de alguien que asuma como debe ser el liderazgo de un área tan importante, tan influyente, con tanta responsabilidad y tenemos que ser totalmente optimistas y yo por lo menos soy optimista de que vamos a salir de esa crisis como hemos salido de otras y vamos a poder desarrollar este plan que nos hemos propuesta desarrollarlo y que

podemos incluso ir un poco más allá y estudiar nuevamente el asunto de la estructura y darle una verdadera estructura como lo requiere la Universidad.

Por aquí se mencionó que la UNED estaba en deuda con la vida estudiantil, yo diría que es cierto, pero que la UNED está en deuda con la Vida Estudiantil hace muchos años porque necesitábamos esa Vicerrectoría de Vida Estudiantil hace muchos años, pero bueno, habrá que esperar el momento con el aporte de otros sectores en que podamos nuevamente trabajar en esta idea, darle nueva forma e incorporar las ideas de los demás sectores.

Que conste que no estoy diciendo que en ese momento no se incorporaron porque si fijo hicimos talleres de participación en muchos sectores de la Universidad y no se entendió como tal vez debió haber entendido y en este momento lo que estamos haciendo es tratando de rectificar una deuda que tiene la universidad. Tenemos que trabajar una estructura diferente para la Dirección, ir paulatinamente y eso le tocará a las futuras autoridades de la Universidad y a los Consejos Universitarios.

Tiene un reto el Consejo Universitario, doña Marlene mencionaba por ejemplo lo de la incorporación de otras poblaciones, nosotros hemos trabajado para los estudiantes de matrícula ordinaria porque esa ha sido la política que ha tenido la universidad para Vida Estudiantil, el día que eso cambie habrá que ver los factores como se cambian y como van a ser los recursos para poder atender todas esas poblaciones, en un futuro posiblemente tendremos que hacerlo y que ya la Vicerrectoría estará funcionando y entonces eso nos dará mayor posibilidad de atender esas poblaciones.

Se hablaba mucho en este planteamiento de la Vicerrectoría de prevención de los problemas, no quedarnos en la atención que tienen los estudiantes de darle una beca y palearle en algún sentido ese problema que está presentando el estudiante o darle una ayuda económica porque tiene un problema de salud sino ir al aspecto preventivo por eso se dividía en tres direcciones, una enfatizada en la prevención, otra en la atención al estudiante y una dirección, que particularmente es la que me gustaba, que fue la de desarrollo estudiantil.

Era una dirección que incorporaba todo lo que era todas estas relaciones con los centros universitarios para desarrollar todo lo que es la participación de los estudiantes en actividades culturales, deportivas, recreativas y una serie de aspectos que conllevaban su desarrollo como estudiante.

Como digo, soy totalmente optimista, no creo que estemos en un punto muerto, sino todo lo contrario, pienso que con el apoyo de otros sectores y con la idea y visión del Consejo Universitario podemos salir delante de esta crisis que yo creo que estamos pasando y que puede perfectamente el Área de Vida Estudiantil llegar a ser en la Universidad lo que siempre hemos querido los que estamos ahí desde hace mucho tiempo y que conocemos mucho la realidad de nuestros estudiantes en las distintas regiones.

MBA. RODRIGO ARIAS: Muchas Gracias doña Adelita. Hay muchos que me han pedido la palabra pero don Ramiro se tiene que ir y me dice que le de el uso de la palabra antes de retirarse. Tiene la palabra don Ramiro.

PROF. RAMIRO PORRAS: Yo quiero hacer como un pequeño resumen de lo que se ha hablado porque me parece importante porque estamos hablando un lenguaje común aunque parezca que estamos unos en un lugar y otros en otro, creo que no. La idea es fortalecer y se está partiendo de un documento que se hizo y me parece que eso es importante.

Quiero resumir el asunto en que tenemos que plantearnos la visión de la UNED en general con un ¿qué? ¿Cuándo? ¿Cómo? ¿Por qué? ¿Dónde?, yo diría que a ¿quiénes nos debemos? A los estudiantes. El ¿qué? Lo que no nosotros hacemos es brindarles opciones académicas por eso comparto plenamente lo que dijo doña Ligia acerca de la transversalidad, es decir, lo que hagamos nosotros en la UNED desde la Administración o desde Vida Estudiantil debe ser trasversal al objetivo fundamental de ofrecer a los estudiantes la academia. En todos sus puntos, en docencia, en investigación y en extensión. Se lo ofrecemos en esas tres cosas pero somos desde vida estudiantil debemos manejar temas trasversales, cómo hacer que eso ocurra bien.

El ¿Cómo?, es cómo lo hacemos con actividades académicas en primer lugar, con actividades de apoyo administrativo y planificación y con actividad de apoyo en vida estudiantil. Vida Estudiantil y Administración no son más que apoyo a una labor académica que van en beneficio del estudiante.

El ¿Porque? Porque la institución debe dar calidad y también debe dar calidad al estudiante e inserción porque lo que queremos y nuestra misión es tomar esos estudiantes que no han tenido oportunidad en otras opciones universitarias e insertarlos en un mundo laboral y en una vida nacional de una manera adecuada, con calidad.

Si nos preguntamos el ¿dónde? Tendríamos que decir que en todo el país, y circunstancialmente una manera de llegar a todo el país es por medio de los centros universitarios.

Este es el panorama que yo veo como punto de partida, donde digo que no creo que ninguno de nosotros ponga en discusión estas cosas, todos queremos eso.

En cuanto a la transversalidad de vida estudiantil o de atención estudiantil tenemos que verla en función de los estudiantes y en tres aspectos fundamentales ¿a quienes recibimos? ¿Cómo los orientamos? ¿Cómo los llevamos adelante? Perdonen mi visión sistémica de muchas cosas pero es de formación.

Veo las cosas como una entrada, un proceso y una salida y el estudiante entra a una institución queriendo algo, tenemos que vigilar que salga con ese algo pero no

solo eso sino que lo haga de la mejor manera posible, ese es el tercer punto, la admisión, la graduación y la permanencia. Son los tres puntos fundamentales que tenemos que ver en vida estudiantil.

¿Cómo lo hacemos? Lo tenemos que hacer viendo las necesidades del estudiante. Lástima que no está doña Ligia, para comentar sobre la parte en la que ella hace alusión sobre los esquemas de otras universidades porque el único que se puede dar por aludido soy pero no importa porque uno vive de sus experiencias y si yo estoy aquí no es porque quiera hacer de esto una universidad presencial, no, es porque quiero que mi vivencia en otro lugar pueda utilizarse en lo que valga aquí y a mí me toco formar la parte de vida estudiantil de la Universidad de Costa Rica, soy parte de esa historia.

No es que quiero que se haga lo mismo, porque como va a tener orientación en todos los lugares, aquí no es solo los centros universitarios, perdón en la UCR sino también en las facultades, nosotros somos diferentes, pero creo que las necesidades básicas de los estudiantes son las mismas, las pongo en tres aspectos a detallar.

Necesidades de apoyo institucional y administrativo, el estudiante siempre anda perdido y siempre hay que darle lo mejor y lo mejor es darle las notas a tiempo, darle su expediente académico completo que podemos resumir es la función de la Oficina de Registro.

Un segundo punto tiene que ver con su atención socio económico, tenemos que ver en el estudiante individualidad en esto. Atención socioeconómica quiere decir cómo le ayudamos no solo a salir adelante en sus estudios y tener éxito sino que lo haga de una forma adecuada. Pongámosle una palabra de una forma digna.

En tercer lugar, entre la tercera necesidad del estudiante es de su desarrollo integral. Sobre estos tres pilares construimos la Vicerrectoría, y me meto yo ahí porque repito ahí estuve, en la Universidad de Costa Rica. Y esa experiencia lo decía Ligia, cuando usted hizo experiencia a otras universidades me sentí absolutamente aludido pero quiero decirle, que si yo participé en la formación de una Vicerrectoría me tocó ver lo que ahora estamos analizando nosotros y quería compartir esas experiencias.

El apoyo administrativo, el de atención socioeconómica y el desarrollo integral. ¿Qué es lo que necesita el estudiante con desarrollo integral? Muchos aspectos, menciono unos cuantos: la orientación, el trabajo social, la recreación, los deportes, la cultura y la salud física y mental, pongo algunos entre muchos.

Quiero decirles una vez mas y con esto termino, que en el momento en que trabajamos en esto, recuerdo las palabras de la Vicerrectora en esa discusión, el estudiante no nos interesa ser atletas en deporte, nos interesa que hagan deporte. El estudiante no nos interesa que sea un maestro en las artes, nos interesa que

participe en actividades culturales. Y en lo recreativo podríamos tener a alguien que toque la guitarra al revés no importa, lo que queremos es que se recree.

Por último, don Juan Carlos Parreaguirre, yo había pedido que él estuviera aquí por una razón muy simple. El reaccionó a lo que don Régulo dijo, abarcó también el tema de la desconcentración y pidió que la desconcentración se hiciera en tres etapas, administrativa, académica y vida estudiantil y yo tenía una duda porque me parece que lo de vida estudiantil está permeando las otras dos actividades. ¿Qué le ofrecemos al estudiante en lo administrativo y qué le ofrecemos en lo académico?

Yo quería hacer estas dos reflexiones, disculpen a los que les quité la palabra pero no quería irme sin expresar esto que me parece que es muy positivo por una razón muy simple, estamos en la misma sintonía, todos queremos que esto llegue al mejor de los cuentos.

* * *

Al ser las 6:05 p.m. se retira el Prof. Ramiro Porras.

* * *

MBA. LUIS FERNANDO BARBOZA: Que difícil este tema como para verlo en tan pocos minutos pero es interesante.

Lo interesante es que escuchando a doña Ligia me doy cuenta con todo respeto, que existe desconocimiento de parte de todos nosotros. Existe un acuerdo del 15-04-2001 que encierra todo lo que estamos hablando acá. Esa integración de la que usted habla doña Ligia está aquí.

Cuando se idealizó esta política no tuve nada que hacerle, nada más me dijeron “usted tiene que cumplirla cuando sea director” y la estudié y vi que se integraban todos esos aspectos que se están hablando acá y el desgaste que hubo se contempla aquí en esta política.

Pero, ¿cuál ha sido nuestra debilidad? Que hacemos otro tercer congreso universitario y grupos que tal vez no habían estudiado este acuerdo comienzan a idealizar otros modelos como los centros modales sin darse cuenta de que existen aquí los centros 100% servicios que van a capturar esos servicios que usted habla que se van a concentrar en las seis áreas regiones del país para dar los servicios para no darlos en todos los centros.

Un grupo de compañeros dijeron “no, los centros 100% servicios no funcionaron entonces hagamos redes nodales” y se sometió a votación y ahí votamos todos. Cambiaron la política, lo primero que debemos hacer los congresos y esto es una

observación mía es analizar las políticas que están establecidas para ver si se cumplieron, si se han aplicado y que evaluaciones hay de eso, para proponer otras mejoras, pero no en el momento, no por la euforia. Todo eso nos distorsiona porque entonces comenzamos a ver conceptos de 100% servicios o concepto de redes nodales, y nos desviamos del asunto.

Con respecto a Bienestar Estudiantil me duele que a veces digamos que somos enemigos porque no, creo que la primera dependencia que cumplió esto fueron ustedes, fue doña Nidia Lobo que estábamos en la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y doña Marlene es testigo porque doña Marlene y yo somos los que estamos con más experiencia en esa comisión, y ella adoptó este acuerdo y ahí se dio la primera desconcentración de servicios en Heredia pero qué paso, problemas de personas, uno desconocía el acuerdo 15-04, otro lo conocía muy bien entonces habían choques de quien manda aquí y en el momento que nosotros tuvimos que decir “aquí manda lo que establece el acuerdo 15-04-2001” nunca se dijo, o si se dijo pero no se cumplió entonces hubieron los primeros roces.

Vida Estudiantil fue la primera que regionalizó y lo regionalizó en la zona atlántico, otra aplicación de esta política y qué pasó, otro problema de personas, con un administrador se entendía muy bien la persona que regionalizó, con dos administradores, con uno no hubo ese efecto positivo sino que fue un problema de personas y no tuvimos la capacidad de decir “señor, señora o señorita usted tiene que cumplir con lo que establece el acuerdo 15-04-2001”.

Ejemplos hay, la desconcentración de Heredia ya no pasó sino que se hizo en Turrialba y otro problema ya que tampoco hubo un efecto y no se pusieron de acuerdo nuevamente. Lamentablemente la experiencia fue de DAES porque fue la primera que aplicó el 15-04 pero no tuvimos la integridad de decirles a las personas que se involucraron “ustedes tienen que someterse a este acuerdo porque es un acuerdo de un Consejo Universitario muy visionario”. Creo que aquí está todo el compendio de los problemas que existen ahorita en los centros universitarios.

¿Qué ha pasado con los presupuestos que habla don Minor? Otra mala experiencia, en la parte de deportes no ha habido una realimentación de ellos, una participación de los administradores para que se vea. Si un equipo de futbol X tiene los mejores jugadores pues que los tenga pero que le demos las mismas bolas, los mismos uniformes que a los otros que son malos, estoy dando ejemplos muy pequeños pero significativos.

Entonces viene aquí un problema de decidir quién tiene la razón y quien no la tiene. Es cuestión de sentarnos a hablar, de indicar que existe una primera situación que es el bien institucional. Eso pasa también en la Académica, no solo DAES doña Ligia, lo he insistido. Es otra debilidad nuestra.

Los futuros Directores de Escuela, los que están, los que han pasado, el futuro Director de DAES no conocen esta política lamentablemente. Entonces cuando realizan su plan de trabajo no lo contemplan, no contemplan el acuerdo 1504 y quienes revisan los proyectos de ese candidato tampoco le dicen que debe contemplar los aspectos que dice este acuerdo. Lo estoy poniendo como ejemplo, pero hay otros lineamientos como las mociones, los lineamientos institucionales, la visión y la misión de la Universidad, en muchos proyectos no se contempla eso.

Yo he tenido dos Directores nuevos en cada escuela y ninguno con todo perdón, ninguno conoce este acuerdo 1504. Entonces debemos repetir que es el Consejo de Procesos Docentes, como funciona, para qué se hizo, es como una grabadora, a mi me preocupa. Son debilidades que tenemos pero a nivel institucional.

Debemos hacer una reflexión también de los candidatos, de los que exponen, como se hacen los concursos de nuevos candidatos de puestos a directores, eso tenemos que revisarlo, no es por votación, la votación es un porcentaje pero lo otro es el conocimiento de los lineamientos institucionales para que estemos todos en una misma línea sino no nos vamos a poner de acuerdo.

Por eso, volvemos a desgaste, para unos es aburrido y para otros es interesante porque aprendemos y para otros simplemente pasa desapercibido porque ya lo conocen. Ahí es donde esa integración de administradores con académicos y administrativos, eso es lo que tenemos que hacer. Hay tanto que decir que a veces se olvida pero ese es el problema central, y ellos se sienten heridos porque no se les toma en cuenta porque a ellos yo les digo “apréndanse este acuerdo” entonces cuando ellos me reclaman de lo que dice sobre la autoridad administrativa nosotros tenemos que ejercer control de los administrativos y académicos y cuando llegamos ahí se burlan de nosotros diciendo “ustedes no son los jefes de nosotros”.

Eso es lo que pasa, esa es la realidad, en palabras muy sencillas eso es lo que está pasando en la Universidad. Hay que llegar a un momento de reflexión, que tenemos que ayudarnos. Por ahí se habló del famoso encuentro de centros universitarios, también tenemos que sacarle los valores por el costo que hay. Alguien inventó hacer congresos porque esto no permeaba, entonces una manera permeada es hacer un encuentro de centros universitarios para que permee la política y eso tampoco puede ser, es un desgaste grandísimo, un desgaste de personas y de recursos.

Si se pueden hacer encuentros de centros universitarios pero con otra finalidad, la de integrar por ejemplo, no ha así por las ideas, los congresos universitarios debemos revisar la metodología, no se puede decir y ya. Proponen personas que a veces no han ido ni a un centro universitario, estas ideas se aprueban y todo el mundo levanta la mano. Todas esas cosas tenemos que pensarlas y reflexionarlas porque el desgaste es de las áreas, se ven como enemigos y no puede ser que nos veamos así porque estamos trabajando un mismo objetivo como lo dice don

Ramiro y después todos nos salimos y nos olvidamos y volvemos a retomar con algún otro taller.

Esta es mi participación y espero que esto nos haga reflexionar en muchas áreas.

MBA. RODRIGO ARIAS: Gracias don Luis. Le voy a pedir a los que faltan que sean concretos y en el menor tiempo posible, es que todavía tenemos otro tema en la agenda de hoy que es importante verlo en este día.

LIC. REGULO SOLIS: En primer lugar quiero agradecer la invitación, me parece que al igual que los congresos este tipo de actividades permiten madurar como funcionarios y permiten perfeccionar y orientar el quehacer.

Quisiera contextualizar uno de ellos, usted fue el primer Rector electo democráticamente por voto directo y por ese espíritu democrático que teníamos en el año 2000 que se convocó al segundo congreso universitario de donde surgen las peticiones y las mociones que se llevan de sustento, la creación del 1499, la referencia depende de cuando se le dio la firmeza y fue precisamente con el producto de ese proceso de reflexión y orientación que permite un congreso universitario que se discute la creación de la Dirección de Centros Universitarios.

En el 2006 se convoca al III Congreso y nuevamente ahí surgen propuestas, iniciativas. Particularmente presenté una iniciativa para que se dieran espacios de socialización a los Centros Universitarios. De igual forma apoyé como congresista a don Joaquín Jiménez. En la moción aprobada número tres, que tenía que ver con ese espacio de socialización también en vida estudiantil que me parece muy importante porque la Universidad demanda eso.

Con respecto al plan estratégico, surge el planteamiento del trabajo que está haciendo DAES con el plan estratégico y no se cumple la moción incorporando a todos los actores que se señala en ella y le envió al Consejo Universitario, en octubre me parece, un correo señalando esa situación en particular e indicando que el proceso de reflexión debe construirse desde los centros universitarios, incorporando estudiantes, centros universitarios, etc.

Me llenó de mucha alegría escuchar a Sir John Daniels en la conferencia, en el décimo cuarto congreso de tecnología de educación a distancia en la conferencia que impartió sobre el enfoque global de políticas y administración de Universidades a distancia donde él señala que los procesos de capacitación nunca deben responder a intereses del consultor y a interés estrictamente de la unidad que lo solicita, recomienda que ese proceso se inicie desde las comunidades desde el estudiantado. Y son los estudiantes en nuestra universidad quienes dejan de ser un número y se convierten en personas universitarias.

El planteamiento que desde un inicio promoví fue ese, que me parecía bien el trabajo que estaba haciendo DAES como una reflexión estrictamente a lo interno pero hablar de una planeación estratégica de la vida estudiantil con carácter

institucional llamé la atención en ese sentido porque me pareció importante incorporar a todos los demás actores que don Joaquín en la moción que presentó en el III Congreso fue claro y puntual.

Ese fue mi planteamiento y aún así después de escuchar a este señor me confirma que de alguna forma no estaba perdido en ese planteamiento inicial.

¿Porqué los centros universitarios? ¿Por qué es importante que esta política de centros aprobada en el 2001 se lleve a la práctica y qué necesitamos hacer? Necesitamos abrir espacios en los centros universitarios, espacios de convergencia de diferentes actores institucionales para empezar ahí la construcción de la identidad institucional. No es por medio de los centros universitarios que vamos a llegar allá como nos acaba de referir don Ramiro, no, es a partir de allá, con la responsabilidad que tenemos ante la sociedad costarricense que son los centros universitarios ubicados en cada una de nuestras comunidades donde se debe generar esa construcción de esa identidad y no al revés.

La Universidad por ser en educación a distancia y el comportamiento de este tipo de universidades es de carácter extremadamente centralizado, la pregunta es si es eso lo que queremos aquí, seguir con modelos de centralización, con un enfoque economicista de alguna forma, nuestro sistema responde a un enfoque economicista o si vamos a replantear la gestión institucional como universidad. El planteamiento es muy sencillo, o iniciamos desde las bases para empezar a poner los ladrillos necesarios o vamos a recibirlos, todo depende.

Me llama la atención porque cuando uno ve en una visión propuesta por el plan estratégico de DAES donde hacen un enfoque a un componente estructural, tener una visión de este tipo en un plan estratégico ya de por sí es tener una negación de alguna realidad, hay que reconocerlo. Debemos darnos la oportunidad de entre todos construir el concepto de estudiante a distancia, lo que debe ser la vida estudiantil en esta universidad, hay que repensar esto.

A partir del 27 de abril del año pasado este servidor y la propuesta de don Luis Fernando que me pidió que participara en la comisión de regionalización interuniversitaria de la región Huetar Atlántica que asigna recursos para financiar iniciativas que deben impactar la región nos damos cuenta de una realidad como centros universitarios, que la asignación de esos recursos han venido a dinamizar la gestión en los centros universitarios.

Nos estamos encontrando con situaciones muy difíciles porque inclusive no las hemos definido, no hemos definido lo que es un estudiante a educación abierta, las iniciativas financiadas con esos fondos están haciendo educación abierta y eso tampoco se ve en plan estratégico, es un tema que no se anota.

Yo lo que hago es una respetuosa excitativa y una invitación a que dejemos las trincheras y que nos sentemos a conversar, que bajemos eso, porque es el único camino que nos queda para atender apropiadamente a nuestros estudiantes.

No sé doña Ligia y me duele la información que no han podido sistematizar porque sé que ustedes tienen muy buena información pero es importante sistematizarla. Ahora uno puede ver cifras gruesas cuando cada seis cuatrimestres estamos renovando la población estudiantil. La pregunta es ¿qué estamos haciendo? ¿Cómo lo hacemos? ¿Para quién lo hacemos? Con esto me refiero como institución, hay información que puede ser valiosa para abrir una discusión con datos que no tenemos. En números gruesos eso es lo que tenemos.

Para cerrar, y en atención a la petición de don Rodrigo porque tenía más cosas para decir, es que reflexionemos, la situación no está como para pensar todo desde Sabanilla, creo que 30 años después debemos bajar ese pensamiento estratégico y empezarlo a construir donde estamos, el punto de convergencia se llama centros universitarios, es el punto doble de la UNED hacia la sociedad costarricense si no entendemos esa política entonces no tiene sentido y nunca lo va a tener.

Necesitamos que desde Sabanilla entiendan que los estudiantes no son números sino personas e insisto, se convierten en personas en los centros universitarios, ahí es donde uno se da cuenta de la realidad que están viviendo los estudiantes, de la necesidad como lo señalaban los compañeros de becas, la necesidad de un montón de aspectos que a veces la impotencia es nuestra única compañera.

Es una respetuosa excitativa para que estos procesos los bajemos, que no tengamos valor a eso. Creo que las experiencias positivas sirven para eso para basarse en ellas, hay que pensar en positivo, yo sé que ha habido experiencias negativas pero ha habido nuevas experiencias entonces retomemos eso, ese debe ser el punto de partida y no las experiencias negativas.

Debemos avanzar hacia un trabajo interdisciplinario en los centros universitarios, la autoridad es otro tipo de autoridad, no es una autoridad de control, no es una autoridad de quien manda a quien sino cómo ejercemos esa autoridad, como la construimos entre todos. Ese es un tema que también lo debemos abordar, no puede ser que no se vea en los centros universitarios instancias que sean capaces de proponer y avanzar desde la perspectiva universitaria y en atención a la comunidad y a los estudiantes a los cuales nos debemos.

La ley de creación de la Universidad es clara y creo que debemos avocarnos a eso, yo soy un casuista, cada vez que leo la ley me convengo de que ese es nuestro derrotero y debemos ir ahí sin temor alguno. Muchas gracias, de mi parte en lo que pueda apoyar en ese proceso quiero que sepan que me tienen a la orden.

MBA. RODRIGO ARIAS: Muchas gracias don Régulo. Don Minor tiene la palabra.

MBA. MINOR HERRERA: Retomando las palabras de doña Ligia y don Régulo. Hago la aclaración, esto no es un señalamiento es una observación. No se trata de señalar a nadie en esto.

Cuando hacemos la observación de que hay una distribución de los recursos que no es equitativa, lo que estamos diciendo es que los recursos que tiene la institución no importan si son muchos o pocos deberían mejorarse esa distribución.

No quisiera poner al Centro Universitario de Puriscal como ejemplo porque no vine a hablar del centro universitario de Puriscal pero voy a salirme un momento para expresar mejor este caso. En ocho años que voy a cumplir de ser administrador del centro universitario he tenido la visita de un trabajador de DAES a impartirme un taller pero San José tiene trabajadores sociales y orientadores entiendo de martes a sábado.

Es cierto que San José tiene 6000 estudiantes y Puriscal tiene 500 tal vez pero me parece que ahí hay que hacer una revisión porque Puriscal está muy cerca y si esto está pasando en Puriscal qué estará pasando con otros centros universitarios que están muy distantes de Sabanilla.

Cuando don Régulo habla de que la asignación de los recursos de CONARE ha venido a dinamizar a los centros universitarios que están bajo este convenio regionalizado es un claro ejemplo de lo que es posible hacer cuando los centros tienen los recursos.

En días pasados visitaba el centro universitario de Alajuela y me sorprendió ver eso que usted está diciendo, como se dinamizó, como se asignaron recursos, no son muchos los recursos posiblemente y no son suficientes pero al menos se están distribuyendo esos recursos.

Es un poco lo que nosotros estamos proponiendo para los centros universitarios en otra dinámica, pero al final sigue siendo la distribución de recursos de DAES hacia los Centros. No es que sea mucho o poco lo que haya sino que el estudiante sienta ese estímulo cuando digan “nosotros somos estudiantes de la UNED, nos asignaron un recurso” que sea poco no importa.

Yo sé que hay muy poco tiempo, será en otra oportunidad que nos podamos referir. Por ejemplo, la percepción que tenemos del plan estratégico, lo que los compañeros han manifestado en los Centros universitarios es un insumo muy importante y ahí vemos que definitivamente hay mucho interés de parte de DAES en lo que se ha venido haciendo.

En eso reconocemos y el esfuerzo que se hizo de todas las partes que intervinieron en la redacción y elaboración y ya eso es muy importante. Nosotros lo que quisiéramos es como ya se ha comentado que se vincule realmente ese

documento con los centros universitarios porque lo que vemos es documentos de DAES a estudiantes pero ¿dónde está el enlace del centro universitario? ¿Dónde señalan ahí como enlace?

Por otro lado si se habla de desconcentración porque ya se ha hablado de desconcentración dentro de algunos documentos del DAES pero entonces ¿dónde está esa propuesta concreta, cómo vamos a desconcentrar, qué vamos a desconcentrar y qué beneficios se desearan tener con esa desconcentración? Aquí no se trata de pedir desconcentración por pedir, es ver realmente en que nos vamos a beneficiar pero por lo menos debería estar aquí contemplado.

Yo siempre le he dicho a los compañeros yo justifico la desconcentración de un servicio cuando mejore la calidad del servicio que se presta al estudiante, nosotros no es que estamos proponiendo que se nos asignen mas funciones por tener más funciones, no se trata de eso, hay demasiado trabajo ya en los centros, lo que queremos ver es como se pueden cambiar algunas cosas.

Cito nada mas un caso brevemente, los reconocimientos de estudios, no es posible que dure tres meses en trámite una solicitud de reconocimiento y los estudiantes ahora en esta matricula pidiendo los resultados y no estaban, no sabían que matricular porque no estaban y se habían enviado en setiembre.

Esto solo para citar un caso, ahí sí se puede demostrar que con esa desconcentración en ese servicio podemos mejorar está bien y sino desconcentrar no tiene sentido. Muchas gracias por el tiempo.

MED. MARLENE VIQUEZ: Primero quiero agradecer que hayan hablado tan abiertamente, me parece que es lo más positivo y de ahí es donde tenemos que partir.

Quería participar esta última vez para decirle a Ligia, que yo comparto su visión de que Vida Estudiantil es un eje transversal, eso yo lo tengo clarísimo, es más la ponencia que usted presentó en el Tercer Congreso, lleva a eso, a la articulación que se tiene que hacer con las unidades académicas.

El asunto está de que ese es uno de los ejes, el punto es que cuando yo reviso, por ejemplo una revista como esta Innovaciones Educativas, es todo un número, es el No. 15 del 2008, que lo puede buscar, que es “Una Mirada de la Educación a Distancia desde la práctica”, entonces digo, que interesante, pero cuando uno revisa este índice, *“...la educación en línea, una nueva opción en la enseñanza aprendizaje a distancia, libro electrónico como herramienta pedagógica en el proceso enseñanza aprendizaje, lineamiento institucional de la UNED, una estructura para la educación a distancia, modelos de evaluación de la calidad en universidades a distancia, comparación etc..., elementos características del material impreso etc., comprensión lectoría aprendizaje autónomo, consideraciones en torno a la práctica curricular en la UNED y la educación para personas adultas y la educación a distancia, enfoques derechos de la*

adolescencia.” Que quise decir cuando vi esto, donde está DAES acá, porque es una “Una mirada a la educación a distancia desde la práctica”, entonces uno esperaría que también los académicos, o sea la gente que está trabajando en esto, que ha pasado con ese eje transversal, yo coincido con usted, no ha bajado, por eso era que yo les decía, vayan a “cacarear” a las escuelas, lo que hace DAES en algunos aspectos, y eso es muy importante para que el plan estratégico que ustedes están elaborando, lo hagan participativo.

Si usted va a los documentos, cuando tenga oportunidad revíselo, de alguna manera ahí don Celedonio lo trata de rescatar, que es muy importante que se unan las dos acciones.

Si quiero decir nada más, que yo personalmente sí creo que este nuevo accionar que se ha hecho con las CRI y por dicha que se está haciendo, es lo que está dinamizando el quehacer de los centros universitarios. Llama la atención cuando he ido a la presentación de los proyectos en las CRI, cómo ahora las personas, muchas de la UNED, profesores académicos, hacen un esfuerzo para elaborar proyectos, y es en las CRI donde se deben de aprobar.

Para tener acceso a estos recursos, se está haciendo ese esfuerzo, porque no lo hacemos para otras actividades propias nuestras, es lo que usted decía, no hay temas que están en discusión y todos estamos seguros; creo que es un asunto de conciliar, de comunicación etc., y yo si sigo pensando que el mejor marco que tiene la UNED, es la Ley y cuidado la estamos dejando de lado.

Sí creo que DAES tiene que ponerle atención a esas otras poblaciones, porque las CRI van por ese lado y este momento el país está requiriendo respuestas para esas poblaciones. Es nada más una excitativa, es mi pensamiento, pero nada más quería expresarlo antes de que se fueran y muchísimas gracias a ustedes.

MBA. RODRIGO ARIAS: Doña Ligia que quería un minuto más.

LICDA. LIGIA ARGUEDAS: Una es precisamente respecto a lo que es la atención de otras poblaciones, yo quisiera más bien devolver la pregunta, a ustedes como autoridades universitarias ¿qué piensa hacer la UNED para atender a esas poblaciones, desde todos los ámbitos, desde Vida Estudiantil, desde los centros universitarios desde todo, porque no están las condiciones, no sólo de Vida Estudiantil, si yo estoy diciendo, por ejemplo, que en el caso específico por ejemplo de orientación estamos en seis centros universitarios, digamos, de manera formal y no hemos logrado atender a la población regular de la UNED, y hemos enfocado muchísimo a la población de primer ingreso, porque no damos, no sé de qué manera lo podríamos hacer, entonces, díganme cómo resolvemos, es decir, cuál es la políticas institucional, para esas poblaciones y entonces nosotros poder de acuerdo con esa política institucional decir, bueno nosotros vamos a hacerlo de esta manera.

Por ejemplo, el plan estratégico está planteado de acuerdo con el planes, que es lo que rige, digamos para educación superior, para las universidades estatales, desde ahí incluso nosotros nos tratamos de contextualizar en eso, esa es una, nada más dejo la inquietud, porque no sabemos, yo por lo menos no sé desde orientación, cuándo me llaman de Extensión para decirme, que si nosotros podemos hacer procesos con estudiantes de Extensión, cuándo me llaman y nos dicen, con la gente del CONED, yo me horrorizo y digo que hacemos, para ser sincera yo no sé, no tengo la respuesta, la respuesta construyámosla.

Lo otro es, ¿qué piensa respecto a la estructura del área?. Creo que estamos trabajando en eso, y esto lo voy a relacionar con lo otro, que es la relación con los centros, es decir, nosotros estamos clarísimos de que tenemos que trabajar con los centros, es decir, que todo el quehacer, no sólo de DAES sino institucional, llega a los centros.

Es decir, eso no está en discusión como lo mencioné anterior, yo creo que estamos muy claros en eso, usted lo mencionaba don Mynor, ¿cómo lo concretamos?, ¿cómo lo personalizamos? y hay un planteamiento de desconcentración y nosotros ya el Consejo interno de dirección nos reunimos específicamente para atender eso el lunes y estamos haciendo también aportes al documento que está ahí; pero una de las inquietudes principales es, que antes, porque ya ahí habla de ponerlo en ejecución ahora en abril, no sé, se que es una propuesta, pero ¿cómo se va a operacionalizar eso?, es decir, sin normativa, sin procedimientos, seamos realistas, es decir, es otra metida, hacer, hagámoslo, nosotros no estamos en desacuerdo, yo estoy clarísima que ustedes necesitan tener control, organización, manejo de la gente que ustedes tienen ahí, y no sólo yo, la dirección lo está, y vamos a colaborar en el proceso, de hecho las observaciones que estamos haciendo es para colaborar en el proceso.

El punto es, tiene que haber una normativa y tiene que haber procedimientos para poder hacer eso, porque sino que es lo que va a ocurrir, que podría haber abusos, ya sea de parte nuestra, en el caso de DAES, o en el caso de la Administración, porque también se va a desconcentrar, o en el caso de la academia, pero también puede haber abuso, ¿qué nos ha ocurrido hasta hora?, que muchas de las cosas que hemos sido haciendo, gracias a Dios que las hemos venido siendo haciendo, porque no sólo a los centros se está fortaleciendo y están creciendo, también ese es otro punto, estamos creciendo nosotros también y estamos fortaleciendo y estamos mejorando, esa es la idea.

La Universidad ha ido así, y nos hemos arriesgado y hemos hecho unos unas cosas y otros otras de lo que nos corresponde; por dicha que lo hemos hecho, tal vez no de la mejor manera, pero lo intentamos.

El punto es, que tiene que haber procedimientos para poder llevar a la práctica esa desconcentración, además una cosa que nos inquieta muchísimo es, y no porque ya nos preocupe, es que el documento relacione indistintamente, se habla de desconcentración, de delegación de funciones, de descentralización, y todos

los conceptos tienen aspectos legales, ese es otro elemento, entonces cómo se va a poner en práctica algo sin determinar efectivamente cuál es, hacia donde vamos, que es el punto, ustedes no lo saben don Mynor y nosotros tampoco lo sabemos, desde Vida Estudiantil, esa es la realidad.

Imagínese, que yo no sabía que eran nodales, entonces ya todo el mundo me dice, fue lo primero que pregunté, ¿qué es nodales?, porque yo entendí muy bien lo de centros universitarios 100% servicio, pero ahora el concepto nodales, y todavía sigo sin saber que es nodales, cómo concepto, tengo que buscarlo en el diccionario, había pensado en buscarlo, pero se me olvidó, eso fue el lunes y no me dio tiempo para hoy revisarlo. Un poco es eso, es todo, digamos nosotros ahí hacemos un planteamiento.

Después en algunas oportunidades nos toman en cuenta nosotros de Vida Estudiantil, y en algunos momentos solo hablan de desconcentración, de la academia y de la administración. Es decir, todos esos son elementos que nos inquietan a todos, pero no hay, nosotros vamos a hacer observaciones en ese sentido.

Lo otro es lo de los recursos, de los fondos del sistema, manejados en CONARE, no sólo a los centros están llegando recursos, hay recursos, verdad don Rodrigo, no me deja mentir, hay recursos para todos los proyectos y hay miles de proyectos; el asunto es, que también así como los centros están dinamizando con esos fondos, nosotros nos estamos dinamizando con esos fondos ¿por qué?, porque resulta que ahora en CONARE hay cualquier cantidad de equipo de trabajo, en donde las diferentes áreas academia, docencia, investigación, vida estudiantil hay proyectos lindísimos y riquísimos, de hecho muchos de los proyectitos que estamos montando, por ejemplo, en promoción de la salud, en estilos de vida, por ejemplo vamos a entrar todo lo que es farmacodependencia y prevención de la farmacodependencia, desde construir habilidades para la vida en los estudiantes, es un proyecto lindísimo, todo eso va a venir, y donde llega finalmente todo eso, a los centros.

Usted ahora decía que en el documento hablamos de estudiantes, estudiantes, ¿qué es Vida Estudiantil?, es estudiantes, cómo se hace realidad eso, de acuerdo a los servicios y en los términos con los ejes que yo toque, pero se hace realidad efectivamente en los centros, si es cierto y hay que coordinarlo, pero cuál es el fin, a quién es el que le tenemos que llegar, al centro como centro, o al estudiante, es al estudiante. Un poco nada más como para cerrar.

MBA. RODRIGO ARIAS: Muchas gracias doña Ligia.

Para conocimiento de ustedes, el plan estratégico que habían presentado de parte de DAES y el equipo de trabajo que Carpio había coordinado, se trasladó a conocimiento de la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, una serie de indicaciones, dentro de ellas, el poderlo compartir y discutir con diferentes sectores de la Universidad, antes de que dicha comisión lo eleve de

nuevo a conocimiento del Consejo Universitario, solo que antes de que llegara ese momento, o inquietud aquí debido a diferentes reacciones que se conocieron en la comunidad universitario, o inquietud de ustedes vinieran para poner conocer sus apreciaciones directamente en una sesión, y eso es lo que hemos hecho hoy. Agradeciéndole a todos su franca y abierta participación en esta sesión. Muchísimas gracias.

* * *

Al ser las 6:35 p.m. se retiran los señores Régulo Solís, Guadalupe Jiménez; Minor Herrera, Adelita Sibaja, Ligia Arguedas, Luis Fernando Barboza y Luis Guillermo Carpio.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Estamos con las 3 horas de sesión, si les pediría que la extendamos para poder ver el otro punto; la vez pasada habíamos dicho que hasta la 7:30 p.m. íbamos a sesionar.

MED. MARLENE VIQUEZ: La duda que tengo es, qué vamos a hacer con todo esto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tengo para volverlo a retomar en sesión del Consejo Universitario, esto de hoy.

MED. MARLENE VIQUEZ: Sí señor.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pero los habíamos invitado para tener insumos adicionales para cuando conozcamos la discusión, con el documento que la comisión tiene que reenviarnos.

MED. MARLENE VIQUEZ: La experiencia lo que me ha mostrado a mí don Rodrigo, es que si queda así nada mas en el acta, me parece que se vuelve a perder la discusión que fue muy rica.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí, fue muy valiosa, pero es que no tenemos el otro documento todavía en discusión,

MED. MARLENE VIQUEZ: ¿Cuál otro documento?. No, no, lo que estoy tratando de decir es lo siguiente.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pero, primero extendamos la sesión, porque si no, no podemos seguir discutiendo.

MED. MARLENE VIQUEZ: Lo que quería proponer es esto, si el Consejo Universitario aprobó la semana pasada de hacer la excitativa otra vez a la Dirección, que hagan el proceso de divulgación.

MBA. RODRIGO ARIAS: Entonces decidimos extender la sesión.

* * *

Se decide extender la sesión por una hora.

* * *

MED. MARLENE VIQUEZ: Muy bien, eso va a llegar a la Comisión, pero me parece que además se le debería de asignar a la Comisión, que cuando se apruebe esta acta, vuelva a ordenar todo esto y recoja para que haga una propuesta, me parece que es lo mejor, porque si no se vuelve a perder, por lo menos hacer un resumen, una propuesta.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tomemos el acuerdo. Me parece que todo lo que ellos indicaron es valiosísimo, hay que contrastarlo y finalmente hay que proponer, la toma de decisiones, no tenemos que olvidarnos que corresponde al Consejo Universitario.

MED. MARLENE VIQUEZ: Para que se vuelva a recoger cuales son los puntos centrales.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se han tomado los diferentes puntos de vista, y hoy ha sido una de las alimentaciones realmente más ricas que yo he sentido en esta materia.

MED. MARLENE VIQUEZ: Me parece que es muy importante.

MBA. RODRIGO ARIAS: Entonces, tomar un acuerdo de solicitarle a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, considerar la discusión que se dio en la sesión de hoy, con el propósito de analizar la propuesta del plan estratégico y el dictamen que tiene que presentarle al Consejo Universitario.

MED. MARLENE VIQUEZ: Sobre el plan estratégico y otras observaciones que considere pertinente.

MBA. RODRIGO ARIAS: El plan estratégico y los temas relacionados con este, que se encuentra en discusión en dicha comisión.

MED. MARLENE VIQUEZ: Exacto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo aprobamos, para que la comisión se encargue de eso, no es en firme porque falta Joaquín.

MED. MARLENE VIQUEZ: Que quede en actas, mi hija llega a las 7:00 p.m al aeropuerto, con mi bebito, estoy haciendo un sacrificio, le dije a mi hermano que fuera por ella a recogerla, para cumplir con la sesión, así que consideren que no puedo llegar muy tarde.

MBA. RODRIGO ARIAS: Y el partido es a las 8:30 p.m para que nosotros sesionemos. Don Joaquín un acuerdo en firme y necesitamos su voto.

MED. JOAQUIN JIMENEZ: ¿Cuál es?

MBA. RODRIGO ARIAS: Nada más que toda la discusión de hoy sea considerada por la Comisión en el análisis que tiene que hacer del plan estratégico y en el dictamen que tiene que brindarle a este Consejo.

MED. JOAQUIN JIMENEZ: Me parece excelente.

MBA. RODRIGO ARIAS: En firme. Decía que era una de las discusiones más ricas que he visto sobre este tema, muy francos todos, muy abiertos.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 2)

Se recibe la visita de los señores Luis Guillermo Carpio, Luis Fernando Barboza, Ligia Arguedas, Adelita Sibaja, Guadalupe Jiménez, Minor Herrera y Régulo Solís, con el fin de analizar el tema de vida estudiantil en la Universidad.

SE ACUERDA:

Solicitar a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, que considere la discusión de esta sesión, en el análisis del Plan Estratégico de la Dirección de Asuntos Estudiantiles y el dictamen que brindará al Consejo Universitario.

ACUERDO FIRME

3. Visita del MSc. Roberto Román, Sr. Alejandro Astorga, funcionarios del Programa de Producción Audiovisual y la MBA. Yirlania Quesada, Jefa de la Oficina de Contratación y Suministros con el fin de analizar la Licitación Pública “Compra de Unidad Móvil de Televisión”.

* * *

Ingresan a la Sala de sesiones del Consejo Universitario los señores M.Sc. Roberto Román, Sr. Alejandro Astorga, funcionarios del Programa de Producción Audiovisual y MBA. Yirlania Quesada, Jefa de la Oficina de Contratación y Suministros.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Pasen adelante y perdonen el atraso de la sesión. En el Consejo uno propone y la discusión dispone; vamos a darle continuidad a la sesión.

* * *

Se decide hacer un receso

* * *

Se reinicia la sesión.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Dándole la bienvenida a don Roberto Román, Alejandro Astorga y a doña Yirlania Quesada. A propósito de que los hayamos convocado a esta sesión, está relacionado con la licitación para la adquisición de la unidad móvil de televisión.

En una sesión anterior, el Consejo no la había adjudicado, sin embargo la semana anterior yo presenté al Consejo Universitario un recurso con el propósito de dejar sin efectos aquel otro acuerdo y proceder de nuevo a adjudicar la compra de la unidad móvil.

En la sesión en la que se acordó no adjudicarla, surgió una serie de dudas en los miembros del Consejo Universitario, dudas en relación con las cuales, creo que ustedes son las personas que más puedan aclararlas, yo les solicité que analizaran el acta de ese día con el propósito de tener las respuestas más concretas posibles para los miembros del Consejo Universitario, sobre todo

tomando en cuenta que ha avanzado la hora de la sesión del día de hoy y que para tomar un acuerdo tenemos que como hora límite a las 7:30 p.m., entonces tienen que ser muy concretos.

Las dudas las resumo en las siguientes, por un lado unas que se originan en el hecho de que la Oficina Jurídica no coincidiera con la Comisión de Licitaciones y con la Oficina de Contratación y Suministros. En el acta don Celín dice que él no obtuvo oportunidad de aclararlo con Roberto, con don Alejandro, a mí no me queda claro, si es que no pudo reunirse con ustedes o que no pudo aclararlo en una discusión con ustedes.

El objeto central es en relación con lo que se va a adquirir, ¿qué se entiende por unidad móvil?, porque ahí da a entender que son dos cosas separadas que se pegan y no es que una unidad móvil es precisamente un equipo automotriz y un equipo audiovisual integrados en un solo conjunto, pero ahí ustedes los que creo que pueden dar respuesta a esa duda que queda planteada en el acta, y que es la que genera la divergencia de posiciones entre la Oficina Jurídica y la Comisión de Licitaciones, es realmente alrededor de eso que surge alrededor de eso, que surge esa posición de la Oficina Jurídica, porque así lo da entender Celín en el acta de ese otro día.

Luego, la racionalidad del precio, es un punto que quedo sin aclararse en esa sesión. Debe también aclararse, y yo trate de hacerlo la semana pasada con los miembros del Consejo Universitario, que la unidad móvil es un proyecto por sí mismo, no está supeditado a la radio y la televisión, es más viene desde mucho antes de la aprobación de Ley que nos otorga las frecuencias de radio y televisión y responde a una respuesta directa del área Audiovisual, a una serie de demandas que ha planteado el sector académico de la Universidad, pero, ese era uno de los puntos que quedaba por ahí.

Repetir la licitación es algo que se mencionó en esa sesión, repetir la licitación significa meses de meses en que los precios van a subir, en que el dólar va a subir, en que además tenemos un costo de oportunidad, por no dar respuesta a esas necesidades apremiantes que la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales está urgiéndole a Audiovisuales una respuesta en particular, a la cual en el año 2007 don Roberto Román le respondía a don Olman Díaz de que cuando entrara la unidad móvil se iban a agilizar los tiempos para responder a esa demanda particular, que él le estaba planteando de una cantidad enorme de productos audiovisuales para sus cursos.

En fin, yo creo que en aras del interés institucional para tener esa respuesta más oportuna al sector académico de la universidad, para aprovechar los precios que están ofertados en este concurso, lo más adecuado es adjudicarla y por lo tanto revocar el acuerdo del otro día y volverlo a asignar. Creo que ustedes son las personas más adecuadas para aclarar las dudas que vieron en el acta, que yo les pedí que leyeran.

MSC. ROBERTO ROMAN: Queremos agradecer sinceramente la oportunidad de analizar este asunto, que para nosotros es importante, en tanto se nos abre un espacio de producción hacia la academia, para los estudiantes, con un mayor nivel de efectividad. Vamos a ver ahora por qué y de qué estamos hablando.

Hemos organizado esta presentación para mostrarles qué es una unidad móvil, porque quizás y viendo el acta, una de las cosas que advertimos es que no había ninguna claridad sobre de qué se trataba.

De las actas se derivan dos o tres observaciones importantes, una era que si se trataba de un aparato de transmisión o no, según una indagación que hizo la Consejal doña Marlene.

La otra cosa que vimos que era importante a los efectos del proceso que nosotros iniciamos y desarrollamos conjuntamente con la Oficina de Contratación y Suministros era sobre la razonabilidad del precio, se los vamos a explicar.

Primero, ¿qué es una unidad móvil? A través de este material que trae don Alejandro y cómo se usa y qué impacto puede tener en el proceso de producción para dejar esa parte clara, que me parece que es muy importante.

También deseo aclarar, antes de comenzar el proceso, que esto entra dentro de una serie de observaciones expuestas en unos documentos que yo les envíe a ustedes, que vieran de lo que se trataba, de la necesidad de fortalecer a la Oficina de Audiovisuales. A eso fue lo que llamamos un “período de fortalecimiento”. A partir del año 1995 a la fecha en que nos encontramos, todo este proceso de industria audiovisual, analógica había prácticamente colapsado; nosotros teníamos que dar un salto en la renovación del sistema y nos dimos a una tarea de hacer una serie de planteamientos tecnológicos para este fortalecimiento. Y este fortalecimiento implicaba una cantidad de equipo que hemos estado adquiriendo durante el 2008, de la cual la móvil era parte de él.

No tiene que ver con el proyecto de la radio y la televisión en sí, porque ese proyecto no se ha presentado, ese proyecto se está procesando, se está elaborando, está muy adelantado.

Primero vamos a ver lo que es la móvil, para podernos enterar de cómo es el aparato y de que se trata.

SR. ALEJANDRO ASTORGA: Ante las consultas de qué es unidad móvil, las que pude entender que se discutieron en la reunión anterior.

La móvil, no sé si se dieron cuenta que el cartel de la licitación dice “Móvil de producción de Televisión...”, esto es así porque hay una diferencia entre la producción y la transmisión de televisión, creo que la información pasa por el hecho de transmitir imágenes, hay una gran diferencia, una cosa es producir un

material, por ejemplo en esta sala, producir esta reunión, hacer un documental de esta reunión y otra cosa es transmitir en vivo esta reunión a otro lugar, que lo vean gente en otra universidad o en la televisión abierta.

Esta móvil no puede hacer eso, ni pretende hacer eso, nunca pensamos en eso, por ejemplo en Química tenemos que hacer 90 programas, 90 laboratorios y tenemos que hacerlo de manera independiente(con dos cámaras grabando de manera independiente), sin contar con la móvil, nunca hemos tenido una móvil y además la UNED no tiene un estudio de producción, tiene esa pequeña sala que tenemos en audiovisuales con iluminación y cámaras, pero no corresponde a un estudio de televisión, nunca hemos podido construir un estudio de gran envergadura, por los costos.

Segundo, la móvil nos permite movernos hacia infinidad de lugares y locaciones, y construir ahí las necesidades que tengamos y producir programas de todo tipo.

Una de las muestras es, por ejemplo, cuando hacíamos en coproducción con la Universidad de Costa Rica el programa Bitácora, ustedes lo recuerdan. Este programa se generaba en coproducción con el Canal 15 que aportaba la móvil y nosotros aportábamos la edición y el montaje de eso ¿qué significa eso?, que nosotros grabábamos en un espacio, en este caso en CENAC, en el Ministerio de Cultura y luego ese material lo traíamos a la UNED y los editábamos ¿qué significaba editar en este caso?, significaba montarle nombres, hacerle una careta etc. , es esto que están viendo aquí,(se muestra en la pantalla) eso lo aportábamos nosotros en términos de edición, ¿que significaba eso?, que nosotros tenemos un material en bruto hecho en una hora y en una mañana lo editábamos y terminábamos un producto.

Este programa que van a ver, lo que van a ver es un pedacito, lo terminábamos prácticamente en una mañana, ¿por qué?, (Se muestra nuevamente) porque ahí tenemos una cámara, que tiene este detalle, (Se ve el rostro de la presentadora), después vamos a ver otro plano, que lo tiene otra cámara donde vemos todo el lugar y después vemos con otra cámara a los invitados, eso lo podemos conmutar en un teclado, como un techado como este,(de computadora) pasamos de una cámara a la otra, simplemente tecleando.

La otra manera de hacerlo, que es la que nosotros tenemos normalmente que hacer, es montar tres cámaras grabando independientes y después traer ese material a la UNED, montarlo y editar paso a paso, eso significa una semana de trabajo, a diferencia de esto que nos significaba, una hora ahí(en el CENAC) y una mañana de edición.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esto se hacía con la unidad móvil de Universidad de Costa Rica.

SR. ALEJANDO ASTORGA: Eso se hacía con la unidad móvil de la UCR., hicimos 200 programas de estos, más o menos. Si lo adelantamos un poquito,

(se muestra en pantalla) ella hace una presentación y después podemos ver a los invitados, en esta lógica de teclear entre una y otra hacíamos un programa completo, esta es una opción.

La otra opción es esta, (se muestra un telelaboratorio en pantalla), les voy a mostrar un material del año 2006, que tiene este formato, es un material grabado con dos cámaras independientes, que hacíamos con don Fernando Corrales, que hacemos aún con Fernando Corrales. En el proceso hay que hacer 90 laboratorios y estamos en capacidad de hacer unos 12 a 20 al año ¿por qué?, porque hay que hacer este proceso: cada una de las cámaras se graba de manera independiente, luego hay que calzarlas, calzar los audios (sonidos), ir haciendo cada una de las secuencias en un proceso muchísimo más lento, esto fue hecho en el 2006 cuando inicia el proyecto.

MSC. ROBERTO ROMAN: El otro detalle interesante es que esto se está haciendo en el TEC.

SR. ALEJANDRO ASTORGA: Tenemos que ir al Tecnológico porque la UNED no tiene laboratorios y porque el convenio con la Universidad de Costa Rica no nos permite hacer eso (grabar los telelaboratorios) y Fernando es trabajador de la Escuela de Química del TEC, por eso el convenio con el TEC.

(Se muestran los detalles en la pantalla) Esto es una cámara que después tiene que hacer los detalles de las caras, eso es otro momento y si pasamos por Fernando es otro momento y si además pasamos por la mano de lo que va a echar es otro momento, todo eso después de que calzó con el audio.

MBA. RODRIGO ARIAS; Tiene que pegarlo después.

SR. ALEJANDRO ASTORGA: Después hay que pegarlo, hay que juntarlo, no sólo jústalo si no que hay que sincronizarlo con el audio, con lo que él está diciendo, eso no es que no se pueda hacer, eso lo hacemos todos los días. Pero con el concepto de producción con la unidad móvil cambia, en este caso las tres cosas que acaban de ver, son hechas en momentos diferentes, eso significa que hacemos alrededor de dos programas por día, y sólo podemos trabajar los fines de semana, vamos el sábado o el domingo, entonces grabamos dos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Los sábados porque es cuando está libre el laboratorio.

SR. ALEJANDRO ASTORGA: Sí claro por supuesto, es cuando está libre el laboratorio, y después una vez chequeado y montado podemos hacerlo en una semana cada uno, o sea duramos dos semanas haciéndolo. Eso es lo que planteamos inicialmente, si la móvil existiera, nosotros podríamos acelerar todos estos proceso, ¿Por qué?, porque debería de salir relativamente, crudamente terminado, a qué me refiero: no podemos ahí meterle los nombres, ni los nombres de las personas, ni los detalles, vamos a edición, pero posiblemente en un día lo terminemos, a diferencia de lo que nos sucede hoy en día.

Este fue uno de las primeras iniciativas, primeras conversaciones en relación con la móvil; posteriormente, vino en el 2007 la opción de hacer una renovación de equipo, actualización, implementación, ¿por qué?, porque está pasando dos cosas, uno, estamos pasando del ambiente analógico al ambiente digital, esto a nivel mundial ¿qué significa?, la gente que tenía un televisor, ahora tienen que comprar televisores de plasma, o televisores LCD, eso está claro, va a pasar a partir de este mes, en Estados Unidos se cierra toda producción analógica, transmisión y recepción.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ya hacen el cambio.

SR. ALEJANDRO ASTORGA: El 7 de febrero era la fecha límite, todo el año pasado se anuncio, Japón lo hizo hace tres años, Europa está en eso, y América Latina por supuesto está detrás, muy detrás, está Brasil, que lo va a intentar, Colombia y Venezuela ya anunciaron y aquí en Costa Rica lo que procede es que tanto Repretel como Canal 7 están lanzando algunas cosas, algunas cosas las lanza en estos formatos para que la gente, que ya está comprando los televisores los vean y se dispare al mercado, para que finalmente ellos tengan que hacer un cambio.

¿Qué pasaba con nosotros? Por ejemplo, nunca habíamos tenido la oportunidad de hacer una compra que nos permitiera una actualización del equipo con el que contamos. Para octubre o noviembre del 2007, se empezó a plantear el proyecto de hacer una renovación de equipo básico, algo de cámaras, todo el monitoreo. ¿Qué pasaba? Nosotros tenemos 2 trípodes y 3 cámaras, si salían 2 cámaras, la otra no podía salir o si hacíamos estudio, todas las estructuras de producción de documentales, ese día no podían salir, porque necesitábamos trípodes para eso. Cosas de ese tipo.

Nuestros monitores de campo, don Joaquín que trabajó con nosotros algunas veces lo ha visto, uno lleva un pequeño televisor para que el productor vaya viendo el trabajo. Tenemos uno comprado en el año 84 y uno del 89, esos eran nuestros monitores. Igual pasaba con cámaras de estudio que son de la donación de Japón del 94, esas eran nuestras cámaras.

Entonces, en ese momento se abrió la oportunidad de hacer una renovación y se planteó esta compra que se fue ejecutando desde noviembre. Inicialmente este fue el proyecto base, incluida la unidad móvil porque no sé si se han dado cuenta de que cuando nosotros vamos a los Congresos o pasamos al Paraninfo a grabar una conferencia o si vamos al Congreso de Tecnología, tenemos que desarmar todo nuestro equipo acá, trasladarlo en un camión y llevarlo allá. Nosotros no tenemos capacidad para montar esto.

Entonces, dentro de toda esa renovación se montó este proyecto. Uno era lo del estudio de radio (se muestra el listado de equipos que se adquirieron) porque solo tenemos un espacio físico y el resto son todos los equipos periféricos que están ahí, que los pueden ver, todos estos equipos ya existían en audiovisuales , pero

son obsoletos tecnológicamente o necesitaban ser implementados de manera que pudieran hacerse unidades autónomas, (para que se armaran de 3 o 4 equipos de cámaras completos que tuvieran su micrófono, su trípode, su iluminación y su monitor).

¿Eso qué significaba? Que ahora hay 3 unidades de producción pueden trabajar al mismo tiempo. Nosotros hasta este momento no estábamos en esa línea, no podíamos, tecnológicamente no se podía.

Se fue haciendo toda esta estructura y poco a poco se fue desarrollando. El año pasado se hizo una gran inversión y logramos adquirir gran parte de estos equipos y en este momento estamos trabajando mucho más holgados y con mucho más eficiencia. La móvil era parte de eso.

Para el año 2007, se empezó a hacer un sondeo a ver si era posible adquirir una móvil y se recibieron las primeras cotizaciones con el afán de ver precios, características, cosas de este tipo.

En este país existen 2 empresas reales que son proveedores de video, una se llama "Pro Video" y otra se llama "Sony Visión", eso es real. En audio hay otras 4, pero en video solo 2.

Entonces, se les solicitó cotización inicial a Sony Visión y a Pro Video con sus características. Sony Visión la hizo en mayo del 2007 esta propuesta (se muestra en pantalla) y costaba \$288 mil, y ofrecía este tipo de unidades móviles.

Para entender qué es una unidad móvil, es simplemente un transporte que moviliza equipo. Es muy común por ejemplo en la Caja del Seguro Social que tiene móviles odontológicas, móviles oftalmológicas. En el INS las unidades de rescate son otro ejemplo, tienen ese concepto. Este es un concepto igual, es una cantidad de equipo en un transporte.

Entonces, nos ofrecían este tipo de cosas. Estas son las primeras informaciones que tenemos al respecto.

¿Cómo sabíamos nosotros qué era lo que ocupábamos?, era lo básico. Que tuviera 3 cámaras, que pudiera grabar, que pudiera reproducir, que tuviera toda su implementación para eso, y que pudiéramos transportarla a diferentes lugares y además que tuviéramos cables largos, porque nos sucede mucho en este momento, que llegamos solamente hasta un espacio muy pequeño.

Que tuvieran cierto estándar de calidad para que se emparejara con lo que hay en el mercado, no el sistema profesional porque no podemos aspirar a eso, no se puede porque los precios son inmanejables y por ejemplo canal 7 entraron en esa carrera que nunca lo habían hecho, pero son simplemente imposibles para nosotros.

En esa línea precisamente es que el proveedor (Provideo) nos manda su primera cotización y su única cotización. Nos la mandan el 12 de noviembre del 2007 como un sistema profesional, es innegable que la calidad de este equipo es muy buena, pero nosotros no tenemos acceso a este, son cámaras de \$120 mil, precios realmente desorbitados para nosotros, normales en Estados Unidos, la cotización es por una cifra de \$866 mil.

Aquí se armó la discusión de cómo hacíamos para ubicar precios, y la decisión final fue contratar una asesoría externa de ingenieros que nos permitiera hacerlo, porque las características de estas 2 cotizaciones son similares en términos técnicos, pero realmente en tema de calidad son diferentes y nosotros tenemos claro que podíamos aspirar a cierto nivel, pero es imposible que la Universidad y otros sectores puedan aspirar a esos montos.

Entonces, se contrató a una empresa que se llama “Remote Solutions”. ¿Cómo nace el acercamiento de esta gente? Realmente el acercamiento se ha dado a un ingeniero que se llama Luis Abarca, que fue Director Técnico de canal 13, de canal 6, de Monumental, que yo lo conocí en canal 13 y tenía una empresa independiente ajena a los proveedores y que nos podía dar esta primera información. (Se muestra su curriculum)

El informe preliminar de “Remote Solutions”, fue este (se muestra en pantalla) que fuimos trabajando por 5 meses, que nos lo dio con marcas, con estructura, que era para la radio, para los equipos portátiles, en este caso para la radio y con todas sus características porque ellos son ingenieros también de Monumental, para la producción de equipos portátiles, y una serie de periféricos, más la móvil. Todo esto con precios inicialmente.

Finalmente ya para julio o agosto, nos entregan el informe final de la empresa que nos da más o menos las características de todos los detalles que debe tener la móvil y todo lo demás. Si ustedes lo ven acá, (se muestra en pantalla) esto corresponde a la móvil, porque estaba en el listado de primero me parece y por eso está ahí de primero, pero aquí está lo que podría ser la cabina de radio, que es una cosa que aun no se ha trabajado, y después todos los periféricos, como proyectores de video, reproductores de video, todos están acá. Ellos nos dieron esto con precios.

Cuando vamos a hacer las características específicas, eliminamos los precios porque no deben de estar ahí.

Igual sucede con el camión, que eso es una cosa muy particular. Todas las móviles se hacen a pedido. Uno no puede montar una móvil, no existe, no hay ni un lugar ni siquiera fuera de Costa Rica donde uno llegue y exista una móvil de una determinada característica, uno la quiere para una cosa específica. Aquí pasaron varias cosas. Primero cuando doña Yirlania nos pide que seamos específicos en las características del camión, pasan dos cosas, uno que no existe en contabilidad, un código de bodega de una unidad móvil y hay que crearlo.

Empezamos con el código para que se entienda que es un camión que transporta equipo y no un camión por un lado y el equipo por otro lado, se crea un código de bodega.

Después, quién aportó los datos más concretos con respecto de cómo debía ser el camión fue Ernesto Amey a quien yo consulté verbalmente y fue el primero que dijo que tenía que ser de doble tracción y ahí limitó el acceso, tiene que ser doble tracción y debería ser tal tonelaje, él hablaba de 3 toneladas y finalmente descubrimos que habían 3 o 4 modelos de camiones de 3.5 toneladas doble tracción. No hay más y sobre las características generales de esos camiones fue que hicimos el cartel para que entrara todo lo que pudiera entrar.

MSC. ROBERTO ROMAN: Ese transporte que nosotros elegimos a sugerencia de Amey que nos dijo, -es este-, en una solicitud que yo le hice a la Oficina de Contratación y Suministros, tiene el mismo nivel de detalle en cuanto a los elementos internos, cenicero y cosas de ese tipo, al resto de transporte que compra la Universidad. Entonces yo le pedí a la Oficina de Contratación y Suministros que hiciera un análisis de los carteles para ver si esa afirmación que había hecho don Celín Arce, tenía sustento respecto a las otras formas de adquirir el transporte.

Resulta ser que lo que se detectó es que las especificaciones técnicas del transporte que adquiere la UNED son iguales a las del cartel de la móvil y obviamente esta móvil tiene además unas gradas porque todas las móviles tienen gradas, hasta las de hacerse análisis de sangre. Hasta la de los oftalmólogos, porque si es un aparato donde tienen que acceder las personas, tienen que tener gradas.

Si es un aparato que además de eso tiene que introducir en su espacio de trabajo, que es una cabina con todo un estudio de televisión muy comprimida y usted la va a poner en el Paraninfo a grabar una conferencia de 3 especialistas que van a hablar sobre determinados temas y esa móvil va a estar bajo el sol expuesta a las 3 de la tarde, esa móvil necesita aire acondicionado, por eso esa otra cosa que le llamó tanto la atención al Dr. Celín que tiene hasta gradas y aire acondicionado y techo de no sé qué tipo, pero también tiene que tener techo aislante porque tiene un aire acondicionado.

Los demás detalles que se fueron mencionando tenían que ver con las características de lo que es una móvil de televisión y quiero hacer una salvedad aquí porque el Dr. Celín hizo una alusión a que había tratado de hablar con nosotros y no fue así, sencilla y llanamente durante todo el proceso de la licitación, la Oficina Jurídica no compareció a ninguna de las sesiones. Nosotros, Alejandro Astorga y yo fuimos a tratar de ver a don Celín, pero no pudimos.

Si nos hubiera preguntado todos estos detalles que estamos diciendo aquí, ustedes se dan cuenta que son tan obvios, que no hubieran merecido los

comentarios que hay en esta acta. Sencillamente porque esto que estamos explicando aquí, está muy claro.

MBA. RODRIGO ARIAS: A mí me preocupa el avance del tiempo, más bien si los miembros del Consejo Universitario tienen preguntas muy concretas para aprovechar.

SR. ALEJANDRO ASTORGA: Solo un elemento más, es que como la inversión era tan grande, en Estados Unidos existe una feria tecnológica enorme. Fue don Luis Fernando Díaz el que me pidió que fuera, yo estuve un poco resistente a esto, pero finalmente si pude viajar a las Vegas, a ver todo el equipo que había ahí y ver qué conveniencia había.

Es una feria gigante donde se ven todos los proveedores a nivel mundial y se reúnen ahí. Realmente lo que se pretende es mostrar lo último en tecnología, ahí vimos las unidades móviles, que las hay de todo tipo, las que tienen que ver con transmisión y las que tienen que ver con producción, lo que es una lástima que no se los pueda mostrar aquí, una móvil gigantesca, que tiene una Universidad auspiciada por una cantidad de empresas que hacen música, la móvil va por las universidades mostrando y enseñando a los niños a tocar música y a producir esto. (Se muestran grupos de música tocando).

(Se muestran en pantalla) Estas móviles son de carácter educativo y no tienen transmisión y hay una gran cantidad que sí tiene transmisión.

Fue importante porque al inicio yo no tenía como mucha intención de hacer esto, (viajar a la feria) pero aclaró una gran cantidad de conceptos con respecto a la inversión que estábamos haciendo y de ahí vino la resolución de esto (el proyecto)

MSC. ROBERTO ROMAN: Hay un asunto que don Rodrigo planteó: es la razonabilidad del precio. Ahí habían unas cotizaciones, como esto se arma a partir de elementos componentes, esos componentes son aislados y se configuran en una integración, o determinador a partir de sus precios. Si usted compra 3 cámaras, 3 cámaras tienen tal precio y junto con el switcher, este también tiene un precio, todos esos elementos hacen una sumatoria, más el precio del carro y así se llegó al precio final, y eso fue lo que se tiró contra las ofertas que se estaban haciendo, para hacernos una idea de si se nos estaba pidiendo más o menos de lo que realmente debíamos pagar.

La conclusión técnica a la que llegamos es que el precio era razonable y las indagaciones que hicimos, la manera de averiguar esto es que todas eran bastante más altos si se compraban desde el extranjero integradas y se traían.

Por otro lado, casi todos los canales de televisión de Costa Rica han hecho esto, o sea, han integrado las móviles con una ventaja a diferencia nuestra, que todos ellos tienen ingeniería. Nosotros tendríamos que hacer sencillamente una contratación para que se produjera dentro del paquete esta integración y

obviamente si ustedes le preguntan a canal 15, ¿cuánto le costó su móvil?, ellos le van a decir lo que le costó, pero tienen un ingeniero que se las integró y que nosotros no tenemos.

Por otro lado, lo que tiene que ver con el servicio que la móvil va a prestar merece una observación; porque don Alejandro Astorga ya refirió que esto es un equipo tan costoso que siempre se pide armar y una empresa determinada te la arma, según tu necesidad.

Si usted va a hacer un partido de futbol, la móvil viene con 12 cámaras, porque ponen aproximadamente 6 cámaras por cada lado del campo, pero si usted va a hacer educación a nosotros lo que nos hace falta son 3 cámaras. Si usted va a hacer periodismo le hacen falta 2 cámaras solamente, porque usted va a reportar con 2 cámaras. Por eso se mandan a hacer.

De manera que estos equipos son más grandes, más chiquitos, se compactan, etc, según el servicio donde vaya a estar dirigido de manera que la naturaleza de nuestra móvil tampoco tiene muchas opciones, porque a nosotros no nos hacían falta ni 12 cámaras para hacer un partido ni dos cámaras porque no íbamos a hacer reportajes.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Alguna pregunta por parte de los miembros del Consejo Universitario?

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Lo que quería decirles es que yo agradezco la explicación que están dando y creo que esta información se le debió haberle dado al Consejo Universitario en su momento de lo que se quería hacer. El año pasado, personalmente le había solicitado al Plenario que lo llamaran a usted y a don Luis F. Díaz para que nos explicaran qué era lo que se estaba haciendo con relación al equipo de audiovisuales, porque yo sí me percaté de que había entre el presupuesto varios millones y entonces le pregunté a doña Mabel León, -¿dónde está esto, porque nunca lo ví?-, entonces me dijo, -ahí está en una cuestión que se quiere hacer para audiovisuales-.

Siendo respetuosa dije, -me interesa que vengan al Plenario a explicar esto-. Eso fue como en marzo del 2008 y nunca se concretó.

Le quiero decir algo. Una de mis preocupaciones cuando me leí la documentación, que me la leí toda, analicé rápidamente las cosas y me surgieron inquietudes como esta. Toda esa documentación de la que habló don Alejandro Astorga de mayo del 2007, de agosto del 2007, etc, nada más para decirle las dudas que me generó, ¿es si toda esa información estaba en el expediente?, ¿era parte del expediente?, es una de las cosas que quería saber. Si formaba parte del expediente de licitación que era una de las cosas que me preocupaba, porque me quedó muy claro después de leerme la Ley y el Reglamento, me fui a estudiar que es un proceso muy delicado y tiene que ir muy bien, y el expediente en este momento está cerrado con un acuerdo del Consejo Universitario. Nada se le

puede agregar, nada se le puede quitar.
delicado.

Entonces, yo dije que eso es

La otra duda que me surgió es que los montos que están ahí, que se hicieron, tienen fechas del año pasado o antes, entonces, eso esos precios aunque si no fueran que estuvieran en el expediente, ¿se mantienen?, ¿qué garantía tenía la Universidad de que los montos que estaban ahí se iban a mantener?, porque eran cotizaciones que habían sido hechas de años anteriores.

Estoy expresando rápidamente las inquietudes que me fueron surgiendo en relación con eso. ¿Qué de esa documentación que es el informe que usted le manda a don Roberto Román con fecha 2 de febrero, estaba en el expediente?. Fue una de las cosas que después me dijeron que no, que nada de eso estaba y me preocupé que eso no estuviera.

Lo que yo quiero expresarles a ustedes es lo siguiente. Como miembro del Consejo Universitario en este momento lo que el Consejo tiene es una licitación pública que tuvo ya, una licitación donde tuvo que tomar una decisión con base en lo que teníamos.

Yo no oculto nada. En el acto ustedes ven que con la mayor tranquilidad digo todas las inquietudes que se me fueron presentando y en el acto también le solicité a doña Katia Calderón que llamara a don Roberto Román y a don Alejandro Astorga porque es muy importante que estén acá.

Después se me generó el asunto de los conceptos de derogar, revisar, revocar y entonces me fui a buscar todo eso, hasta un diccionario jurídico para ver qué es lo que se podía hacer, hasta que llegué a la famosa Ley de nuevo otra vez y al artículo 89 del Reglamento.

Entonces, al llegar al artículo 89 del Reglamento porque en eso quiero que ustedes lo tengan claro, me dí cuenta que ahí hablaba de que se podía revocar siempre y cuando el acto no estuviera firme, pero ¿qué significaba esa firmeza?.

Después de estar consultando y discutiendo entendí que hay dos tipos de firmeza.

MBA. RODRIGO ARIAS: Una firmeza en función de la Ley de Contratación y Reglamentos.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Es una firmeza los actos del Consejo Universitario y una firmeza los actos de la Ley de Contratación. Todo eso lo sé, en este momento entendí porqué el señor Rector hablaba del 20 de febrero. Todo eso lo entendí y lo tengo clarísimo, de los días ante la Contraloría, que se llega a ser firme hasta que se vencen los 10 días del periodo para que la empresa pueda apelar, etc.

MBA. RODRIGO ARIAS: O la Administración y el artículo 90 dice que la Administración también puede.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Sí, y ahí se menciona y toda esa parte la tengo clarísima. Esto me pasa una vez, dos veces no porque es muy importante. Entonces, el punto central acá es, es más me preocupé porque también tuve conocimiento de la publicación de la Gaceta del 6 de febrero de que ya se había declarado desierta.

Entonces yo dije, -¿cómo es esto?-, y a pesar de que don Rodrigo lo dijo aquí en actas, yo ni lo escuché pero después me dí cuenta y dije, -¿cómo se hace ante una situación de estas?-, pero él lo dijo en la aclaración y yo no me di cuenta. ¿Qué pasa si es pública? Y ahí fue cuando me empecé a dar cuenta de que era importante que más bien se supiera para que empezaran a correr los días para que la misma empresa licitante sea la que tenga la oportunidad, etc.

De lo que me explicaron, el asunto de lo que había declarado la Contraloría con respecto a la jurisprudencia a partir de cuando tiene que constar como firmeza y todo eso, ya lo pude entender.

El punto central acá y se lo quiero expresar abiertamente y delante de don Rodrigo, no tengo ningún problema, es el hecho de que este Consejo Universitario tomó un acuerdo y si usted revisa el acta fue un suceso, un momento, y esta licitación si la entendí bien, por ser una licitación pública y por el monto se hubiera declarado infructuosa, desierta o se hubiera adjudicado, tiene que ser refrendada por la Contraloría General de la República y ahí van a revisar todo.

En este momento si nosotros intentáramos o tuviéramos la intención de modificar el acuerdo, tenemos que justificarle a la Contraloría General de la República, como arrebató los argumentos del auditor o como arrebató los argumentos de la Oficina Jurídica, porque al final la Contraloría se va a dar cuenta que hubo un acuerdo del Consejo Universitario, que se planteó una modificación y que después si el Consejo Universitario cambia esa decisión, con base en qué la modificó. O sea, si yo me alejo a un dictamen de la Oficina Jurídica, yo tengo que fundamentar porqué me alejé de ese dictamen.

Entonces, dije, -¿cómo hago yo esto?, ¿en qué dilema estoy?-, porque no le puedo agregar nada ni al expediente que ya está cerrado, entonces, es la angustia que se me presentó.

Yo traía aquí todos mis razonamientos, la posibilidad de entender porqué don Rodrigo lo estaba haciendo, creo que a nivel de nosotros tenemos que discutir precisamente la solicitud de don Rodrigo, pero quería que comprendieran que para nosotros en este momento es una situación muy compleja, como miembros del Consejo Universitario que tomó una decisión mal o bien, como está pero la tomamos con base en una decisión, como nosotros, donde hay un acta que demostramos que no tenemos conocimiento, ahora vamos a decir que la situación es otra y con la mayor transparencia lo digo porque creo que es justo para todos ustedes.

MBA. YIRLANIA QUESADA: Para hacer una aclaración con respecto al acta donde se discutió en primera instancia la licitación.

Después de que me retiré de la sesión, en una de las partes del acta se decía que la licitación por ser declarada desierta tenía que ir a la Contraloría. Don Celín también en ese punto hace una aclaración como aseverando dicha cosa y no es cierto.

La licitación declarada desierta o infructuosa se queda aquí, se cierra y pasa. La única razón por una declaratoria desierta que vaya a la Contraloría o declaratoria infructuosa, es por una apelación o por una revocación del acto de la Administración. Entonces, nada más para dejar constando esa posición.

MBA. RODRIGO ARIAS: Por la empresa, no por la Administración.

MBA. YIRLANIA QUESADA: Eso sí, obviamente y también hago la salvedad de que el expediente está cerrado en términos administrativos procesales, pero si se revoca el acto, sí se le pueden adicionar documentos porque toda decisión de la Administración tiene que ser motivada y razonada. De la misma forma de que si se revoca el acuerdo tiene que ir todo el razonamiento de la misma forma también tiene que existir en el expediente, todo el razonamiento previo el cual llevó a declarar desierta la licitación.

Nada más para que tengan claro de que sí, el expediente está en esa situación al día de hoy.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Yo le entiendo, precisamente todo eso me lo estudié, los artículos 89 y el 174, todo eso lo tengo clarísimo. El punto central acá es que en este momento es un acto del Consejo Universitario.

MBA. RODRIGO ARIAS: Una solicitud de revocatoria es lo que procede de acuerdo con el Reglamento.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: El problema es que el que tiene que justificar el por qué revoca es este Consejo Universitario, no es doña Yirlania, no es don Roberto Román, no es Alejandro Astorga, es este mismo Consejo Universitario.

Entonces, ¿en qué me fundamento yo, porque todo eso está en el expediente? Si todo eso estuviera en el expediente yo digo, -¿voy a ver qué fue lo que pasó?, pero no está en el expediente.

Ahí es donde yo digo, -¿en qué me fundamento?-, porque si se revoca, va a la Contraloría y la misma Contraloría se va a dar cuenta de lo que sucedió, entonces, nos va a pedir cuentas en qué se fundamentó, porque nosotros tenemos que justificar por qué revocamos eso.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay dos tipos de revocatorio, tengamos eso claro. De acuerdo con el artículo 90, es la Administración la que hace una solicitud de revocatoria por razones de oportunidad o de legalidad.

Aquí yo dije claramente, oportunidad al alegar interés institucional y ahí precisamente el interés institucional con base a lo que ustedes explicaron, surge el razonamiento de la revocatoria, costo de oportunidad, tiempo, respuesta a la academia, en fin, todo lo que hoy se ha detallado en esta sesión, la explicación de qué es una unidad móvil que no estaba clara la vez pasada.

La otra posibilidad de revocatoria es que la empresa lo haga, en cuyo caso sale del ámbito de la Universidad y va a la Contraloría.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Totalmente de acuerdo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que es una oportunidad manejarlo internamente.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: También comprendí eso, que en estos 10 días que es donde se da la firmeza, yo dije, -la empresa puede apelar-.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí, pero ya sale del ámbito de la UNED.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Se sale de nuestras manos y es la Contraloría la que decide. Entonces, lo que confiere pero no asumo yo esa responsabilidad de que yo tengo que justificar un acto que no depende de mí, porque yo debí haber tenido la información suficiente y lo dije desde la primera vez don Rodrigo, en eso quiero ser muy clara, que desde que trajeron la licitación, yo dije, -tengo una preocupación, es la primera vez que viene al Consejo Universitario una licitación, un dictamen de una Comisión donde hay un pronunciamiento distinto-, o sea, siempre vienen avaladas por todos y es la primera vez que tenemos que ver qué hacemos en este momento, porque nunca me he enfrentado a una cosa de estas y lo dije desde el inicio, desde que don Rodrigo antes de que se fuera para España yo se lo expresé acá.

Entonces, quiero ser transparente en eso, al final no es ninguno de ustedes y me parece, es más, por eso yo le decía que me preocupaba, y le preguntaba a Yirlania qué pasa si no la aprobamos y me decía que habría que volver a empezar.

MBA. RODRIGO ARIAS: El empezar será más caro, será inoportuna, se habrá perdido tiempo, la Escuela de Exactas presiona por toda la producción que tiene pendiente, en fin. Fue por falta de información como yo insistí la semana pasada, que mejor hubieran esperado una semana en aquel momento para adjudicarla.

Ahora ellos han explicado más ampliamente las razones técnicas que justifican la recomendación de la Comisión de Licitaciones, don Karino Lizano en su oportunidad dijo que ante la falta de información él recomendaba que se declarara

desierta, la información está dada en esta oportunidad, se ha podido aclarar lo que los miembros del Consejo Universitario consideran pertinente y yo creo sinceramente que hay suficiente información como para proceder a tomar una decisión de revocar el acuerdo de aquel día dentro del plazo en el que la Administración o el Consejo Universitario en este caso puede hacerlo.

Agradecemos a don Roberto Román, don Alejandro Astorga y doña Yirlania Quesada que nos acompañaran en esta sesión y las disculpas por lo tarde que fue.

* * *

Al ser las 7: 25 p.m., se retiran de la Sala de Sesiones los señores Roberto Román, Alejandro Astorga y Yirlania Quesada.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: En discusión la solicitud para que revoquemos el acuerdo de la semana aquella, no me acuerdo la fecha exacta, en la que se declaró desierta la licitación.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Tengo una preocupación y era la que había apuntado acá, que por eso dije que separáramos las dos cosas.

Cuando yo leo la nota suya que está acá, que es la solicitud que pasamos al punto 2) que es el R-2009-0062 del 6 de febrero, usted dice, *“Por este medio y por razones de interés institucional, solicito revisar la situación relacionada con la adquisición de la unidad móvil de televisión, derogar el acuerdo tomado en la sesión 1960-2009 al respecto y proceder a adjudicar la adquisición del equipo correspondiente de conformidad con lo solicitado por el Consejo de Rectoría y fundamentado en los acuerdos de la Comisión de Licitaciones y justificaciones técnicas del programa correspondiente”*.

Entonces, ¿cuál es la inquietud que me generó? Nada más ahora me voy a referir a esta nota que creo que es parte de la inquietud que tal vez le surgió también a don Ramiro Porras.

Desconozco por mi Dios, que desconozco cuál era, pero la inquietud que le surge a uno cuando lee esto es, que cuando uno solicita una revisión o está apelando un acuerdo del Consejo Universitario, debería de aparecer todos los fundamentos que justifican esa apelación.

MBA. RODRIGO ARIAS: Digo que es con base en todos los otros documentos que Audiovisuales había entregado, era para no repetirlo y lo aclaré la semana pasada.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Sí, pero lo que yo le quiero decir con esto y por eso lo quiero expresar abiertamente es que cuando yo me leí el documento de audiovisuales, este documento de audiovisuales, el que mencioné hace un momento, es un documento de ellos pero que no forma parte del expediente. Por eso preguntaba si estaba o no estaba en el expediente esto. Lástima que no está una serie de datos ahí que es lo que yo digo, pero en todo caso nosotros no podemos decir en este caso, para aceptar esto, que es por la presentación que hace don Roberto Román y don Alejandro en la parte técnica, porque ya hay un acto administrativo que se concluyó y por eso me costó mucho.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pero que no está en firme.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: El punto central es este don Rodrigo. Vea la preocupación que tengo para que usted comprenda cuál es la situación que me preocupa. Comprendí muy bien que hay firmeza interna, que hay un Reglamento, etc, todo eso lo tengo muy claro en función el Consejo Universitario con la normativa institucional, pero que hay una firmeza de acuerdo con la jurisprudencia que ha declarado la Contraloría con respecto a licitaciones, que son esos 10 días. Eso lo tengo muy claro.

El punto central es que ese acto que nosotros tomamos acá el 23 de enero, en la sesión 1960-2009, lo hicimos con base en la información que teníamos, con base a un expediente que existía. La preocupación que me da es que si hubiera existido 2 empresas que están licitando o 3, y nos hubiéramos equivocado en la adjudicación de la empresa, dijo, -qué dicha que podemos corregir porque la adjudicamos mal-, y eso lo tengo claro y eso más bien me pareció bien que existiera ese periodo de los 10 días para poder corregir un acto en ese sentido.

El punto central aquí es que al adjudicar, esto la Contraloría lo va a revisar y se va a dar cuenta que en la sesión 1960-2009 entre nosotros se dio un ambiente que dejó en evidencia de que el Consejo Universitario no tenía información al respecto y que después nosotros en otro acto vamos a revocar ese acuerdo o esa decisión, ahora vamos a decir que es por lo que ellos nos vinieron a decir en este momento.

Después de que me leí la Ley y el Reglamento me di cuenta que la Ley establece todos los procesos más o menos, textualmente no me acuerdo, pero dice que los procesos de licitación se reglamentarán.

Entonces dije, -me voy para la Reglamentación-, y me di cuenta que todo está reglamentado efectivamente. Hay todo un procedimiento muy cuidadoso y me devolví otra vez a la Ley y me di cuenta que el asunto es muy serio. Más bien al Consejo Universitario le pueden llamar la atención por tomar una decisión ahora, con que vengan y nos enseñen eso como una información que debió haber estado en el expediente y que debió haberse subsanado todas las limitaciones antes de que lo trajeran al Consejo Universitario.

Esa es la preocupación que tengo, o sea, el Consejo Universitario tomó un acto y con base en eso don Celín nos dijo a nosotros que faltaba información ahí, esto no está claro, etc, y don Karino Lizano dio todas las recomendaciones y que me parece que tenía toda la obligación de hacerlo es que nos dijera, -si ustedes no tienen claro el asunto y no están muy seguros, es mejor que no tomen una decisión porque después la Contraloría va a valorar toda la documentación-.

Entonces lo que le quiero decir es, ¿qué hago yo aquí sentada?, o sea, lo que también me parece y hay acuerdos del Consejo Universitario que muchas veces lo expresamos, que por favor traigan un cuadrito, todo completo, yo he confiado, nunca he dicho que no a una licitación, en todo el tiempo que he estado aquí nunca he dicho que no a una licitación, pero desde el inicio les dije, -tengo un problema, aquí no coincide, ¿qué tengo que hacer con esto?-, y ahí es donde faltó el cuidado suficiente, a la larga era mejor retro traer el asunto y completar la información, pero no dejar que el Consejo Universitario tomara una decisión y una vez que las cosas con lo que nos sugiere don Karino y don Celín, ¿cómo puedo yo desmentir al auditor interno y al asesor legal?, porque al final eso va a quedar y la Contraloría nos va a decir, -señores, ¿con base en qué se fundamenta el Consejo Universitario para hacerlo?-, en una presentación de don Roberto, en una presentación de don Alejandro.

MBA. RODRIGO ARIAS: No, en una aclaración de las dudas que precisamente se hicieron explícitas en esa sesión.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Considero que a la larga vale la pena que entonces, nos aclare en debate abierto y que participe don Karino, don Celín, y que nos digan. Si todavía tenemos tiempo hasta el 20, pero la preocupación mía es mucha, pero quisiera que me comprendieran cuál es la preocupación.

MBA. RODRIGO ARIAS: Con todo respeto para don Karino, lo que él dijo ese día es que si no tenían claro lo declararan desierto, no procedieran a adjudicarlo.

Hemos tenido la oportunidad de aclararlo, desde el punto de vista la inquietud que plantea la auditoria está superada y en estos momentos no existe esa situación de desconocimiento de lo que se va a adquirir. Hoy vino don Roberto Román, don Alejandro Astorga y aclararon la parte técnica, explicaron las dudas principales que se expresaron en aquella sesión en relación con lo que es la unidad móvil, ¿qué se entiende por unidad móvil?, ¿cuál es un precio razonable para la unidad móvil?, y yo pido que se revoque el acuerdo con base en razones de oportunidad dado que todavía está dentro del ámbito de nosotros corregir un error, insisto que fue un error del Consejo Universitario en aquella sesión, no tenía la información suficiente y creo que no debió haberse declarado desierto, que era mejor esperarse. No se esperaron, tomaron una decisión, todavía estamos a tiempo de corregir esa decisión.

A la Contraloría se le explicará todo lo que tenga que explicársele, no es la primera vez que hay que dar muchas explicaciones a la Contraloría para obtener

el refrendo respectivo. Ahí son razonables en la atención de este tipo de procesos de adquisición y esperamos que cuando este llegue allá, porque yo todavía confío en que se readjudique o que se adjudique porque no ha sido adjudicado, vaya a contar con el refrendo del ente contralor, pero temerle a las explicaciones que hay que darle a la Contraloría no hay que temerle, hay que dárselas, hay que explicarles que en una sesión determinada se tomó el acuerdo así porque se consideró que había que tomarlo en ese día y que ante la falta de información se decidió no adjudicarlo, pero que luego la Administración, el Rector, presentó un recurso en el marco de lo que establece el Reglamento respectivo que se revaloró la situación, que se aclararon las dudas que no estuvieron claras antes y que se procedió a adjudicar de nuevo.

MATI. KARINO LIZANO: Gracias don Rodrigo. Para hacer una declaración, en la sesión 1960-2009 el ambiente que se tenía era de pleno desconocimiento, eso todos ustedes fueron consientes de eso. La información no estaba incorporada en el expediente y en aras de esa situación yo recomendé que es más prudente esperar, contar con toda la información, obtener criterio técnico e incluso, la visita de don Víctor Aguilar porque todos presumíamos que eso era parte del proyecto de radio y televisión del cuál no se conoce nada todavía. Esa fue la situación que imperó en esa sesión.

Ahora hay una presentación, ustedes deben de valorar si la información que llegó es suficiente o no, sin embargo en la sesión anterior don Rodrigo entregó unos documentos con la nota de audiovisuales. Esos documentos pretendían también aclarar una serie de dudas y de vacíos que había.

Yo lo revisé y me generaron otras dudas y quiero compartirlas con ustedes para que tengan un panorama claro porque esto no se sabe hasta dónde puede llegar.

Quiero compartirlas y son las siguientes. Los documentos adjuntos al oficio PTNA-029-2009, dirigido por don Roberto Román a los señores miembros del Consejo Universitario, a don Celín Arce y a este servidor, adjunta una serie de anexos como justificación.

El primer documento que aparece es un informe de labores del año 2006 y dice, *“Dependencia, Programa de Producción de Materiales Audiovisuales. Responsable, MSC. Roberto Román González. Periodo de Gestión, 2006”*

En la página 15 de ese informe de labores, don Roberto señala unas limitaciones concretas enfrentadas durante el periodo 2006. Propiamente señala, *“la carencia de estudios de radio y televisión donde producir con autonomía y continuidad así como la ausencia de un sistema de grabación instalado en una unidad auto transportada o móvil de televisión diseñada a producir programas para la televisión. Disminuye enfáticamente las posibilidades de diversificación de la producción de programas docentes en extensión en los diferentes géneros audiovisuales para los medios masivos.”*

En ese mismo documento en la página 17 en el inciso b) él en ese informe de labores señala las alternativas concretas de solución para las limitaciones enfrentadas. Es ahí en donde en el ítem 2) señala, *“construir los estudios de radio y televisión que se evidenciaron como necesarios durante el año 2005 y 2006, adquirir la unidad móvil debidamente equipada para producir programas de televisión.”*

Veán ustedes que ese documento es un informe de labores que llegó al Consejo Universitario, pero es un informe de labores, no es una solicitud de recursos que son dos cosas diferentes.

El hecho de que él esté señalando estas alternativas concretas para solucionar unas limitaciones, no implica que el Consejo Universitario atendiendo el informe de gestión, le iba a asignar los recursos. Eso por un lado.

Tenemos el oficio PMD-90-07, suscrito por don Luis Fdo. Díaz, Director del Programa Audiovisual y dirigido a don Rodrigo Arias, Rector y a don José Luis Torres, Vicerrector Académico.

En ese documento se señala claramente, “adjunto a la presente encontrará una propuesta general de plan para la Dirección de Producción de Materiales”, y este documento es una propuesta. Una propuesta que engloba las necesidades de recursos para lo que es PROMAI, Videoconferencia y Audiografía, el PEM, Programa de Electrónica Multimedial, y el Programa de Aprendizaje en Línea.

De ese documento se envió copia a doña Mabel León de la Oficina de Presupuesto y a don Juan Carlos Parreaguirre del Centro de Planificación y Programación Institucional.

En efecto, en ese documento que suscribe don Luis Fdo. Díaz, él plantea ampliamente dentro del presupuesto de inversión, en el objetivo “establecer la plataforma de producción para la transmisión permanente de televisión en línea una unidad móvil”, adicionalmente tres cámaras, tres trípodes, una estación de edición no lineal, una computadora y software, un auto tipo van, computadora y software, 4 discos duros, y también plantea adicionalmente que en el objetivo “establecer un sistema de transmisión y producción para radio en línea y por onda abierta”, una asesoría radio y televisión en línea funcional, un servidor, dos estudios de audio, una computadora y software, un transmisor, dos radioenlaces, dos torres y cassetas, una unidad móvil, entre otras cosas.

Él está presentando un presupuesto de inversión incluyendo la móvil de televisión, pero ¿qué es lo que sucede? Que estos documentos que envió don Luis Fdo. Díaz a don Rodrigo y a don José Luis, es una propuesta con copia informando a la Oficina de Presupuesto y al CPPI, sin embargo, aquí en la Institución se tiene claramente establecida la metodología para la elaboración del plan operativo anual y el presupuesto y esa metodología fue aprobada por el Consejo de Rectoría y consiste en una serie de pasos dentro de los cuales los más importantes es que el

área de programación o el CPPI, realiza la capacitación para las unidades para la elaboración del POA.

Después, las unidades entregarán al CPPI los planes operativos anuales. Vean que los planes operativos anuales, se tienen que entregar al CPPI, no al Rector y Vicerrector Académico.

Quizás esto implique en alguna medida porqué la radio y televisión, o mejor dicho la unidad móvil de televisión no se refleja dentro de las metas para el Programa de Audiovisuales que se tiene contemplado en el programa 8 de inversiones correspondiente al periodo 2009, que fue aprobado por este Consejo Universitario en la sesión 1886-2007 del 27 de setiembre del 2007.

Ahí claramente ustedes podrán ver el objetivo estratégico, los específicos, la descripción maquinaria, mobiliario y equipo y claramente se lee, “adquirir tres nuevas cámaras X de Cam, adquirir los tres trípodes, adquirir una estación de trabajo, software maya, renovar una estación de estación no lineal, adquirir 4 discos duros externos con 500 gigas, comprar un sistema de copiado DVD, mayor volumen y actual ante demanda creciente de reproducciones, adquirir 15 nuevas computadoras para trabajos, etc., pero la unidad móvil de televisión no está reflejada en el plan operativo anual ni en el 2007, 2008, o 2009. No está reflejada ahí.

Otro elemento curioso para que se investigue son los famosos cortes de control que envía el CPPI para el primer y segundo semestre del 2008. En lo que corresponde a la unidad de audiovisuales, el Centro de Planificación envió en formato digital el formulario con los objetivos y metas a Audiovisuales. El propio don Roberto como jefe de la Oficina, llenó el formulario y lo entregó el 22 de julio del 2008 en el Centro de Planificación, lo firmó don Roberto y don José Luis Torres, fue recibido en el CPPI por Jennifer Granados y en ese formato no se incluía la unidad móvil.

Entonces, pregunto, ¿qué pasó?, ¿por qué no dijo, la unidad móvil donde está? No había unidad móvil. Para el segundo semestre vuelve el CPPI a enviar el corte de control, llega a Audiovisuales y el 19 de enero, de igual forma don Roberto llenó el formulario, lo firmó no solamente él, don José Luis Torres también y no hicieron ningún tipo de observaciones sobre la falta de una unidad móvil. Ese formulario fue entregado el 19 de enero en el CPPI y fue recibido por Jennifer Granados.

En la parte de presupuesto hay otra particularidad. Dentro de los anexos hay una nota de don Roberto Román que no tiene fecha ni número de referencia ni destinatario, donde él expresa o describe a grandes rasgos el programa 8 de inversiones para el 2008-2009, y dice en la partida 8-01-70 programa de inversiones 5-01-03, equipo de comunicación 611 millones, 237 mil 296 colones, y tiene una serie de justificaciones. Eso corresponde a equipo de cómputo y equipo de comunicación.

En la parte de equipo de computo dice, *“recurso asignado para la adquisición de equipo de computo necesario para el establecimiento y la plataforma de producción para la transmisión y producción de radio en línea y por onda abierta”*. No dice nada de televisión, no obstante sí se mencionan todos los otros activos que don Roberto pidió, que fueron las 3 computadoras con software especializado, un servidor, 16 computadoras para producción, edición y diseño, 18 PC de escritorio, un sistema de copiado, 2 computadoras portátiles, 1 disco duro extremo, 4 discos duros internos y 1 impresora de alta calidad.

En la partida 5-01-03 que es donde debe estar reflejada la unidad móvil de televisión, se indica lo siguiente, *“recurso asignado para la adquisición de equipo de comunicación necesario para el establecimiento de la plataforma de producción para la transmisión y producción de radio en línea y por onda abierta así como la actualización de parte de la infraestructura de la red de videoconferencia de la UNED en la sede central y Centros Universitarios a saber, 3 cámaras, 3 trípodes, una estación de edición no lineal, una unidad móvil de radio, una cámara digital de 8 megapíxeles, una actualización de puente, 2 micrófonos de solapa, 2 micrófonos inalámbricos, un sistema inteligente, una pantalla LCD de 71”, 5 pantallas plasma de 42”, 5 micrófonos inalámbricos de alta definición, un espodio, un teleprocter, un equipo nadador y reproductor de video digital”*.

Obsérvese que aquí se habla de radio en línea y por onda abierta, no se dice nada de televisión.

Sobre los siguientes documentos que presentó don Roberto, no forma parte de la licitación. A como está presentada la información no se visualiza la unidad móvil ni en el plan operativo anual ni en el presupuesto.

Al respecto alguna literatura relacionada con la parte técnica dice lo siguiente. “Normas técnicas y lineamientos en materia presupuestaria y contable emitidos por órganos competentes.” La resolución RCO8-2007, que se llama Normas técnicas básicas que regulan el sistema de administración financiera de la Caja Costarricense del Seguro Social, universidades estatales, municipalidades y otras entidades de carácter municipal y bancos públicos, establece entre otros las definiciones y presupuesto lo define como un instrumento que expresa en términos financieros el plan anual institucional, mediante la estimación de ingresos probables y los egresos necesarios para cumplir con los objetivos y metas de los programas presupuestarios establecidos.

Las universidades estatales, la CCSS, correos de Costa Rica deberán acatar en todos sus extremos lo dispuesto en la circular 8270, que eso aquí doña Heidi Rosales que es experta en planificación sabe que esa es la “Biblia” en presupuesto.

Esa circular que fue emitida el 17 de agosto del 2000, oficio DFO-343, entre muchos conceptos presenta lo siguiente, justificaciones generales y

¿justificaciones a qué? Cuando se expresa una partida para comprar un bien, hay que justificar qué es lo que se va a hacer con eso.

Sobre esas justificaciones generales, esta normativa que es de acatamiento obligatorio dice lo siguiente, “Justificaciones. Son las explicaciones que se deben aportar sobre las partidas y sub partidas de acuerdo con el nivel de aprobación que por su monto y características especiales así lo ameriten como pueden ser: a) variaciones sustanciales con respecto al año anterior, b) gastos que por primera vez se incorporan, c) los que son relevantes en el cumplimiento de los objetivos, etc. Las justificaciones deben comprender los siguientes aspectos: referirse a los egresos que se pretenden realizar y no transcribir las descripciones del clasificador por el gasto”.

Si aquí se pretendía adquirir una unidad móvil de televisión, aquí tenía que estar claramente expresado que era unidad móvil de televisión y no está. Había que decir, -unidad móvil para televisión-, más que es un artículo nada corriente, es muy específico.

“También las justificaciones deben comprender aspectos como, relacionar con los objetivos y metas definidos en el plan operativo anual”, y esa parte tiene un vacío terrible.

“Vinculación plan presupuesto. El plan operativo anual institucional debe de estar reflejado en términos financieros en el presupuesto.” Volvemos a lo mismo. No tenemos reflejada la unidad móvil en el plan operativo y hay una duda inmensa en el presupuesto porque tácitamente no está y es un bien muy caro y muy específico como para venir a decir, -es que tengo ahí prácticamente una partida que puedo cargar cualquier cosa porque el descriptor por objeto de gasto es muy amplio, le puedo meter desde un CD hasta una unidad móvil-. De eso no se trata, por lo menos la normativa no va en esa línea.

Dice, “si se da una adecuada formulación de los distintos aspectos inherentes al plan operativo anual tales como políticas, objetivos estratégicos, operativos y metas, esto facilita la vinculación del plan con el presupuesto en el entendido de que el presupuesto es la expresión financiera del plan.”

Volvemos a lo mismo. Aquí doña Heidy nos puede ampliar bastante después de que yo termine esta intervención.

Finalmente, la Ley de Contratación, la Ley de Administración Financiera nos señala algunos principios, en el artículo 4 dice, “todo presupuesto público deberá responder a los planes operativos institucionales anuales de mediano y largo plazo, adoptados por los jefes respectivos así como los principios presupuestarios generalmente aceptados”. En esto es muy claro. ¿Cuáles principios presupuestados generalmente aceptados? Los que indica el artículo 5, que para ese efecto deben entenderse como principio de anualidad, hay uno especial que es el principio de programación, que es el que los presupuestos

deben expresar con claridad los objetivos, las metas, y los productos que se pretenden alcanzar así como los recursos necesarios para cumplirlos, de manera que puedan reflejar el costo.

Me interesa mucho que pongan atención a este principio, el “f) Principio de especialidad cuantitativa y cualitativa.” Dice que las asignaciones presupuestarias del presupuesto de gastos por los niveles de detalle ya aprobados, constituirán el límite máximo de autorizaciones para gastar. No podrán adquirirse compromisos para los cuales no existen saldos presupuestarios ni disponibles. Tampoco podrán destinarse saldos presupuestados a una finalidad distinta de la prevista en el presupuesto de conformidad con los preceptos legales y reglamentarios.

Esto es decir que ninguna Institución puede realizar gastos que no estén contemplados en ese presupuesto y su plan operativo, salvo si recurren a los mecanismos de modificación que existen que son las modificaciones presupuestarias.

Tenemos un artículo 110 que se llama “Hechos generadores de responsabilidad administrativa” y entre ellos hay uno que dice que es un hecho generador de responsabilidad apartarse de las normas técnicas y los lineamientos en materia presupuestaria y contable emitidos por los órganos competentes.

A mayor abundancia, para finalizar, para no hacer muy extenso esto, el Reglamento de la Ley de Contratación Administrativa dice, “Decisión Final. La decisión administrativa que da inicio al procedimiento de contratación será emitida por el jerarca de la unidad solicitante o por el titular subordinado competente de conformidad con las disposiciones externas de cada Institución. Esta decisión se adoptará una vez que la unidad usuaria en coordinación con las respectivas unidades técnicas legal y financiera, según corresponda, haga acreditado al menos lo siguiente, a) una justificación de la procedencia de la contratación con indicación expresa de la necesidad a satisfacer considerando para ello los planes a largo plazo y mediano plazo del plan nacional de desarrollo, el plan anual operativo, el presupuesto y el programa de adquisiciones.”

Así las cosas yo no quiero entabrar la labor de la Administración. Mi deber aquí es informarles a ustedes porque esto si llega a la Contraloría, ustedes van a tener que motivarlo ampliamente y todos los aspectos de forma que ustedes vieron que carecía esa licitación, más bien ustedes se tienen que pasar a la cera del frente y tienen que defenderlos. No sé como lo van a hacer, pero yo con mucho respecto les digo que yo salvo responsabilidad. Les advierto que ustedes son los tomadores de decisiones.

MBA. RODRIGO ARIAS: Muchas gracias don Karino. Hay una razón de oportunidad que yo presento al Consejo Universitario. A la Contraloría se le explicará lo que tenga que explicársele, el Consejo Universitario tiene que valorar en estos momentos la oportunidad de responder con la adquisición de una maquinaria que viene a actualizar el área audiovisual de la Universidad con el

propósito de darles respuestas más expeditas y oportunas al sector académico de la Universidad y esa razón de oportunidad es a la que yo llamo al Consejo Universitario en estos momentos. Levantamos la sesión. Muchas gracias.

* * *

Se levanta la sesión al ser las veinte horas con diez minutos.

MBA. RODRIGO ARIAS CAMACHO
PRESIDENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO

EF / AO / NA / LP / IA **